



**PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL
2020 - 2023**

**Gloria Carmenza Ospina Montes
Alcaldesa Municipal**



BELALCÁZAR
CRECE CONTIGO
2020 - 2023



TABLA DE CONTENIDO

PARTICIPANTES	8
PRESENTACIÓN.....	11
MISIÓN	12
VISIÓN	12
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	13
VALORES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.....	15
MARCO NORMATIVO	16
PRIMERA PARTE	20
I. GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	20
PROGRAMA DE GOBIERNO.	20
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.....	21
LINEAS ESTRATÉGICAS – PACTOS POR BELALCÁZAR.....	22
A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.	22
B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	23
C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.....	24
SEGUNDA PARTE	27
II. DIAGNÓSTICO.....	27
CONTEXTO TERRITORIAL.....	27
A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.	31
SECTOR 1 - GRUPOS VULNERABLES.....	31
1.1 INCIDENCIA DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.	31
1.2 DISCAPACIDAD.....	31
1.3 PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.	33
1.4 VICTIMAS.	33
1.5 ADULTO MAYOR.	35
1.6 MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	35
1.7 ETNIAS.....	36
1.8 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.....	37
1.9 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.....	42
SECTOR 2 - EDUCACIÓN.....	42



2.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	42
2.2 MATRÍCULA.	43
2.3 COBERTURAS, REPITENCIA Y DESERCIÓN.	43
2.4 RESULTADOS PRUEBAS SABER PRO.	45
2.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.	47
2.6 AYUDAS EDUCATIVAS.	47
2.7 TRANSPORTE ESCOLAR.	47
2.8 EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR.	48
2.9 BILINGÜISMO Y ANALFABETISMO.	49
SECTOR 3 - SALUD.	49
3.1 SALUD PÚBLICA.	50
3.2 ASEGURAMIENTO.	58
SECTOR 4 - DEPORTE Y RECREACIÓN.	59
4.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	59
4.2 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	60
SECTOR 5 - CULTURA.	61
5.1 ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES.	61
5.2 BANDA ESTUDIANTIL DE MÚSICA.	62
5.3 PRINCIPALES FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO.	62
5.4 INFRAESTRUCTURA CULTURAL.	63
SECTOR 6 - VIVIENDA.	65
6.1 DEFICIT DE VIVIENDA.	65
6.2 ACCIONES PARA COMBATIR EL DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA.	65
SECTOR 7 - SERVICIOS PÚBLICOS.	66
7.1 ALUMBRADO PÚBLICO.	66
7.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	66
7.3 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.	68
B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	68
SECTOR 8 - MEDIO AMBIENTE.	68
8.1 GENERALIDADES.	68
8.2 AGENDAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO - FUENTE CORPOCALDAS.	69
8.3 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL- EEP.	75



8.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.....	76
8.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LA CALIDAD DEL AIRE-GIRSyCA.....	76
8.6 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.....	77
SECTOR 9 - GESTIÓN DEL RIESGO.....	77
9.1 GENERALIDADES.....	77
SECTOR 10 - AGROPECUARIO.....	79
10.1 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	79
10.2 ACCESO A BIENES Y SERVICIOS SECTORIALES AGROPECUARIOS.....	81
10.3 ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.....	81
10.4 COMERCIALIZACIÓN.....	82
10.5 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.....	82
10.6 CREDITOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.....	82
SECTOR 11 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	84
11.2 EMPRENDIMIENTO.....	85
11.3 EMPLEO.....	85
SECTOR 12 - TRANSPORTE.....	85
12.1 VÍAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.....	85
12.2 TRÁNSITO Y MOVILIDAD.....	89
SECTOR 13 - EQUIPAMIENTO.....	89
13.1 GENERALIDADES.....	89
C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.....	90
SECTOR 14 - JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	90
14.1 GENERALIDADES.....	90
14.2 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD.....	92
14.3 COMPRENSIÓN CONTEXTUAL DEL TERRITORIO - POLICÍA NACIONAL.....	93
SECTOR 15 - DESARROLLO COMUNITARIO.....	97
15.1 GENERALIDADES.....	97
SECTOR 16 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	97
16.1 GENERALIDADES.....	97
16.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	99
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO.....	100
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	102
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	104



DIMENSION 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	110
DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	112
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	118
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	119
TERCERA PARTE.....	123
III. PLAN ESTRATÉGICO	123
A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	124
SECTOR 1 - GRUPOS VULNERABLES	124
1.1. COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	126
1.2. JUVENTUDES PARTICIPATIVAS.....	128
1.3. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.	129
1.4. PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.	130
1.5. BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD.....	131
1.6. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	132
1.7. BELALCÁZAR CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ÉTNICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. ..	134
SECTOR 2 – EDUCACIÓN.....	135
2.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.	136
2.2. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO	138
2.3 TICS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.....	140
SECTOR 3 - SALUD	141
3.1. SALUD PÚBLICA.....	142
3.2. ASEGURAMIENTO.	144
3.3. PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA.	145
3.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESALUD.....	146
SECTOR 4 - DEPORTE Y RECREACIÓN	147
4.1 DESARROLLO Y FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.....	148
4.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD.	149
SECTOR 5 - CULTURA.....	150
5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA.....	151
5.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL	153
5.3 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO.....	154



.....	154
SECTOR 6 - VIVIENDA	155
6.1. VIVIENDA DIGNA PARA BELALCÁZAR.....	156
SECTOR 7 - SERVICIOS PÚBLICOS	158
7.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	159
7.2. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.....	161
B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	162
SECTOR 8 - AMBIENTAL.....	162
8.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.....	163
SECTOR 9 - GESTIÓN DEL RIESGO.....	167
9.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.....	168
SECTOR 10 - AGROPECUARIO.....	170
10.1. PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD.....	171
SECTOR 11 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	173
11.1. FOMENTO AL TURISMO.....	174
11.2. FOMENTO AL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.....	175
SECTOR 12 - TRANSPORTE.....	176
12.1. MEJORES VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD.....	177
12.2. MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.....	178
SECTOR 13 - EQUIPAMIENTO	179
13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.....	180
C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.....	181
SECTOR 14 - JUSTICIA Y SEGURIDAD	181
14.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	182
14.2 CENTROS DE RECLUSIÓN.....	184
14.3 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO.....	185
SECTOR 15 - DESARROLLO COMUNITARIO	186
15.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	187
SECTOR 16 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	188
16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES.....	189



16.2 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	191
16.3 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA	193
CUARTA PARTE	196
IV. GRANDES PROYECTOS PARA CRECER CONTIGO	196
ARTICULACIÓN DEL OCCIDENTE PRÓSPERO	197
CORREDOR TURÍSTICO BELALCÁZAR – MARSELLA.....	198
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.....	199
DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO .	200
BULEVAR A CRISTO REY FASE II	201
PROYECTO DE VIVIENDA LA MARINA.....	201
QUINTA PARTE	203
V. PLAN FINANCIERO – MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	203
1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.....	203
2. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR 2020-2023	205
SEXTA PARTE	213
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	213
ANEXOS	222
LISTA DE TABLAS.....	223
LISTA DE GRÁFICAS.....	226
LISTA DE DIAGRAMAS	227
LISTA DE IMÁGENES	228
LISTA DE ABREVIACIONES	229



PARTICIPANTES

COMUNIDAD BELALCAZARITA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023

GLORIA CARMENZA OSPINA MONTES
ALCALDESA MUNICIPAL

SECRETARIOS DE DESPACHO

JUAN CARLOS CHICA MURIEL
Secretario de Planeación y Obras Públicas

NATALIA CEBALLOS CARDONA
Secretaria General y de Gobierno

GUILLERMO LEON GÓMEZ GÓMEZ
Secretario de Salud

NATALIA GRAJALES GÓMEZ
Secretaria de Hacienda

JULIAN ALBERTO ZAPATA VICTORIA
Secretario de Desarrollo Económico y Social

ANA MILENA OBANDO OSORIO
Subsecretaria de Turismo, Cultura y TIC

JAIME ANDRES BUITRAGO VALENCIA
Subsecretaria de Educación, Deporte y Recreación

JEFE DE CONTROL INTERNO
JOSE GERMÁN ÁLVAREZ TORO

CONSULTOR

BRAYAN ALEXANDER ZAPATA PINILLA

CONTRATISTAS Y ASESORES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

JORGE HERNAN SÁNCHEZ OROZO
Presidente Honorable Concejo Municipal

GONZALO VALENCIA CAÑAVERAL
Primer Vicepresidente

GLORIA INÉS SILVA VELANDIA
Segundo Vicepresidente

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE

CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIÉ

ALBA MILENA AGUDELO BERMUDEZ

JOHAN SEBASTIÁN BEDOYA

JESÚS DAVID RIVERA GALVIS

JOSE ESAÍ GIRALDO CASTRO

CARLOS ADRIÁN VILLADA RÍOS

DIEGO DE JESÚS AGUDELO MONTOYA

DIANA YULIETH VILLA OTALVARO
Secretaria General Honorable Concejo Municipal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JOSÉ ANÍBAL HERRERA QUIROGA
Instituciones educativas
Presidente CTP

JONATHAN AGUDELO VANEGAS
Profesionales del municipio

ESTEFANÍA ROBLES YELA
Estudiantes de secundaria

SERGIO ALEJANDRO VALLEJO BEDOYA
Estudiantes universitarios

DIANA MILENA SANTAMARÍA SILVA
Organizaciones Comunitarias

JORGE ELIECER JARAMILLO
Deporte y recreación

LILIANA LONDOÑO BERMÚDEZ
Entidades no gubernamentales

CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO
Sector Económico

DIANA LUDIVIA POSADA
Población Víctima

EDGARDO ELIECER MORALES
Comunidad Indígena



PRESENTACIÓN



Belalcazaritas, fui elegida para regir y orientar a mi pueblo en los próximos cuatro años. Es mi deber hacerlo con base en un plan de desarrollo que responda a la realidad y a los sueños de todos, máxime cuando como humanidad, como nación y como ciudadanos enfrentamos retos que nos exigen ser mejores, ser humanos, ser solidarios, ser creativos, ser emprendedores, ser capaces de cambiar para sobrevivir y vivir mejor en comunidad.

Por eso, afincada en la nobleza, humildad y fortaleza de toda mi gente, a la que me debo, quiero trazar un camino hacia el desarrollo integral y equitativo, en cual el vehículo sea el ciudadano que mejora cada día en su comportamiento social, el combustible sea el esfuerzo de todos por todos, y la carga sea el trabajo diario en proyectos de crecimiento comunitario, autonomía alimentaria, calidad de vida, justicia social, equidad, desarrollo económico con sentido ecológico, liderazgo con respeto y principios, competencia leal por seducir al turista, la educación como herencia generacional, el empleo como base del desarrollo de las familias y la infraestructura como escenario de convivencia social.

En cada proyecto, en cada decisión, en cada concertación, en cada inversión, adelantada desde la Administración Municipal, pondré todo mi empeño para ver a Belalcázar crecer contigo, pues creo desde mi corazón, y como principio gerencial, que el crecimiento de un pueblo se mide en el bienestar de sus habitantes, y que ninguna acción, obra o resultado vale la pena si no nos hace mejores personas.

Pensando en cada uno de ustedes, en todos mis queridos Belacazaritas, con nuestro empeño diario puesto en un futuro próspero, presento este documento resultado de la concertación, del trabajo en mesas de participación ciudadana, el dialogo con la comunidad en el proceso de formulación, y sobre todo la mejor intención de ver a nuestro Belalcázar crecer contigo.



MISIÓN

El Municipio de Belalcázar Caldas tiene como misión impulsar el desarrollo económico y social, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de su gente a través de la inclusión y la construcción colectiva de alternativas de solución a las problemáticas del territorio.

VISIÓN

Belalcázar será reconocido en el año 2030 como un municipio resiliente con equidad, igualdad e inclusión social, eficiente y asertivo en el manejo de los recursos públicos y con prosperidad económica, que soporta su dinámica en el desarrollo del campo como empresa, con responsabilidad medio ambiental, en el que las nuevas generaciones desarrollan sus emprendimientos con el apoyo del estado.



ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

○ ENFOQUE GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL.

El desarrollo integral es catalogado como un derecho y un proceso multidimensional, sistémico, sostenible, diferencial e incluyente que permite en los territorios desarrollar de manera organizada estrategias para lograr mejorar la calidad de vida de la población de manera sostenible y en armonía con el ambiente (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político administrativo en el territorio, incorporando la interacción de nuestro territorio dentro de un contexto global más allá de los límites del municipio, teniendo en cuenta dos elementos estructurales: el Territorio, y la interacción entre la población del municipio con el territorio.

○ ENFOQUE SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL.

Este enfoque implica contemplar relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, sociocultural, económica, y político-administrativa. Abordar el concepto sistémico y multidimensional del desarrollo humano, implica como lo afirma Sabogal Tamayo, “comprender que las dimensiones están interrelacionadas, no se trata de partes separadas o separables, sino de un todo complejo. Si bien en el presente plan las diferentes dimensiones se tratan por separado, se lo hace solo como medio explicativo, pero no se puede olvidar su carácter de inseparabilidad”.

○ ENFOQUE DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

La concreción de acciones y gestión de programas y proyectos requiere de una coordinación y articulación intersectorial, interinstitucional y entre niveles de gobierno nación, departamento y municipio, igual con el sector privado, y de cooperación internacional, y en todos los casos requiere la coordinación con la comunidad receptora de programas, proyectos y acciones del estado; esto con el fin de aunar esfuerzos, evitar duplicidad de funciones, ahorrar recursos y en suma lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las entidades de los diferentes órdenes y resultados oportunos y favorables para la comunidad en su conjunto.

○ ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL.

Protección de los derechos fundamentales teniendo en cuenta el respeto por la diversidad étnica y cultural de grupos poblacionales, tales como la situación de pobreza y vulnerabilidad como algo diferencial donde se incluya un desarrollo con equidad e igualdad.



○ **ENFOQUE DE GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS.**

Garantía de un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen.

○ **ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y FOCALIZACIÓN EN EL GASTO SOCIAL**

Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007. Asignación del gasto social de acuerdo con lo establecido en la Ley, considerando que los recursos del municipio son escasos, y que los proyectos y necesidades para satisfacerse a la comunidad en su conjunto superan las capacidades reales del municipio; priorización de la presupuestación y resultados para el periodo de gobierno en el plan de desarrollo municipal, plan operativo y planes de acción anuales.

○ **ENFOQUE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la ONU en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

IMAGEN 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS





○ **ENFOQUE POBLACIONAL**

De acuerdo con la población, su diversidad, sus problemáticas y por supuesto a los lineamientos de política nacional, se enmarcan necesidades, potencialidades, y posibilidades de sostenibilidad poblacional, haciendo visible las poblaciones en situaciones de riesgo, de vulnerabilidad, de exclusión, y condiciones de pobreza extrema, así como también, en los casos necesarios la población.

VALORES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023



DIAGRAMA 1. VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023



MARCO NORMATIVO

El presente proyecto de Plan Territorial de Desarrollo 2020-2023 se fundamenta, entre otras, en las siguientes normas.

- **Constitución política de Colombia:** El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia determina que el municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le ***corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes*** y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, razón por la cual la Administración Municipal de Belalcázar Caldas, requiere construir el Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023.

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él, los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

- **Decreto 1865 de 1994:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
- **Ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Estableciendo los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.
- **Ley 136 de 1994:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- **Ley 179 de 1994:** Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto
- **Ley 225 de 1995:** Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto. Compilación de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.
- **Decreto 111 de 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto



- **Ley 358 de 1997:** Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
- **Ley 388 de 1997:** Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 448 de 1998:** Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 550 de 1999:** Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
- **Ley 617 de 2000:** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- **Ley 715 de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- **Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1957 de 2007:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
- **Ley 1176 de 2007:** Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones



- **Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1483 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- **Decreto 2482 del 2012:** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
- **Ley 1551 de 2012:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 1530 de 2012:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
- **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
- **Ley 1942 de 2018:** Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
- **Ley 1962 de 2019:** Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial

PRIMERA PARTE

I. GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL



BELALCÁZAR
CRECE CONTIGO
2020 - 2023



PRIMERA PARTE

I. GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

PROGRAMA DE GOBIERNO.

Este proyecto de transformación de Belalcázar comenzó a construirse con la formulación del programa de Gobierno. El equipo de trabajo de Gloria Carmenza Ospina, con la sensibilidad por las poblaciones más vulnerables, visitaron diferentes sectores del municipio, y con sus sentimientos de amor por Belalcázar y su gente y con su experiencia identificaron las necesidades, reclamos, ideas y expresiones de las personas frente a la labor adelantada por la Administración Municipal, las cuales se plasmaron en dicho programa, estableciendo los siguientes pactos:

TABLA 1. PACTOS PROGRAMA DE GOBIERNO

PACTO PO LA FAMILIA	PACTO POR EL PAISAJE SOCIAL	PACTO POR EL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none">• ENTORNOS FAMILIARES• NIÑEZ Y PRIMARIA INFANCIA• ADOLESCENTES• POBLACIÓN INDÍGENA• MUJERES• POBLACIÓN LGTBI• ADULTO MAYOR• POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD• SALUD	<ul style="list-style-type: none">• JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL• EDUCACIÓN• DEPORTE Y RECREACIÓN• CULTURA• TURISMO• CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• PAZ• SEGURIDAD CIUDADANA• CONVIVENCIA• MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE• GESTIÓN DEL RIESGO• AGROPECUARIO• COMERCIO• INFRAESTRUCTURA• TRANSPARENCIA



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

El Plan de Desarrollo Territorial “**BELALCÁZAR CRECE CONTIGO 2020-2023**” se adelantará a través de la definición de **PACTOS POR EL MUNICIPIO**, los cuales estarán constituidos por sectores de inversión de los que se desprenderán programas, subprogramas y metas medibles, que permitan cuantificar el impacto de las acciones y gestiones adelantadas por la Administración Municipal.



DIAGRAMA 2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Territorial cuenta con metas que permiten la materialización de los subprogramas y programas. La suma de los programas impulsa los sectores de inversión los cuales se relacionan con los **PACTOS POR BELALCÁZAR**, entendidos éstos, como el conjunto de expectativas que la ciudadanía tiene de la Administración Municipal.



LINEAS ESTRATÉGICAS – PACTOS POR BELALCÁZAR.

Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración 2020-2023, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para alcanzar la transformación de Belalcázar.

Con base en lo anterior se complementaron los pactos establecidos en el programa de gobierno, definiendo los siguientes tres **PACTOS POR BELALCÁZAR**.



DIAGRAMA 3. PACTOS POR BELALCÁZAR

A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.

Para lograr que Belalcázar crezca de la mano de su gente como un municipio con equidad e inclusión social, se deben satisfacer las expectativas de la sociedad en torno a la educación, la salud, el deporte, la recreación, la cultura, la vivienda, y los servicios públicos, en el marco de la fraternidad y la inclusión de la población vulnerable y con enfoque diferencial. Lo anterior con el fin de lograr un municipio volcado a fortalecer el desarrollo humano como modelo de bienestar y paradigma de buen vivir, siendo necesario emplear un enfoque diferencial consciente de las inequidades sociales.



DIAGRAMA 4. SECTORES DE INVERSIÓN PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.

B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Para lograr que Belalcázar crezca de la mano de su gente como un municipio emprendedor, competitivo, productivo y sostenible desde lo ambiental, se deben generar oportunidades para el desarrollo económico orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad, enmarcadas dentro del respeto por el medio ambiente, y el apoyo a las cadenas productivas y los sectores económicos del municipio, brindando una adecuada infraestructura física y de transporte que propicien la competitividad.



DIAGRAMA 5. SECTORES DE INVERSIÓN PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.

Para lograr que Belalcázar crezca de la mano de su gente como un municipio enmarcado en la legalidad, la seguridad y la transparencia, se deben optimizar los procesos de la Administración Municipal, y potenciar la capacidad de nuestras juntas de acción comunal y organismos de seguridad, propiciando la paz y la convivencia en nuestro territorio.



DIAGRAMA 6. SECTORES DE INVERSIÓN PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA



TABLA 2. ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022																	
PRESIDENTE IVAN DUQUE MARQUEZ																	
PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS PACTO POR LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PACTO DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES - PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ				PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA		PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS		PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS - PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS		PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO O CONSERVAR PRODUCIENDO							
PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL				PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA		PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA - PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES - PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS (Trámites)		PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA									
Educación	Salud	Vivienda	Deporte y Recreación	Grupos Vulnerables	Cultura	Servicios Públicos (APSB)	Servicios Públicos diferentes a	Agropecuaria	Promoción del Desarrollo (Turismo, Empleo, Emprendimiento)	Prevención y atención de desastres	Ambiental	Transporte	Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Comunitario		
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "UNIDOS ES POSIBLE" 2020-2023																	
GOBERNADOR LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA																	
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		SENTIDO SOCIAL E INCLUYENTE		AMBIENTE, TRADICIÓN Y CULTURA		AMBIENTE, TRADICIÓN Y CULTURA		DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA NATURALEZA		AMBIENTE, TRADICIÓN Y CULTURA		DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA NATURALEZA		GOBIERNO PARA LA GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA		GOBIERNO PARA LA GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BELALCÁZAR, CALDAS 2020-2023																	
ALCALDESA GLORIA CARMENZA OSPINA MONTES																	
PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.					B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.							
Educación	Salud	Vivienda	Deporte y Recreación	Vulnerables	Cultura	Servicios Públicos (APSB)	Servicios públicos diferentes a APSB	Agropecuaria	Ambiental	Gestión del Riesgo	Promoción del Desarrollo	Transporte	Equipamiento	Justicia y Seguridad	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Comunitario	

SEGUNDA PARTE |

II. DIAGNÓSTICO |



BELALCÁZAR
CRECE CONTIGO
2020 - 2023



SEGUNDA PARTE II. DIAGNÓSTICO

CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de Belalcázar se encuentra ubicado en el sector sur occidental del departamento de Caldas, sobre la cima de un ramal de la cordillera Occidental, entre la vertiente occidental del Río Cauca y la vertiente oriental del Río Risaralda, en la subregión del bajo occidente Caldense. Limita al Norte con los municipios de Risaralda y San José Caldas, al Sur con La Virginia y Marsella Risaralda, al Oriente con el municipio de Marsella Risaralda, Risaralda y Chinchiná Caldas, y al occidente con la Virginia Risaralda, Viterbo y Risaralda Caldas. La extensión total del municipio es de 114,3 Km², de los cuales el 99,3% corresponde al área rural con una extensión de 114,1 Km² y tan solo el 0,17% pertenece al área urbana con 0,2 Km²

El municipio puede comunicarse por vía terrestre hacia dos de las principales ciudades del eje cafetero, entre ellas la capital Caldense Manizales con una distancia de 72 Km, aproximadamente un recorrido de 1 hora y media y hacia la ciudad de Pereira a 45 Km y en promedio el tiempo de traslado es de 1 hora, estas vías de acceso se encuentran en buen estado. La conectividad a municipios cercanos es con Anserma, San José, Risaralda y Viterbo, todas estas vías se encuentran en adecuadas condiciones excepto la carretera que comunica con Risaralda. Las vías de mayor importancia dentro del municipio son las que comunican la cabecera municipal con las veredas El Madroño, San Isidro y la Habana.

IMAGEN 2. DIVISIÓN POLÍTICA BELALCÁZAR



FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019



TABLA 3. VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR.

VEREDAS BELALCÁZAR					
1	Altobonito	12	El Rosario	22	La Paloma
2	Belmonte	13	El Socorro	23	La Romelia
3	Buenavista	14	EL Zancudo	24	La Turquesa
4	Buenos Aires	15	La Alemania	25	La Zainera
5	Conventos	16	La Betulia	26	Las Delicias
6	El Águila	17	La Cascada	27	Monterredondo
7	El Bosque	18	La Cristalina	28	San Isidro
8	El Carmen	19	La Elvira	29	San Narciso
9	El Crucero	20	La Florida	30	Tierradentro
10	El Madroño	21	La Habana	31	Travesías
11	EL Porvenir				

FUENTE: EOT MUNICIPAL - ACUERDO 018 DEL 2000

TABLA 4. BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR.

BARRIOS DE BELALCÁZAR			
1	Clímaco Pizarro	9	La Cristalina
2	El Centenario	10	La Pista
3	El Centro	11	La Poceta
4	El Chocho	12	La Quiebra
5	El Jardín	13	Miraflores
6	El Matadero	14	San Antonio
7	El Noventa	15	Villa Aidé
8	La Cancha	16	Villa Tulia

FUENTE: EOT MUNICIPAL - ACUERDO 018 DEL 2000

En cuanto a los factores climáticos, en el municipio de se presentan dos períodos de relativa sequía (Diciembre-Enero y Julio-Agosto) y períodos húmedos, coincidentes con las posiciones cenitales del sol sobre el Ecuador (Abril-Mayo y Septiembre-Octubre-Noviembre). Esta distribución corresponde a un régimen de precipitación tipo ecuatorial, (bimodal), con influencia mitigada de los vientos Alisios del Norte, que penetran en la región del Chocó por el boquerón que corta la Cordillera Occidental entre los Cerros Tatamá y Caramanta, lo cual se evidencia porque el período seco de principios del año es más prolongado que el de mitad de año.

Entre las cotas 900 - 1.200 m.s.n.m. la precipitación promedio está en el rango 1.800-2.000 mm por año. Entre las cotas 1.200-1.650 la precipitación promedio anual está en el rango 2.000-2.300 mm/año. Las temperaturas medias en el municipio se han estimado para las zonas bajas en 24°C; para las más altas en 18°C.



De igual manera el Municipio está constituido por varias fuentes hídricas importantes, entre las principales se tienen a los ríos Cauca y Risaralda, hacia los cuales confluye toda la red de drenaje del municipio. Otras fuentes hídricas importantes están representadas por las quebradas Los Tarros, El Cairo, El Guamo y la Habana

DEMOGRAFÍA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Belalcázar cuenta con una población de 9.690 habitantes (población efectivamente censada).

De estos 9690 habitantes el 50.9% son hombres (4933) y el 49.1% son mujeres (4.757).

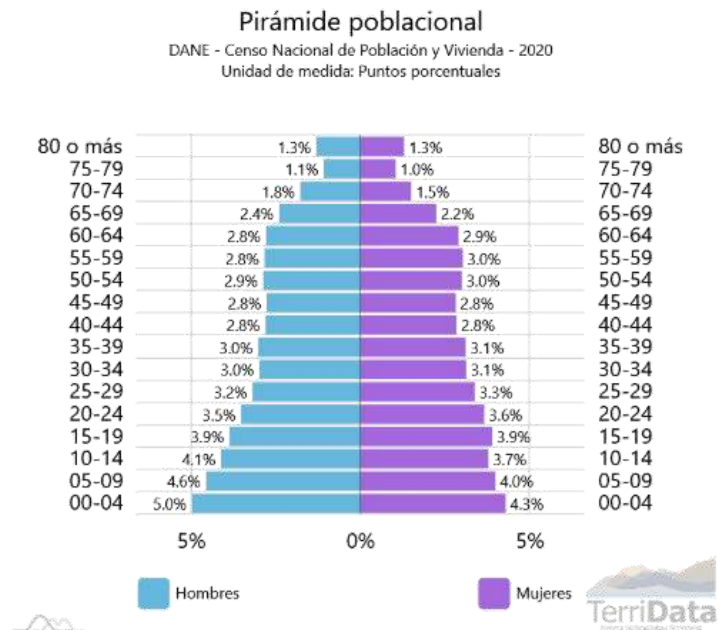
Sin embargo la proyección poblacional, por sexo y área, realizada por el DANE a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 para la vigencia 2020-2023 es la siguiente.

TABLA 5. PROYECCIÓN POBLACIONAL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR 2020-2023

SEXOS	CABECERA				CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
AMBOS SEXOS	4.707	4.876	5.034	5.183	5.943	5.865	5.803	5.758
HOMBRES	2.293	2.378	2.458	2.533	3.109	3.065	3.032	3.006
MUJERES	2.414	2.498	2.576	2.650	2.834	2.800	2.771	2.752

FUENTE: DANE 2020

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR 2020



FUENTE: KIT TERRITORIAL DNP



En lo relacionado con grupos étnicos según las estadísticas del DANE, Belalcázar cuenta una población indígena de 1065 personas, de las cuales 510 (47.9%) son mujeres y 554 (52.1%) son hombres. El 97,86% de estas personas se encuentran en el área rural y hacen parte de la etnia Embera Chamí, pertenecientes al resguardo Indígena Totumal.

En cuanto a otros grupos étnicos, el municipio registra 36 afrodescendientes.

TABLA 6. POBLACIÓN DESAGREGADA POR PERTENENCIA ÉTNICA

INDÍGENAS	1.065
AFRODESCENDIENTES	36
RAIZAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	0
ROOM	0
PALENQUERO	0
TOTAL	1.101

FUENTE: KIT TERRITORIAL DNP



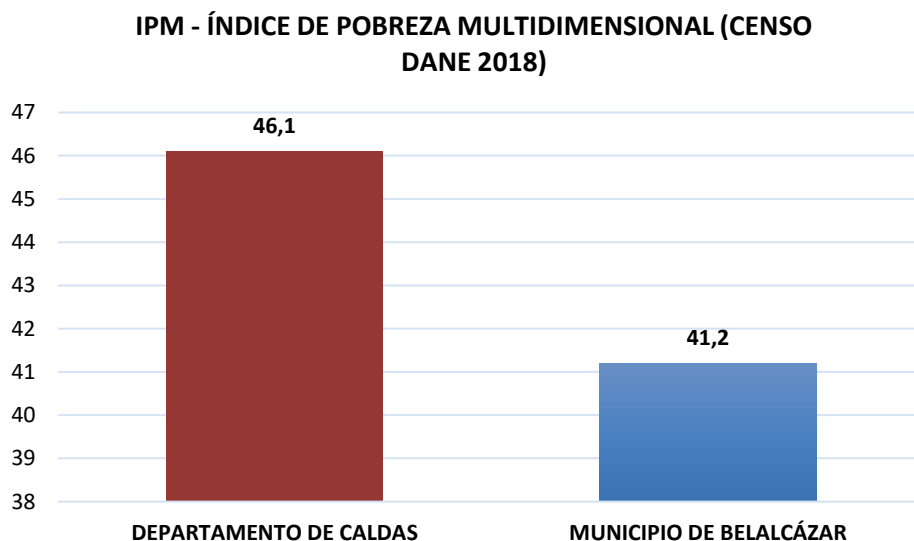
A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.

SECTOR 1 - GRUPOS VULNERABLES

1.1 INCIDENCIA DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares, y las personas, en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida.

GRÁFICA 2. COMPARACIÓN ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

El IPM promedio en el municipio de Belalcázar según lo informado por el DANE es de 41.2, el cual está casi 5 puntos por debajo del IPM del departamento de Caldas. Por lo que deben adelantarse programas y proyectos que busquen continuar con la disminución de estas cifras, beneficiando especialmente a las zonas rurales del territorio.

1.2 DISCAPACIDAD.

En el municipio se cuenta con el enlace para la atención de la población en condición de discapacidad, además en la administración municipal anterior se creó el comité de discapacidad. De igual manera se ha gestionaron 2 proyectos productivos sobre creación de implementos de aseo y perfumería, de igual manera se han adquirido ayudas técnicas para esta población como sillas de ruedas, bastones plegables, muletas, caminadores, audífonos entre otros.



De acuerdo con la distribución de las alteraciones permanentes el 44,03% presenta una limitación permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas y el 40,74% en el sistema nervioso, se observa que las proporciones son superiores a 100 lo que evidencia que algunas personas conviven con más de una limitación permanente.

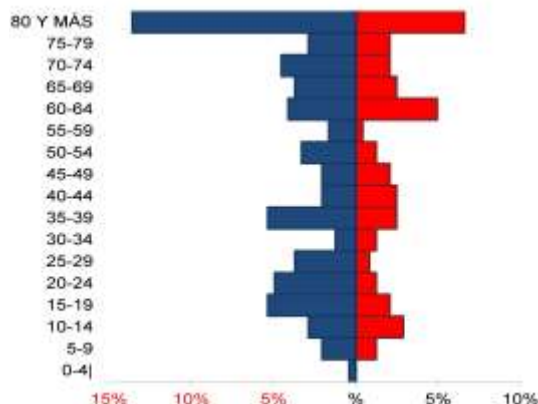
TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTERACIONES PERMANENTES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2019

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	107	44,03
El sistema nervioso	99	40,74
Los ojos	71	29,22
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	35	14,4
Los oídos	38	15,64
La voz y el habla	45	18,52
La digestión, el metabolismo, las hormonas	13	5,35
El sistema genital y reproductivo	7	2,88
La piel	12	4,94
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	10	4,12
Ninguna	0	0
Total	243	100

FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS - 2019

En la pirámide poblacional se observa que el mayor número de personas con algún tipo de discapacidad son los hombres con un total de 155 frente a las mujeres con 88 una diferencia de 67 personas. En cuanto a la distribución por quinquenio se observa que la mayoría presenta una doble condición de vulnerabilidad al presenta discapacidad y encontrarse en el curso de vida adulto mayor de 60 años.

GRÁFICA 3. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR 2019



FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS - 2019



1.3 PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.

Es primordial resaltar que la *Red Unidos* no ha tenido operatividad en el Municipio de Belalcázar en los dos últimos periodos.

En cuanto al programa Más Familias en Acción se contrata anualmente el personal idóneo necesario para el funcionamiento del programa más familias en acción, a través del cual se atienden 529 familias. Durante el cuatrienio se presentó variación en las familias beneficiarias, debido a las novedades presentadas por cambio de dirección, tipo de documento, Municipio, entre otras

TABLA 8. ACTIVIDADES FAMILIAS EN ACCION NOVEDADES EN GENERAL

	2016	2017	2018	2019
DATOS GENERALES	13	67	92	399
CAMBIO GRUPO POBLACIONAL	8	3	1	0
ACT-DOCUMENTO	216	176	173	76
ENTRADA DE BENEFICIARIO	21	62	35	18
RETIRO DE FAMILIA	9	8	8	0
RETIRO DE BENEFICIARIO	115	83	76	5
SUSPENSION	4	19	1	0
TRASLADO	20	17	20	7
OTRAS	135	183	81	24
TOTAL	541	618	406	529

FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS - 2019

1.4 VICTIMAS.

Anualmente se realiza la conmemoración del día de las víctimas contando con la participación de la asociación de víctimas Municipal. Además, se garantiza apoyo compensatorio para la mesa de víctimas con logística y dotación.

Mensualmente se capacita a la asociación de víctimas en temas relacionados con prevención y alertas tempranas a las amenazas contra líderes sociales y se socializa la oferta institucional del Departamento y Municipio, además se hace constante retroalimentación de los temas relacionados con la Ley 1448. La unidad de víctimas realiza constante asesoría y capacitación a la mesa de víctimas en lo relacionado con el Plan de Trabajo de esta. Además, Se garantizó el funcionamiento de los Comités y subcomités. A la fecha existen en el municipio 12 solicitudes para Restitución, 10 de estos resueltos y 2 pendientes de trámite.

De igual manera el municipio cuenta con el estudio de caracterización de víctimas.



TABLA 9. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

No. víctimas ubicadas	847
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	729
No. de víctimas con discapacidad	23
No. de víctimas de desplazamiento forzado	762
No. de sujetos de reparación colectiva	1
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2019	8,02%

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

TABLA 10. POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNICA		
F	M	LGTBI	INDIGENA	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES	ROOM
440	407	-	58	16	8

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

TABLA 11. HECHOS VITIMIZANTES

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Acto terrorista/ Atentados /Combates/ Hostigamientos	10	7
Amenaza	83	29
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	2
Desaparición forzada	10	-
Desplazamiento	573	713
Homicidio	329	82
Lesiones Personales Físicas	1	-
Lesiones Personales Psicológicas	0	0
Minas antipersona /Munición sin explotar/ Artefacto explosivo	-	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4	10
Secuestro	10	5
Tortura	1	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	0	0

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS



TABLA 12. RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD -SSV

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
IDENTIFICACIÓN	599	1	-
SALUD	583	17	-
EDUCACIÓN	131	42	43
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	-	-	-
ALIMENTACIÓN	445	12	143
GENERACIÓN DE INGRESOS	277	147	176
VIVIENDA (No. de familias)	229	121	250

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

1.5 ADULTO MAYOR.

El municipio subsidia 655 adultos mayores. Con el programa centro día se atienden 146 adultos mayores, de los cuales 25 son del resguardo indígena el Totumal. De igual forma 30 adultos mayores se encuentran institucionalizados en el Centro de Bienestar del Anciano Antonio José Valencia.

De igual manera existe un enlace vinculado con el Municipio quien se ha constituido como el referente para la ejecución y el buen funcionamiento del Programa *COLOMBIA MAYOR*, el cual beneficia actualmente los adultos mayores más necesitados del municipio quienes mensualmente reciben un incentivo económico. Dicho enlace es el responsable de realizar monitoreo y seguimiento al proceso de realización de los pagos, para efectos de que todos los beneficiarios realicen su cobro. Así mismo, el referente realiza las respectivas labores de reporte de novedades y proyección de los actos administrativos correspondientes para la plena operación del Programa.

Existen los estudios y diseños para las adecuaciones locativas del Centro de Bienestar del Anciano Antonio José Valencia.

1.6 MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.

En el municipio existe una asociación de mujeres denominada ASOMUJER y un grupo de mujeres cafeteras conformado, con quienes se han realizado Talleres de artesanías, conformado cinco (5) grupos en formación en MDF, Tejido, Bordado, Bisutería. Asociación de mujeres de Belalcázar (45 Integrantes). Además, se han adelantado proyectos productivos de artesanías, gastronomía y costura.



Asociación de mujeres Productoras ASOMUJER está constituida por 45 mujeres con producción en artesanías, gastronomía. Se tiene programado el proyecto “COSIENDO FUTURO”, se cuenta con 20 máquinas planas para el proyecto.

De igual manera, el municipio cuenta con un profesional en psicología y otro en trabajo social, ambos de apoyo a la gestión, que apoyan las actividades encaminadas al respeto de la diversidad sexual, adscritos a la Comisaría de Familia.

No se cuenta con un censo actualizado de población LGTBI en el municipio.

Con las mujeres del municipio se adelantan actividades y programas de prevención del embarazo en edades tempranas y prevención de la violencia doméstica, además de jornadas de salud sexual y reproductiva. Además, se cuenta con una asociación de mujeres la cual adelanta distintos proyectos productivos en pro de las mujeres de nuestro municipio

Cabe resaltar que la Administración Municipal cuenta con una amplia presencia de mujeres en cargos directivos, técnicos, administrativos y de apoyo.

1.7 ETNIAS.

El Municipio de Belalcázar, cuenta dentro de su territorio con un resguardo indígena denominado **TOTUMAL**, el cual está ubicado dentro de la vereda El Águila, y su composición jurídica está avalada por la Oficina de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior. Es de aclarar que dentro del Municipio en el sector denominado La Pampa tiene asiento una parte de la comunidad indígena perteneciente al resguardo Totumal; de igual manera en el sector El Brasil, se encuentran indígenas pertenecientes al resguardo Totumal e indígenas provenientes de otros municipios, quienes no hacen parte del resguardo mencionado.

En la vereda El Madroño existe un grupo de indígenas proveniente de municipios aledaños, quienes se asentaron de manera ilegal en un predio privado de esta vereda. A la fecha no cuentan con reconocimiento jurídico por parte del Gobierno Nacional, ni tampoco reconocido por las autoridades indígenas; aun así, estos demandan atención por parte de la Administración Municipal garantizando sus derechos fundamentales y propendiendo por su dignidad humana, además de hacer seguimiento a las posibles afectaciones ambientales que se puedan ocasionar a raíz de las prácticas que realizan de manera cotidiana para su sustento.

No se cuenta con población de comunidades negras, salvo algunas familias y no se tiene población ROM.



Cada una de las dependencias de la administración municipal de acuerdo con sus competencias gestiona y desarrolla los proyectos dirigidos a la atención de esta población (indígena). Sin embargo, el municipio tiene contratado un enlace indígena específico para el proyecto de Familias en Acción, encargado de apoyar y direccionar el programa directamente en la comunidad.

En cuanto a las inversiones recientes realizadas en el territorio indígena El Comité Regional de Viabilización de ventanilla única aprobó el proyecto para la construcción del acueducto veredal para Belalcázar y San José que beneficiará a 3.183 habitantes de las veredas El Bosque y Morro Azul de San José, y San Gerardo, Alto Bonito, La Elvira, El Águila, El Madroño de Belalcázar. Cabe anotar que este es un proyecto esperado hace más de nueve años y la inversión es cercana a los 8. 450 millones de pesos. El principal objetivo de este proyecto es llevar agua potable a alrededor de 15 veredas del municipio que hoy consumen agua altamente contaminada, repercutiendo esto en graves problemas de salud.

Uno de los principales problemas que atraviesa la comunidad indígena en nuestro municipio es la disponibilidad y potabilidad del agua que consumen, lo cual ha generado grandes problemas en salud pública especialmente en la población infantil traducido en morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA y problemas cutáneos. Con la construcción de este acueducto se dará solución a la disponibilidad de agua para consumo humano representando grandes beneficios para la comunidad.

Otro de los proyectos aprobados y que se encuentra en fase de ejecución en la construcción de 900 metros de placa huella en la vía que conduce a la cabecera municipal. Esta obra beneficiará no solamente la comunidad indígena, si no, a toda la población que transita por esta carretera teniendo en cuenta que se intervendrán las zonas con más pendiente de la vía y que representan mayor riesgo para el desplazamiento.

Con el Departamento de la Prosperidad Social DPS, se tiene pendiente iniciar el mejoramiento de 11 viviendas; de igual manera se han realizados mejoramientos de vivienda en distintas modalidades.

Con la Gobernación de Caldas se adelantó la construcción de las aulas nuevas de la Escuela Simón Bolívar.

1.8 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

En cumplimiento de la Directiva No. 016 del 7 de diciembre de 2018 del Procurador General de la Nación, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el



proceso de *RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES 2015-2018*, se registran los siguientes indicadores para el Municipio de Belalcázar en el periodo mencionado:

TABLA 13. INDICADORES RPC PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES 2020-2023

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	2015	2016	2017	2018
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	*100	Registraduría Nacional del Estado Civil	91	89	102	84
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	*100	Ministerio de Salud y Protección Social	94%	91%	93%	86%
Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Número	Ministerio de Salud y Protección Social	1216	1146	1046	902
Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Número	Ministerio de Salud y Protección Social	1555	1454	1404	1308
Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	Número	Ministerio de Salud y Protección Social	1921	1902	1841	1766
Cobertura escolar bruta en preescolar	*100	Ministerio de Educación Nacional	75%	73%	71%	82%
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN Proyecciones de población DANE	98%	97%	93%	90%
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN Proyecciones de población DANE	81%	88%	87%	92%
Cobertura escolar bruta en educación media	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN Proyecciones de población DANE	53%	50%	49%	41%
Tasa de deserción en educación básica primaria	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	8,53	14,81	15,91	27,36
Tasa de deserción en educación básica secundaria	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	47,69	43,36	35,4	25,2
Tasa de deserción en educación media	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	10,2	1,9	5,56	6,15
Tasa de repitencia en educación básica primaria	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	7,71	9,78	8,67	8,44
Tasa de repitencia en	*100	Sistema de	15,02	13,03	14,08	17,48



educación básica secundaria		Matrícula - SIMAT, MEN				
Tasa de repitencia en educación media	*100	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	5,14	6,84	1,65	11,03
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	90,33	0	93,8	0
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	90,33	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	93,81	188,68
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	*100	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa ampliado de inmunizaciones - PAI	79%	44%	70%	80%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	*100	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa ampliado de inmunizaciones - PAI	106%	100%	110%	110%
Tasa de exámenes	*100.000	Instituto Nacional	83,96	0	0	0



médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años		de Medicina Legal y Ciencias Forenses				
Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	93,81	94,34
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	22,92	21,4	24,39	6,23
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	32,59%	27,41%	26,17%	6,65%
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	31,89%	22,99%	21,20%	7,45%
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	8,45%	10,59%	15,88%	10,07%
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	11,80%	13,47%	17,13%	10,79%
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	10,93%	10,55%	12,86%	11,37%
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	*100.000	Ministerio de Salud y Protección Social	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	*1.000	Ministerio de Salud y Protección Social	35,71	0	7,56	44
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	*1.000	Ministerio de Salud y Protección Social	35,71	7,3	7,69	61,22



Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	* 100.000	Ministerio de Salud y Protección Social	167,93	0	0	0
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	* 100.000	Ministerio de Salud y Protección Social	0	0	0	178,09
Calidad de agua		INS - SIVICAP	70,81%	67,30%	76,85%	66,55%
Cobertura de acueducto	*100	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	96,30%	96,50%	97,22%	97,22%
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	*100	Ministerio de Salud y Protección Social	99,56%	99,63%	99,97%	99,97%
Cobertura educación tecnológica	Número	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0	0	0	0
Cobertura educación superior	*100	Ministerio de Educación Nacional	0%	4%	7%	5%
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	49,53	50,95	0	54,76
Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	49,53	0	52,75	54,76
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	16,51%	15,21%	17,30%	11,65%
Tasa de homicidios (18 - 28 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	198,12	101,99	105,49	109,53
Tasa de suicidios (18 - 28 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	9,47
Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0
Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	*100	Registraduría Nacional del Estado Civil	17,64	-	-	-

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN RPC PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES 2015-2018



1.9 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

Los CDI (Centro de Desarrollo Infantil) son instituciones especializadas donde niños en condición de vulnerabilidad son atendidos por profesionales que les ayudan a potenciar el desarrollo de la primera infancia y les brindan atención integral por medio de la educación inicial.

El municipio de Belalcázar cuenta con dos sedes en la modalidad institucional, las cuales benefician actualmente a 245 niños, aunque se cuenta con un cupo de 292 niños.

Los CDI buscan atender a la población más vulnerable del municipio garantizando a los niños y niñas el 70% del valor nutricional que requieren para su adecuado desarrollo a través de tres momentos de alimentación: desayuno, almuerzo y refrigerio.

De igual manera se busca garantizar un óptimo desarrollo a nivel educativo teniendo en cuenta que en esta etapa los niños y niñas adquieren y desarrollan la mayoría de las habilidades para la vida, por lo que se hace indispensable el apoyo de este proceso con profesional capacitados para su atención.

SECTOR 2 - EDUCACIÓN.

2.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

En lo referente a infraestructura, el municipio de Belalcázar, en su zona urbana y rural, cuenta con las siguientes sedes educativas:

- **Zona Urbana.**
Institución Educativa Cristo Rey. Sede Cristo Rey (Secundaria), Sede Manuela Beltrán, Sede Rafael Pombo y Sede Miraflores (Primaria).
- **Zona Rural.**
Institución Educativa El Águila. Central, Alto Bonito, La Cascada, La Elvira, La Betulia, La Zainera, Simón Bolívar.
Institución Educativa El Madroño. Principal, Conventos, Paloma, Verdún Portugal, Carmen, San narciso, Tierra adentro.
Institución Educativa San Isidro. San Isidro Secundaria, Habana, Socorro, Delicias, Buena Vista, Florida, Monterredondo, El Crucero, San Luis, San Isidro



Primaria, Romelia. Se aclara que la sede educativa La Turquesa no está en operación.

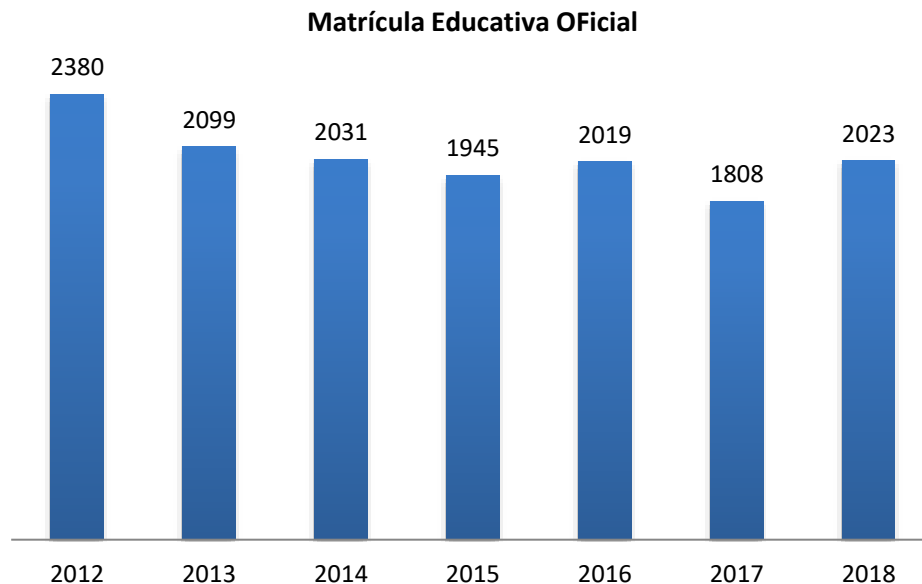
En la administración 2016-2019 se realizó mantenimiento y mejoramiento a 10 sedes de las 4 instituciones educativas del Municipio de la siguiente manera: La Elvira, El Crucero, San Narciso, Portugal, Verdun, La Florida, San Isidro, San Luis, Conventos, Alto Bonito, El Carmen, Monterredondo e Institución Educativa Cristo Rey y El Madroño.

En el municipio existen 10 *CENTROS DIGITALES* en las sedes rurales: Crucero, Simón Bolívar, San Luis, La Paloma, El Socorro, Conventos, Berdún, La Betulia, La Cascada y San Isidro. Actualmente estos se encuentran en funcionamiento.

2.2 MATRÍCULA.

Se destaca que en el Municipio durante los últimos 8 años se ha mantenido la matrícula educativa oficial.

GRÁFICA 4. MATRÍCULA EDUCATIVA OFICIAL



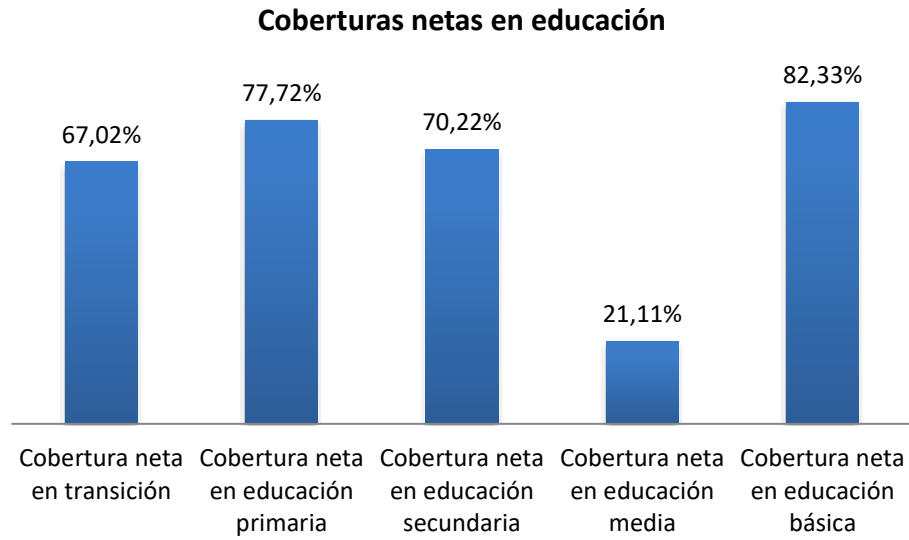
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2.3 COBERTURAS, REPITENCIA Y DESERCIÓN.

En lo relacionado con coberturas, tasas de repitencia y tasas de deserción en el sector educación se evidencian los siguientes indicadores:

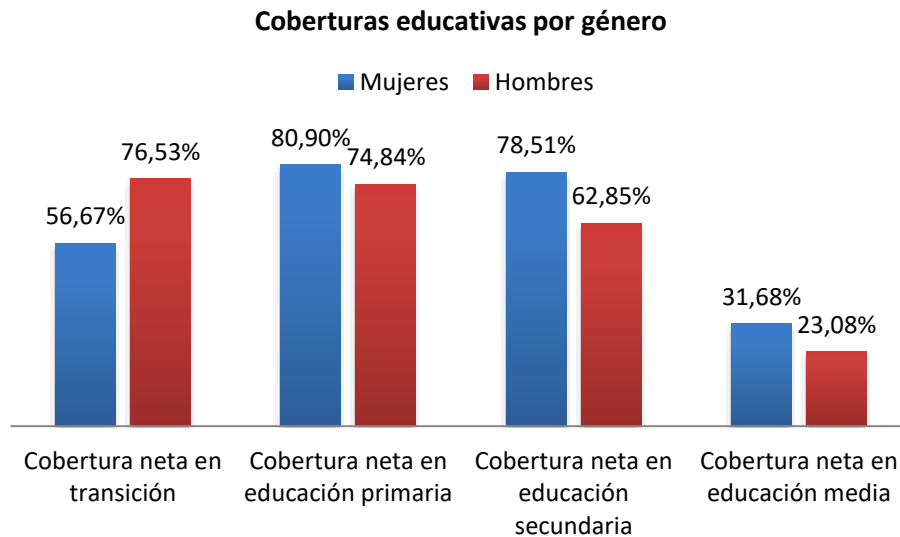


GRÁFICA 5. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS NETAS EN EDUCACIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

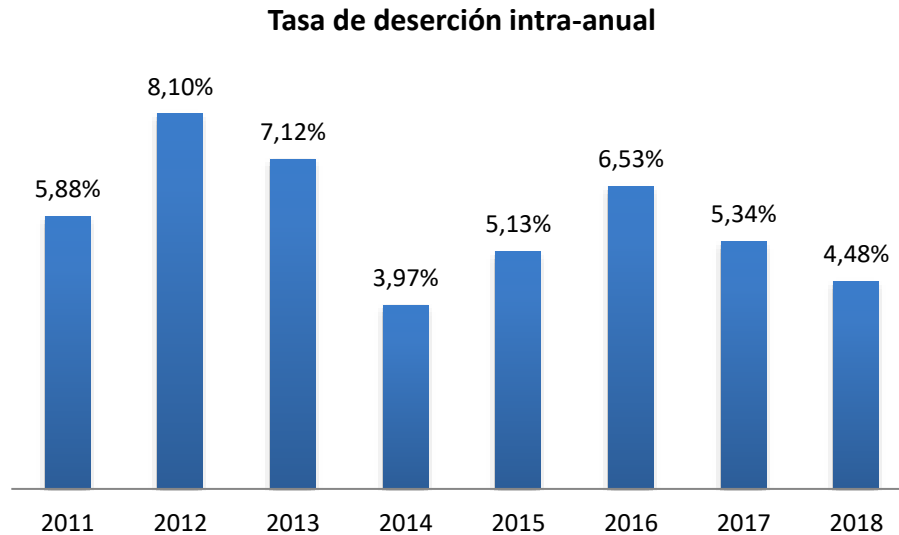
GRÁFICA 6. COBERTURAS EDUCATIVAS POR GÉNERO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



GRÁFICA 7. TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La tasa deserción escolar del municipio se ha visto reducida según fuentes del Ministerio de Educación Nacional a un 4.428%, por lo que se debe dar continuidad a las acciones adelantadas por la Administración Municipal orientadas al fortalecimiento del sector educativo, específicamente a la permanencia en el sistema; además del diseño de nuevas estrategias que permitan potenciar las anteriores con el fin de continuar con la reducción paulatina de los indicadores.

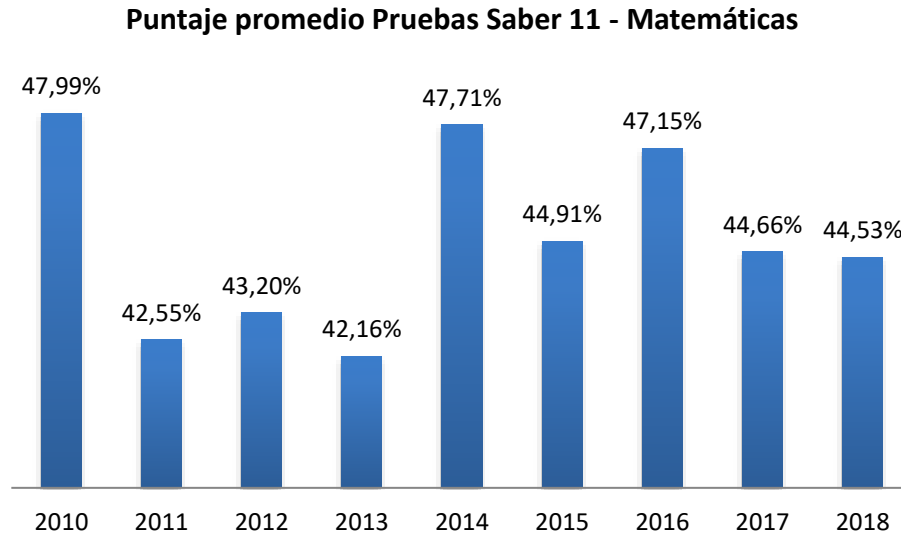
Según el informe de RPC Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventudes La tasa de repitencia en el Municipio Belalcázar en el periodo 2015-2018 en educación básica primaria, secundaria y media ha sido estable. Lo anterior puede atribuirse a al apoyo que la Administración Municipal a través de la entrega de ayudas educativas, la construcción de parques infantiles, el transporte escolar y especialmente el mantenimiento y adecuación de las sedes educativas (aulas de clase, restaurantes escolares, dotación) propicia un ambiente adecuado para que los más pequeños encuentren un lugar más ameno para adelantar sus estudios. Acciones que propician que los educandos mejoren su nivel académico.

2.4 RESULTADOS PRUEBAS SABER PRO.

Se debe mencionar que el municipio no cuenta con ninguna institución educativa que haya obtenido calificación A o A+ en las pruebas saber realizadas en el año 2019.

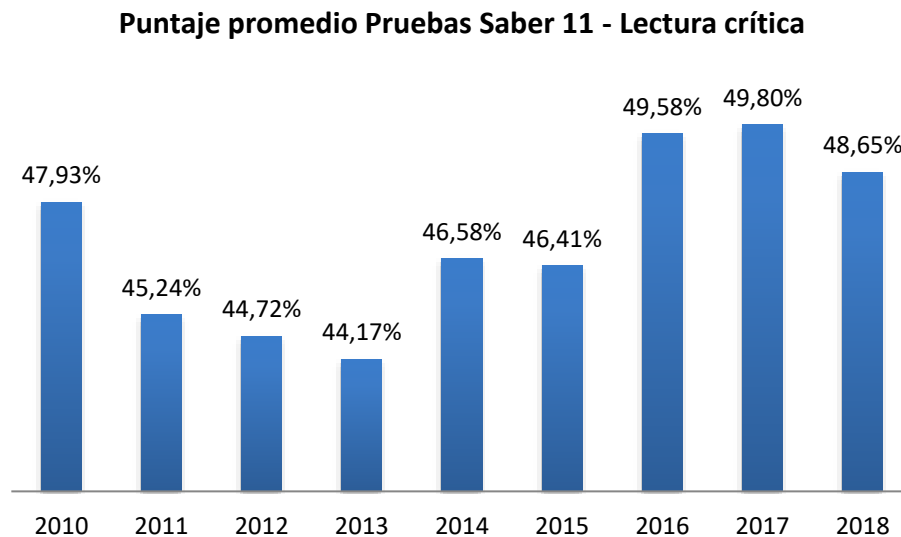


GRÁFICA 8. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 - MATEMÁTICAS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

GRÁFICA 9. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 - LECTURA CRÍTICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Se deben potenciar las estrategias que permitan mejorar estos resultados. Del año 2010 a la fecha de reporte no se ha tenido en el municipio un desempeño por encima del 50% en estas pruebas.



2.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.

Es responsabilidad del estado contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niña y adolescente en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimenticio.

En el municipio se brinda dicho complemento a un 100% de la población estudiantil, donde se benefician con almuerzo y refrigerios a los niños pertenecientes a las sedes educativas urbanas y rurales. Además, se garantiza anualmente la adhesión del Municipio a la bolsa común del Departamento para el programa de alimentación escolar, entregando las raciones necesarias.

Se entregan 1175 raciones industrializadas y 1109 almuerzos.

2.6 AYUDAS EDUCATIVAS.

Anualmente se entregan paquetes de ayudas educativas con base en la matrícula.

En el Municipio hay un gran número de niños y niñas en edad escolar que pertenecen a familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, y como consecuencia no les es posible acceder y permanecer en el sistema educativo.

Con la ejecución del proyecto Ayudas Educativas , cuyo objeto es la entrega de KITS Escolares para los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales Urbanos y Rurales del Municipio de Belalcázar, se busca ampliar la cobertura y asegurar la permanencia de los estudiantes en el aula de clase, y a través de estas ayudas motivarlos a seguir en el proceso de aprendizaje como algo agradable, que despierte la curiosidad y el deseo de ser, y del saber hacer en su cotidianidad.

Estas ayudas educativas contienen: Lápiz, borrador, tajalápiz, lapicero, colores, cartuchera y cuadernos, regla.

2.7 TRANSPORTE ESCOLAR.

Teniendo como objetivo primordial mantener y ampliar la cobertura educativa, a fin de reducir la deserción escolar y aumentar los índices de permanencia en el sistema educativo de los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos cuyos núcleos familiares son de escasos recursos económicos, imposibilitándoles asumir los gastos de transporte diario que les permita asistir a las instituciones educativas y



garantice la terminación de sus estudios, toda vez que las mismas se encuentran ubicadas a distancias que les implicarían realizar recorridos de más de dos (2) horas a pie para poder asistir oportunamente a clases, con los correspondientes riesgos que conlleva el desplazamiento de menores de edad en lugares apartados poniendo en peligro su integridad personal.

El Municipio de Belalcázar a través de la Subsecretaria de Educación, Deporte, Y Recreación atiende anualmente a los estudiantes que requieren del transporte escolar rural, el cual cuenta con las siguientes 23 rutas:

- El Bosque - Madroño
- Conventos-la Paloma - El madroño
- El Brasil - Águila
- Cascada - Águila
- Cascada - Águila
- La Elvira - Águila
- La Florida- San Isidro
- El Socorro, la Romelia - San Isidro
- Las Pavas, la habana - San isidro
- Delicias, la Granja - San isidro
- La Zainera - San Isidro
- Altobonito - San Isidro
- La Turqueza - San Isidro
- Buenavista Alta - San isidro
- Buenavista Baja - San isidro
- El Crucero - San Isidro
- La Almendra- San Isidro
- El Rosario - San Isidro
- San Narcizo -Cristo rey
- Monterredondo - Cristo rey
- Betulia - Cristo Rey
- El Carmen - Cristo Rey
- La Graciela-La cabaña - los micos- Cristo Rey

2.8 EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR.

En el municipio se garantiza capacitación y formación en los siguientes programas: Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo, Diplomado en paisaje cultural cafetero, Administración Pública, Diplomado en emprendimiento empresarial, Salud Ocupacional complementario, Construcción de estructuras en guadua, técnico auxiliar



en enfermería, entre otros. De igual manera se cuenta con un CETAP de la ESAP, en el cual se orienta el programa de educación superior Administración pública.

2.9 BILINGÜISMO Y ANALFABETISMO.

El manejo de un segundo idioma dentro del mercado laboral actual, sumado al potencial de recibir turistas extranjeros que tiene el Municipio, es primordial, por lo que a través de convenio con el SENA se han promovido estrategias que permitieran preparar a los miembros de la comunidad Belalcazaritas en lo relacionado con gramática básica, expresiones, y servicio al cliente en idioma Ingles. En cuanto a lo relacionado con analfabetismo el municipio no se cuenta con CLEI 1, por lo que este proceso se ha visto dificultado, sin embargo, se han realizado talleres de Lecto Escritura, además de cursos de sistemas con adultos mayores, con el fin de combatir el analfabetismo digital.

SECTOR 3 - SALUD

El municipio de Belalcázar obtuvo la mejor calificación de los municipios certificados en salud del departamento de Caldas con 94 punto sobre 100 en la evaluación de la capacidad de gestión en salud. Este reconocimiento fue entregado a través de la Resolución No.3823-1 del 27 de junio de 2019.

La Secretaria de Salud es la responsable de direccionar el sector de la salud. El municipio de Belalcázar es uno de los 9 municipios certificados en salud en el departamento, por esta razón, la Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSC realiza anualmente la evaluación de la capacidad de gestión, en la cual la Secretaria de Salud ha demostrado competencia y eficiencia en el manejo de los recursos y el desarrollo de cada uno de los procesos del área. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en esta evaluación

TABLA 14. RESULTADOS EVALUACIÓN DTSC

VIGENCIA	RESULTADO DE EVALUACION	NUMERO DE RESOLUCION	OBSERVACIONES
2016	94	5200-1 DE 05 DE JULIO DE 2016	Segunda mejor calificación del departamento
2017	97	4899-1 DE JUNIO 27 DE 2017	Mejor calificación del departamento
2018	87	5774-1 DE JULIO 04 DE 2018	-
2019	94	5200-1 DE JULIO 05 DE 2019	Mejor calificación del departamento

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL



3.1 SALUD PÚBLICA.

El área de salud pública está a cargo de la Secretaria de Salud, dependencia que cuenta con el secretario de Salud, de libre nombramiento y remoción, un técnico Operativo, quien Coordina Salud Pública, y un Coordinador de Aseguramiento, estos dos últimos pertenecientes a la planta de personal. A través del *Plan de Salud Pública* con los recursos de gestión se contrata la Profesional de Vigilancia Epidemiológica y apoyo a la Gestión de la Secretaria de Salud.

Los recursos financieros provienen anualmente del Sistema General de Participación en salud, en 11avas parte y la última 12ava del año anterior, de acuerdo con la categoría del Municipio. Estos recursos se dividen según la resolución 518 del 2015, entre 60% a 70% para acciones de PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) y 40% a 30% para Gestión. De acuerdo con la resolución se debe contratar las acciones de PIC con la ESE pública. El presupuesto para las Vigencia 2016, 2017, 2018, 2019 fue:

TABLA 15. PRESUPUESTO SALUD PÚBLICA 2016, 2017, 2018, 2019

DETALLE	VALOR PRESUPUESTO 2016	VALOR PRESUPUESTO 2017	VALOR PRESUPUESTO 2018	VALOR PRESUPUESTO 2019
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	\$7.600.000	\$15.100.000	\$18.500.000	\$21,000,000
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	\$6.000.000	\$13.000.000	\$13.000.000	\$11,500,000
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$6.000.000	\$11.200.000	\$12.042.619	\$13,000,000
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$2.000.000	\$15.104.800	\$10.500.000	\$11,591,044
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$6.000.000	\$13.200.000	\$15.119.751	\$11,400,000
TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE	0	0	0	\$6,763,888
TOTAL PIC	\$27.600.000	\$67.604.800	\$69.162.370	\$75,254,932
TOTAL RECURSOS PROPIOS				
TOTAL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA (GESTION)	\$13.344.862	\$31.147.740	\$35.972.256	\$38,300.962
RECURSOS PROPIOS	\$14.600.000	\$54.000.000	\$64.000.000	\$60.000.000



FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

TABLA 16. PRIORIDADES PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2016-2021 “BELALCAZAR ACTIVA CON VISION DE PROGRESO 2016-2021”

PRIORIDADES	EJECUCION	AVANCES	DIFICULTADES
Acceso al agua potable y cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo	50%	Se aprobó en el 2019 el proyecto del acueducto regional rural fase 1	La cofinanciación de recursos
Modos y estilos de vida saludables	80%	Desde el 2016 se viene trabajando a través del PIC en la conformación de redes comunitarias aplicando la estrategia PASEA, que ha cobijado población estudiantil, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armada y adultos mayores	La poca disposición de la comunidad en la toma de conciencia frente a los hábitos saludables.
Autocuidado y autorresponsabilidad social para la salud mental y la convivencia social	80%	A través del PIC desde el 2016, se viven trabajando en la dimensión de salud mental, fortaleciendo los programas en: salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio e intento de suicidio y consumo de alcohol y cigarrillo. Todo bajo la estrategia de redes comunitarias	La poca disposición de la red hospitalaria para el teme de salud mental.
Oferta y acceso al grupo de alimentos prioritarios	75%	A través de la Secretaria de Desarrollo Económico se han apoyado las asociaciones de productores. Se han desarrollado programas y proyectos en Huerta casera, Piscicultura, plátano entre otros.	La poca oferta de alimentos y el acceso a estos
Prevención y atención integral humanizada y reproductivas	80%	Desde el 2016 se trabaja desde el PIC en acciones tendientes a disminuir el embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA, en la población joven y adolescentes de las instituciones educativas del municipio, trabajadoras sexuales del barrio Miraflores y con la población en general	La falta de recursos para la cofinanciar las actividades.
Carga de enfermedades zoonoticas	80%	En coordinación con la Secretaria de Desarrollo Económico, se han realizado convenios de esterilización de caninos y felinos, recolección de animales en abandono y educación a la población.	Los altos costos que implica el proceso de esterilización.



Reducción del riesgo de desastres	80%	En coordinación con la oficina de Obras Publicas y Planeación se llevó campaña educativa a la zonas de alto riesgo	Los escasos recursos para afrontar los riesgos.
Estilos, modos y condiciones saludables en el entorno laboral	30%	A través de la aseguradora de riesgos POSITIVA, se tiene vinculados al 100% de los empleados de la Alcaldía. La ARL, también ha implementado actividades de pausas activas, inspección sitios de trabajo e informe. Se suscribió convenio número 084-2019, para el desarrollo de actividades tendientes a mejorar el entorno laboral, el cual por incumplimiento en el desarrollo del objeto se dio por terminado Bilateralmente. Se está en espera de realización de otro contrato para continuar con el proceso.	Incumplimiento en el contrato
Salud en poblaciones étnicas	80%	Desde el 2016 a través del PIC se viene desarrollando acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Indígena el Totumal, y prevenir la mortalidad y morbilidad en la población infantil. Esto ha sido coordinado con la ESE Hospital San José, la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el municipio a través de la Profesional de Vigilancia. También se cuenta con la mesa étnica.	La idiosincrasia de la población hace difícil el desarrollo de acciones en el resguardo.
Estrategias para fortalecer la gestión administrativa y financiera.	80%	Con los recursos de Gestión se viene contratando desde el 2016 a la fecha, la profesional de Vigilancia Epidemiológica y el apoyo a la gestión dando cumplimiento a la resolución 518 de 2015.	Los pocos recursos invertidos para Gestión, limita el desarrollo de acciones que mejoren el desempeño de la Secretaria de Salud.

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

3.1.1 MORTALIDAD GENERAL POR GRANDES CAUSAS.

La Organización Mundial de la Salud - OMS, clasifica las causas de muerte en tres grandes grupos: Grupo I: Enfermedades transmisibles y condiciones maternas, perinatales y nutricionales, Grupo II: Enfermedades crónicas no transmisibles y Grupo III: Lesiones.

AJUSTE DE TASA POR EDAD. Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis desagrega por cada quinquenio y sexo en el



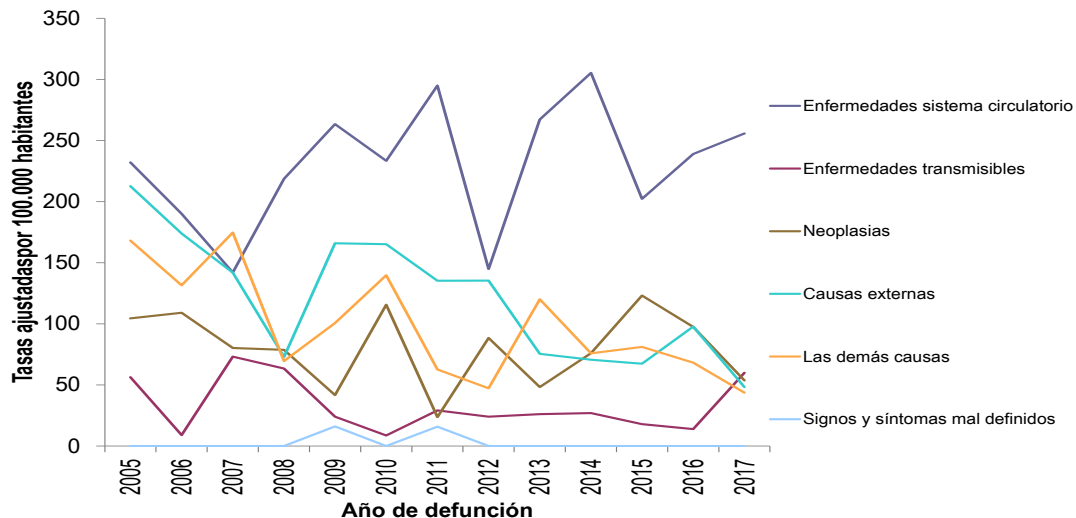
periodo comprendido del 2005 al año 2017. Se encuentran las tasas ajustadas general, de hombres y de mujeres.

En el municipio desde el año 2005 se puede observar que la principal gran causa de mortalidad en general ha sido las enfermedades del sistema circulatorio entre estas se encuentran en su orden de mayor a menor: Enfermedad isquémica del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedad de la circulación pulmonar y las demás enfermedades del sistema circulatorio.

Para el 2017 las enfermedades del sistema circulatorio ocupan la principal causa de mortalidad con una tasa de 255.7 por 100.000 habitantes, entre estas se encuentran: las enfermedades isquémicas del corazón, siendo la principal causa de mortalidad, las enfermedades transmisibles se ubicaron en el segundo lugar, con variaciones fluctuantes y aumento para el 2017 representado una tasa de 59.9, en tercer lugar se encuentra las neoplasias con disminución para el 2017 en comparación con el 2016 de 43.7 diferencia relativa.

El cuarto y quinto lugar los ocupan las causas externas y las demás causas.

GRÁFICA 10. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005 – 2017

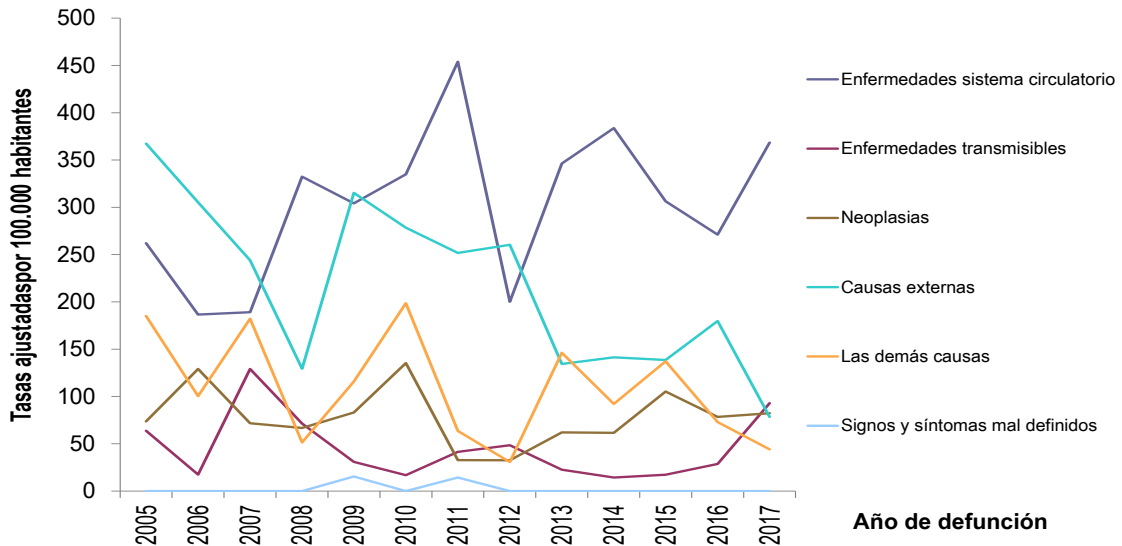


FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019

La tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del Municipio de Belalcázar en el periodo comprendido entre el 2005 y el 2017 presenta una causa principal las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 368.5 por 100.000 habitantes. Para el año 2016 la segunda causa fueron las causas externas, pero para el 2017 se encuentra en segundo lugar, las enfermedades transmisibles ocupan el tercer lugar, las neoplasias el cuarto y quinto lugar las causas externas.



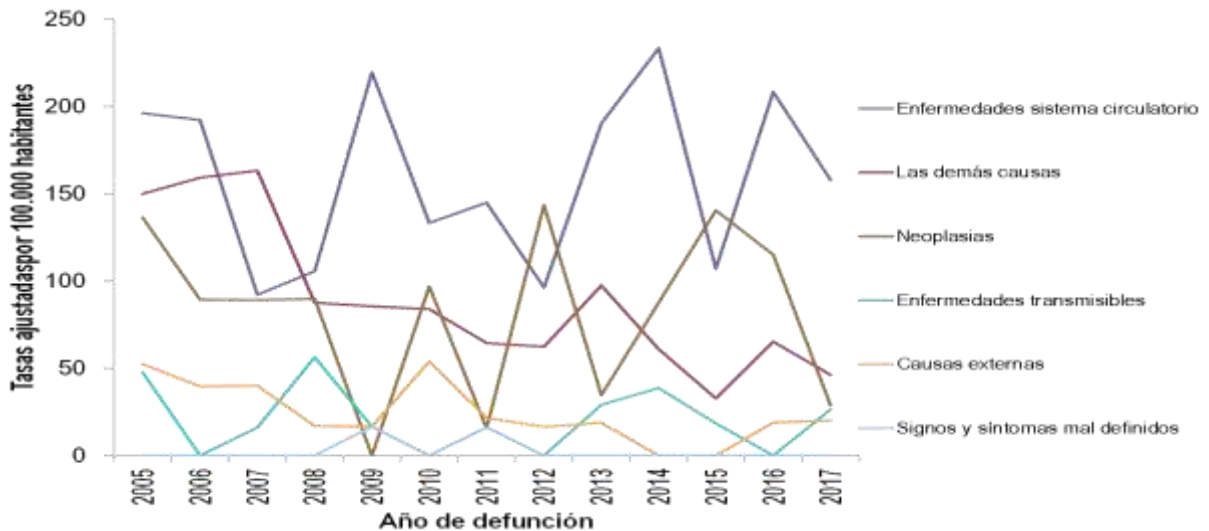
GRÁFICA 11. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005 - 2017



FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS - 2019

En lo relacionada con la tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del Municipio de Belalcázar en el periodo comprendido entre el 2005 al 2017, para el año 2017 ocupa la principal mortalidad las del sistema circulatorio, la segunda causa las demás enfermedades, a diferencia de los hombres en la que esta última causa ocupa el quinto lugar, y en tercer lugar las neoplasias al igual que los hombres con una tasa de 82.25 por 100.000 habitantes.

GRÁFICA 12. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005 - 2017



FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS - 2019



ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. Para el año 2017 solo se presentaron muertes por 2 subcausas: Infección Respiratorio-Aguda y enfermedad del VIH/SIDA.

En el año 2007 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad por Infección Respiratorio-Aguda, seguido de la enfermedad VIH/SIDA. Para el año 2008 la mayor tasa fueron las infecciosas intestinales con una tasa de 29.98, y 2019 de 30.87 En el año 2009 la enfermedad intestinal fue la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad por Enfermedades Trasmisibles en Hombres y 2012 Infección respiratoria Aguda. En el año 2013 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad por Enfermedades Trasmisibles en Hombres fue VIH. En el año 2015 y 2016 las enfermedades respiratorias agudas y para el 2017 enfermedad por VIH con una tasa de 62.42, infección respiratoria aguda tasa de 30.45.

FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019

DEMÁS CAUSAS DE MORTALIDAD. En la tabla de semaforización por causas específicas se evaluó la tendencia de algunos indicadores trazadores para el Plan decenal de salud Pública Colombia 2012 – 2021, de estos trece indicadores el Municipio de Belalcázar presenta tasas para el 2017 en cuatro de ellos, así:

TABLA 17. SEMAFORIZACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECIFICAS BELALCÁZAR, 2005-2017

Causa de muerte	CALDAS	BELALCAZAR	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	12,80	14,65	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,28	0,00	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,53	0,00	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,17	0,00	-	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,75	7,52	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	14,21	0,00	↘	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	↗	↗	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infligida intencionalmente	6,51	0,00	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,10	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	



Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	16,05	33,59	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,04	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,17	59,92	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	1,92	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019

MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL Y EN LA NIÑEZ. En el informe *ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019* se identifican las causas de muerte que se presenta con mayor frecuencia en los niños, además se realiza un análisis materno – infantil, donde se analizan indicadores tales como razones de la mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, mortalidad por EDA, mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad que se evidenciaran en una tabla de semaforización y tendencia materno –infantil y niñez.

Para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto a los departamentos evidenciará en la semaforización que indica lo siguiente:

Amarillo: indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el municipio y el indicador departamental.

Rojo: revela que el indicador es significativamente más alto en el municipio comparado con el departamento.

Verde: muestra que el indicador es significativamente más bajo en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

También aparece graficado con flechas el comportamiento de cada indicador a partir del año 2006 hasta el año 2016.

↘ Indica que el indicador disminuyó con respecto al año anterior

↗ Indica que el indicador aumentó con respecto al año anterior

- Indica que el indicador se mantuvo igual con respecto al año anterior

TABLA 18. SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005- 2017



Causa de muerte	CALDAS	Belalcázar	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna	0,00	0,00	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad neonatal	7,10	7,69	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad infantil	9,14	7,69	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad en la niñez	11,73	7,69	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	5,13	7,69	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0,00	0,00	↘	↗	↗	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,56	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019

De acuerdo con la tabla de semaforización para el municipio, este no se encuentra con indicadores de riesgo con respecto al departamento, como se puede observar, en la razón de mortalidad materna no hay casos presentados lo cual indica que la situación de Belalcázar frente a Caldas es positiva ya que la única muerte registrada fue en el 2008.

La tasa de mortalidad por EDA, y desnutrición crónica en los menores de cinco años en el último año fue de cero indicando que no existen diferencias marcadas entre el municipio y el departamento. La Administración Municipal, la secretaria de salud y la E.S.E. Hospital San José han aunado esfuerzos para disminuir la incidencia de estos eventos especialmente en el resguardo indígena *Totumal*, pues debido a su cultura e idiosincrasia han chocado con la medicina occidental, y por este motivo han aportado estas estadísticas. Los casos de mortalidad neonatal, mortalidad infantil, en la niñez y mortalidad por IRA reportan cada uno una tasa de 7.69 por cada 1000 nacidos vivos aumentando las estadísticas para el 2017.

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR MORTALIDAD GENERAL, ESPECÍFICA Y MATERNO –INFANTIL. A lo largo del análisis de la mortalidad en el Municipio de Belalcázar teniendo en cuenta las tasas de mortalidad, las tasas de AVPP, las tasas de mortalidad específicas por subgrupos y la mortalidad materno – infantil y de la infancia se ha podido identificar unas prioridades para el



trabajo del plan decenal de salud pública Colombia 2012 – 2021, que se condensan en la siguiente tabla.

TABLA 19. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO BELALCÁZAR, 2019

Mortalidad	Prioridad	Valor del Municipio de Belalcázar (2017)	Valor del indicador del departamento de Caldas (2017)	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio	255.7	163.9	Disminuyo	001
	2. Enfermedades Transmisibles (hombres)	92.9	41.4	Aumento	009
	3. Las demás causas (mujeres)	46.2	109.4	Aumentó	000
	4. Neoplasias	53.7	103.9	Disminuyo	007
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedad isquémica del corazón	166.41	99.26	Aumento	012
	2. Agresiones homicidios	33.59	16.04	Disminuyo	0
	3. Enfermedad por VIH	31.64	6.15	Aumentó	009
	4. Resto de las enfermedades	13.40	13.73	Aumentó	001
	5. Tumor maligno del estomago	7.42	11.74	Disminuyo	007
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	7.69	70.15	Aumentó	002
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Mortalidad neonatal	7.69	7.10	Aumento	008
	2. Mortalidad en menores de 1 año IRA	0	5.13	Disminuyo	008
	3. Mortalidad por EDA	0	0	Disminuyo	009

FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019

3.2 ASEGURAMIENTO.

La situación de la población identificada en el SISBEN e incluida en el régimen subsidiado para la vigencia 2019 es la siguiente:

- **NIVEL 1:** 3990
- **NIVEL 2:** 2014
- **NIVEL 3:** 40
- **NIVEL N:** 1102

En lo relacionado con el reporte de la resolución 4505 de 2012 se solicita la información a la E.S.E y una vez sea recibida se cambia el nombre del archivo por (MU000000017088N01), luego se firma por medio de la firma digital y se envía el reporte a la DTSC.

En cuanto a **PPNA** se realiza cruce de base de datos con la base de datos SISBEN, luego se genera un archivo con el nombre de CAM17088, se carga a la plataforma ADRES y después se genera otro archivo con el mismo nombre, el cual se carga en el programa SIA para generar la cantidad de Población Pobre No Afiliada PPNA del mes correspondiente, luego se envía el archivo de PPNA a cada una de las EPS del municipio, al Hospital y a la DTSC.

Se tiene una total de 5 personas identificadas como Población Pobre No Afiliada PPNA, cada mes se realiza un cruce de base de datos entre Sisbén, SIA y la ADRES para identificar la población no afiliada, se realiza la búsqueda de las personas que se encuentran sin afiliación por medio de llamadas telefónicas, se publica el listado en



diferentes entidades y se realizan jornadas de búsqueda de PPNA, jornadas de alcaldía al campo, en donde se publica el listado y se interactúa con la comunidad para la identificación de estas personas.

En relación de afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud RSSS en el año 2019 la información es la siguiente:

TABLA 20. RELACIÓN DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD RSSS EN EL AÑO 2019

EPS	2019	
	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO
SALUD VIDA	1063	24
MALLAMAS	1122	23
ASMET SALUD	4771	113
NUEVA EPS	190	1334
S.O.S	0	6
REGIMEN ESPECIAL	130	

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.

SECTOR 4 - DEPORTE Y RECREACIÓN

4.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Dentro de los principales escenarios deportivos del municipio se encuentra:

- **Canchas múltiples rurales:** 7 canchas múltiples (voleibol, microfútbol, baloncesto).
- **Canchas múltiples urbanas:** 5 canchas múltiples (voleibol, microfútbol, baloncesto).
- **Polideportivos:** 1 Urbano
- **Centro de integración ciudadana:** 1 CIC
- **Gimnasio al aire libre:** 1 Actualmente desmontado. Los elementos se encuentran en estado regular, y están almacenados en la bodega del Palacio Municipal.
- **Canchas de futbol Urbanas:** 1 Estadio Municipal
- **Cancha de futbol rural:** 12 canchas de futbol rurales
- **Cancha sintética:** 1 Cancha de futbol cinco sintética
- **Parques infantiles urbanos:** 3 parques
- **Parques infantiles rurales:** 15 parques Infantiles Rurales
- **Piscina:** 1 piscina en el área Urbana.

Según la información contenida en el informe de empalme entre administración 2016-2019 y 2020-2023, la mayoría de los escenarios mencionados se encuentran en buenas



condiciones, pero es relevante adelantar mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de asegurar sus buenas condiciones en el tiempo.

4.2 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

TOTAL DE PROGRAMAS RECREATIVOS EJECUTADOS- CUATRIENIO ANTERIOR.

- Año 2016: 32 Actividades Recreo Deportivas (Caminatas ecológicas, ciclo paseos, jornadas recreativas, vacaciones recreativas, festivales deportivos).
- Año 2017: 50 Actividades Recreo Deportivas (Caminatas ecológicas, ciclo paseos, jornadas recreativas, vacaciones recreativas, festivales deportivos).
- Año 2018: 54 Actividades Recreo Deportivas (Caminatas ecológicas, ciclo paseos, jornadas recreativas, vacaciones recreativas, festivales deportivos).
- Año 2019: 42 Actividades Hasta la fecha (5/10/2019) (Caminatas ecológicas, ciclo paseos, jornadas recreativas, vacaciones recreativas, festivales deportivos).

TOTAL DE PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO EJECUTADOS - CUATRIENIO ANTERIOR.

- AÑO 2016: grupos de formación en: Futbol 4 grupos, patinaje 1 grupos, microfútbol 2 grupos, 200 personas pertenecientes a estos grupos.
- AÑO 2017: grupos de formación en: Futbol 4 grupos, patinaje 1 grupos, microfútbol 2 grupos, 244 personas pertenecientes a estos grupos.
- AÑO 2018: grupos de formación en: Futbol 6 grupos, patinaje 2 grupos, microfútbol 2 grupos, baloncesto 5 grupos voleibol 1 grupo. 340 personas pertenecientes a estos grupos
- AÑO 2019: grupos de formación en: Futbol 6 grupos, patinaje 2 grupos, microfútbol 2 grupos, baloncesto 5 grupos voleibol 1 grupo. 370 personas participantes en estos grupos.

TOTAL DE PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO REALIZADOS - CUATRIENIO ANTERIOR.

- Año 2016: 6 torneos municipales de futbol. Microfútbol, urbanos y rurales, 6 intercambios deportivos
- Año 2017: 6 torneos municipales de futbol. Microfútbol, urbanos y rurales, 6 intercambios deportivos
- Año 2018: 7 torneos de futbol, microfútbol, mundialito cancha sintética, torneo voleibol, 8 intercambios deportivos.



- Año 2019: 7 torneos de futbol, microfútbol, mundialito cancha sintética, torneo voleibol, 8 intercambios deportivos.

SECTOR 5 - CULTURA

La Administración Municipal cuenta con la Subsecretaria de Turismo, Cultura y Tic, la cual es la dependencia encargada de llevar a cabo toda la planificación de los programas y proyectos culturales del municipio, como también de participar en la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural, de asesorar a las instituciones del municipio en la creación de proyectos culturales, de actualizar el inventario de bienes de patrimonio cultural y de Gestionar el financiamiento y desarrollo de diferentes expresiones culturales del municipio. Esta dependencia fue creada en el año 2017. Anexo Nro 1 Decreto 043 de septiembre de 2017.

La Subsecretaria de Turismo Cultura y Tic está adscrita a la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, opera en la Casa de la Cultura del Municipio, tiene a cargo la Escuela Municipal de Arte y el Teatro Municipal, principales escenarios culturales del municipio. Actualmente la Subsecretaria clasifica sus áreas en: Turismo, Cultura, Gobierno Digital, Sistemas y Comunicaciones.

5.1 ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES.

Durante el cuatrienio anterior la Administración Municipal ha ofrecido a la comunidad en general programas en danza, música y teatro, en los años 2016 y 2017 como programas independientes y desde el año 2018 bajo la operatividad de la Escuela de Arte, a través de una oferta más eficiente, que actualmente cuenta con inscripciones, reuniones de padres e informes de la formación de cada uno de los aprendices inscritos y presentación de diferentes actos culturales en las festividades del municipio y en presentaciones culturales programadas en el teatro Municipal durante el año. Es importante mencionar que durante el año 2018 la escuela inicia con programas de música, danza y teatro, para el año 2019 se suma a la oferta el programa de Audiovisuales, plan de estudio relacionado con el manejo de fotografía y video.

La Escuela Municipal de Arte está creada mediante el Acuerdo No 006 de 27 mayo de 2014 expedido por el Concejo Municipal. Con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de la Escuela Municipal de Arte de Belalcázar Caldas, la Subsecretaria presento en el mes octubre de 2019 al Concejo Municipal la modificación del acuerdo actual buscando su integración a los planes de desarrollo cultural municipal, la elaboración de programas locales de formación, la actualización formativa, la contratación continua de los docentes, la dotación de instrumentos y materiales



pedagógicos, la asignación de una sede y la organización comunitaria en torno al proceso de la escuela.

- Danza 56 (niños- jóvenes- adultos)
- Música 53 (niños- jóvenes- adultos)
- Teatro 39 (niños- jóvenes- adultos)
- Audiovisuales 16 (niños- jóvenes – adultos)
- Total: 164 beneficiados

5.2 BANDA ESTUDIANTIL DE MÚSICA.

La Administración Municipal ha apoyado las actividades de la Banda Estudiantil de Música de la Institución Educativa Cristo Rey atendiendo una población Adolescente y juvenil por medio del apoyo a talleristas encargados de la formación en instrumentos específicos, arreglo de instrumentos y el transporte al encuentro anual de concurso de bandas regionales, un aporte que realiza la Administración con el único fin de fortalecer una de las principales muestras musicales que tiene el municipio. Se debe continuar fomentando este tipo de expresiones culturales.

5.3 PRINCIPALES FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO.

Las principales festividades del municipio, sumadas a las diferentes campañas y semanas de actividades a cargo de cada una de las secretarías de despacho, conforman la agenda anual cultural, actividades que en su gran mayoría son apoyadas por la escuela de arte a través de los programas de danza, música y teatro.

Las principales festividades del municipio son:

- Fiestas de la Juventud
- Fiestas del Paisaje
- Semana Santa en Vivo
- Día del Campesino
- Fiestas navideñas
- Fundación del Municipio
- Día del paisaje Cultural Cafetero
- Festival Habanero
- Fiestas de la Virgen Del Carmen – Vereda El Madroño
- Fiestas Patronales Virgen de la Inmaculada



5.4 INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

5.4.1 CASA DE LA CULTURA. Actualmente el Municipio de Belalcázar, cuenta con un inmueble considerado como Centro Cultural o Casa de la Cultura, esta estructura se encuentra en un estado regular, ubicada en un segundo piso, aún conserva su estructura patrimonial, balcones, techo de teja y piso en madera, sin embargo teniendo en cuenta que cualquier casa elaborada con elementos constructivos tienen un tiempo de vida corto, como es el caso de la madera que en muchas ocasiones está expuesta a humedades, sol y viento, sin duda necesita tener un mantenimiento preventivo y correctivo que detenga daños severos que pongan en riesgo la seguridad de los diferentes usuarios de los servicios ofrecidos a través de la Casa de la Cultura.

La edificación requiere de varias intervenciones, debiéndose comenzar por el mantenimiento y reparación de la estructura de la cubierta, construida originalmente en entramados de madera, sobre los que se apoyan un sistema de tejas de barro cocido, que presenta filtraciones y goteras por falta de mantenimiento preventivo y correctivo. También debe realizarse el cambio y/o reposición del cielorraso con acabado en tablilla y que ha sufrido daños por la entrada de agua (goteras) y por el ataque de insectos xilófagos (comején y gorgojo). Se debe realizar mantenimiento de la estructura metálica que existe en el patio central de la Casa de la Cultura, sobre la que se apoyan tejas de fibrocemento y claraboyas de vidrio, las cuales brindan iluminación al interior del espacio central. Deben realizarse reparaciones y mantenimiento en las tres fachadas que presenta la edificación, contemplando el manejo y disposición de las aguas lluvias a través de canales y bajantes; se requieren trabajos de recuperación y mantenimiento en todos los elementos de carpintería en madera (puertas, balcones, chambranas, marcos y carteras, ventanas y elementos de cerrajería). Finalmente es importante incorporar la modernización de las redes eléctricas y de iluminación que hacen parte del conjunto perteneciente a la Casa de La Cultura.

5.4.2 BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. Actualmente está en un estado excelente, recién construida con salones amplios, buena iluminación, un espacio en óptimas condiciones que le permite a los Belalcazaritas tener acceso a un conocimiento por medio de libros y actividades lúdicas, tiene un sitio especialmente para el área de sistemas que ha sido de gran ayuda para los alumnos de diferentes Instituciones Educativas para realizar sus trabajos investigativos. Además gracias a la Gobernación de Caldas se puso en funcionamiento la mediateca municipal, la cual cuenta con la dotación necesaria para adelantar la enseñanza de la robótica y la tecnología.

5.4.3 TEATRO MUNICIPAL. Uno de los principales escenarios culturales del Municipio, allí se realizan las prácticas de danza y teatro, el cual tiene una capacidad para 250 personas, este inmueble también requiere de mantenimiento referente a:



- Restauración de la tarima
- Iluminación
- Organización de sillas
- Construcción de camerinos
- Restauración de puerta principal

5.4.4 INFRAESTRUCTURA CULTURAL RECONOCIDA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

- **El Monumento de Cristo Rey**, ubicado en Belalcázar, mediante la ley 1754 del 25 de junio de 2015 fue reconocido como bien de interés cultural de la nación. Se encuentra en un estado regular, y requiere mantenimiento preventivo y/o correctivo, este permite a los visitantes ingresar y recorrer cada uno de sus pisos con completa tranquilidad y disfrutar de cada uno de los paisajes. Esta estructura tiene una altura de 45.5 mts.
- **Iglesia la Inmaculada**, también es un bien de Interés Cultural para el municipio de Belalcázar Caldas, actualmente está en un estado óptimo y está destinado para Interés Religioso, el cual alberga miles de turistas tanto propios como visitantes y pueden celebrar su fe y creencias.
- **Palacio Municipal**, es la estructura donde se ubican las dependencias de la Alcaldía Municipal, se encuentra en buenas condiciones, bien inmueble que recibe constante mantenimiento. Requiere pintura y resanes en la fachada que da a la carrera quinta.

La casa de la cultura está considerada como un bien de interés cultural.

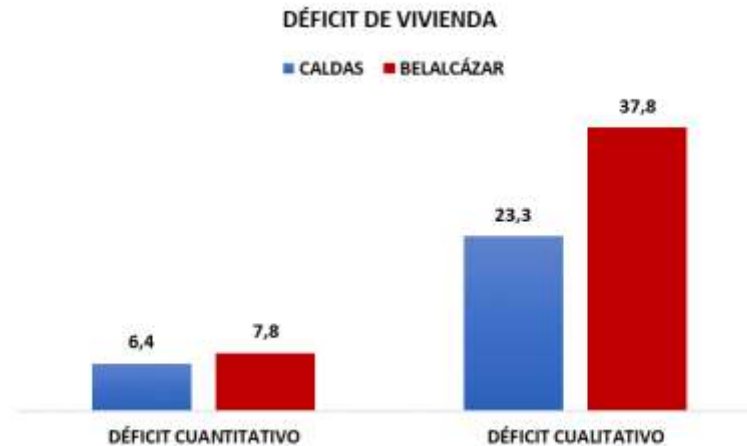
Actualmente se tienen dos inventario Patrimonial, uno realizado en el 2008 por la universidad de Caldas y otro en el 2016 a través de una contratación con el apoyo de la gobernación de Caldas, estos inventarios registran las casas de estilo antioqueño, teniendo en cuenta que la mayoría de la arquitectura del municipio de Belalcázar Caldas está dada por un estilo de arquitectura colonial antioqueña, las construcciones se destacan por tener patios interiores con flores y plantas en macetas, aireados corredores de madera con barandas que las circundan, amplios balcones y los dobles portones de acceso al interior. Las fachadas están compuestas por puertaventanas en madera, balcones en voladizo con chambranas y aleros en madera con repujado; en los materiales predomina la lámina lisa de zinc, la teja de barro y la estructura en muros de bahareque con recubrimientos en tierra, madera y metal, propios de la evolución de las técnicas constructivas en el departamento de Caldas de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Los inventarios citados con anterioridad hacen parte de estudios que buscan reconocer e identificar los bienes inmuebles con interés constructivo y patrimonial para el municipio.



SECTOR 6 - VIVIENDA

6.1 DEFICIT DE VIVIENDA.

GRÁFICA 13. COMPARATIVO DÉFICIT DE VIVIENDA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

En el municipio de Belalcázar, según fuente DANE año 2005 última medición de estos indicadores, toda vez que el censo 2018 a la fecha no presenta información actualizada de estos, existe un déficit cualitativo de vivienda del 37.8, el cual está 14.5 puntos por encima del presentado en el Departamento de Caldas. En cuanto al cuantitativo la situación diferencia es menor, presentándose en el Municipio un déficit del 7.8, mientras en el Departamento la cifra es de 6.4.

6.2 ACCIONES PARA COMBATIR EL DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA.

En el cuatrienio anterior se hizo una modificación excepcional al EOT, para incorporar el lote de La Marina de suelo rural a suelo urbano (Acuerdo 010 del 31 de Agosto de 2016). Además se incorporó suelo rural a suburbano en la vereda el Águila (Acuerdo 001 del 10 de Octubre de 2018). Lo anterior con el fin de adelantar proyectos de construcción de vivienda nueva.

En cuanto a construcción de vivienda, en el cuatrienio anterior, se construyeron cinco (5) viviendas de interés prioritario para brindar atención a las personas afectadas por el incendio y ola invernal 2015; se construyeron cuatro (4) viviendas de interés prioritario para los damnificados del incendio estructural de la carrera tercera. Además se construyeron cinco (5) viviendas en la zona rural en el año 2018 y se construyeron tres (3) viviendas de interés prioritario en la zona rural en el año 2019; se construyeron diez (10) viviendas en la zona urbana del municipio, las cuales cuentan con dos habitaciones, sala comedor, cocina y baño. De igual manera se gestionó ante el banco



Agrario de Colombia la construcción de treinta y seis (36) viviendas rurales en lote propio, las cuales se encuentran a la fecha en ejecución.

En cuanto a mejoramientos de vivienda se reportan proyectos de mejoramiento de pisos (30 pisos) e instalación de tres (3) sistemas sépticos en el Resguardo Indígena Totumal, además de mejoramientos de 140 techos, 33 cielorrasos, 16 mejoramientos de cocina, baños, pisos y techos, 23 mejoramientos de cocina, baños, lavaderos y sistemas sépticos.

En la vigencia 2016 se adelantó un estudio de legalización de bienes inmuebles propiedad del Municipio.

En cuanto a titulación de vivienda, a la fecha se han titulado cuatro (4) viviendas y se encuentran cinco (5) en proceso de titulación.

SECTOR 7 - SERVICIOS PÚBLICOS

El Municipio de Belalcázar cuenta con servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Alumbrado Público, Aseo, Internet y Televisión por cable. El municipio subsidia los servicios de acueducto y alcantarillado para los estratos 1,2 y 3 según lo establecido por la ley.

7.1 ALUMBRADO PÚBLICO.

La Administración Municipal garantiza el mantenimiento continuo del alumbrado público contratando el personal idóneo y necesario; además del suministro de materiales para el mantenimiento de alumbrado público. En el cuatrienio anterior se realizó el mejoramiento del paisaje urbano del centro histórico, a través de la instalación de faroles led sobre la carrera cuarta, algunos de estos requieren mantenimiento preventivo y correctivo, toda vez que no están operando de manera adecuada.

De igual manera se garantiza el contrato con CHEC para la prestación del servicio.

7.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

En lo relacionado con acueducto y alcantarillado, gracias a las gestiones de EMPOCALDAS, se han modernizado y realizados mantenimientos en distintos puntos de las redes de acueducto y alcantarillado.

- **REDES DE ALCANTARILLADO:**

Modernización y expansión redes de alcantarillado centro poblado la Habana

Calle 22 y 23 entre carreras 6 y 7

Calle 15 y 17 entre carreras 3 y 4



Carrera 7 entre calles 21, 22 y 23
Carrera 3 Bis entre calles 4 a la 7
Calle 23 entre cra 7 y 8
Calle 4 entre carrera 3 y 3b
Calle 8 y 6 entre carrera 4 y 5
Carrera 4 entre calles 5 y 6
Carrera 4 y 5 entre calles 18 y 21
Carrera 4 entre calles 21 y 23
Calle 20 entre carrera 4 y 5
Calle 22 y 23 entre carreras 6 y 7
Calle 15 y 17 entre carreras 3 y 4
Descole calle 16 chorros de Pompilio
Sifones de la calle 16 carrera 3 calle 14 entre carrera 4 y 5
Calle 11 entre carrera 4 y 5
Alcantarillado vereda San Narciso
Reposición redes de alcantarillado en la calle 15 entre carreras 5 y 6
Carrera 6 entre calle 15 y 16
Construcción de redes de alcantarillado en el Barrio La Cristalina

- **ACUEDUCTO.**

Cambio red de acueducto sector la “Y” frente la escuela y sector parte baja de la vereda la habana.

Se instalaron hidrantes en:

Calle 5 entre Cra 4 y 5
Escuela Rafael Pombo
Carrera 1 Calle 4 y 5
Carrera 2 entre calles 6 y 7
Carrera 3 entre calle 25 y 26
Carrera 5 entre calle 23 y 24
Barrio La Cabaña

De igual manera realizaron los giros de recursos al PDA. Se instalaron tanques de abastecimiento de agua potable en las veredas La Romelia y la Zainera. Se realizó la remodelación de la red de acueducto de la vereda Monterredondo, y la reposición de tubería de acueducto en la carrera 3 entre calle 1 a la 3, y carrera 5 entre calle 15 a la 18.



Es importante mencionar que 12 veredas del municipio serán beneficiadas por el Acueducto Regional de Occidente FASE I. De igual manera se debe resaltar que el Municipio está certificado para el manejo de los recursos de SGP APSB.

TABLA 21. COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
Cobertura de Acueducto Rural (REC)	32,78%
Cobertura de Acueducto Urbano (REC)	97,79%
Cobertura de servicio de Aseo (REC)	42,08%
Cobertura de Acueducto - Grupos étnicos	62,54%

FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

Es importante mencionar que el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto, Re-escalado) - Decreto 1575 de 2007 es de 66.55% (2018) según la DTSC

7.3 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

En el municipio la empresa EFIGAS presta el servicio de gas domiciliario, el cual tiene amplia cobertura en la zona urbana del municipio. Sin embargo en la mayoría zona rural, y en centros poblados como El Madroño, no tiene acceso a dicho servicio.

En cuanto a la prestación del servicio de INTERNET existen varios operadores que brindan el servicio en el territorio, aunque la conectividad en la zona rural tiene muy baja cobertura.

B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

SECTOR 8 - MEDIO AMBIENTE

8.1 GENERALIDADES.

En lo relacionado con las hectáreas de interés para la conservación de acuerdo a la ley 1450/2011 (compradas o intervenidas), se adelantó la compra de 2.09 hectáreas en el predio la Margarita, destinados como interés ambiental para la protección del acueducto de la vereda el Águila.



En el cuatrienio anterior se realizó la protección de áreas de microcuencas, a través de la delimitación de 15 has de franja amarilla, beneficiando 250 familias de 11 veredas, además se llevó a cabo cercamiento de 11.65 ha en aislamiento en las veredas el Carmen, la Romelia, el Águila y sector la Poceta. De igual forma se atendieron 2 Ha en mantenimiento de guaduales en el ecoparque la estampilla y 5 ha de franja amarilla en las veredas la Cascada, las Delicias, San Narciso, La Graciela y Buenos Aires.

8.2 AGENDAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO - FUENTE CORPOCALDAS.

La Política Nacional de Cambio Climático promueve la gestión para garantizar un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, y la reducción de los riesgos por efecto del cambio climático. Esta política tiene una visión territorial y busca articular iniciativas sectoriales de desarrollo, considerando la adaptación y mitigación.

Las Agendas de Cambio Climático son una herramienta de planificación municipal para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cambio Climático. Estas agendas comprenden:

- **Perfil Climático:** Compila los Escenarios de Cambio Climático de la Tercera Comunicación Nacional (IDEAM, 2017) e indicadores de sequía, a nivel municipal.
- **Perfil de Emisiones:** Presenta la estimación de la huella de carbono sectorial, tomando como base el Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero Colombia.
- **Perfil de Vulnerabilidad:** Presenta los indicadores clave indicadores clave en relación con amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa y perfil de vulnerabilidad del territorio.
- **Medidas de Adaptación y Mitigación:** Prioriza las acciones para la formulación de planes y estrategias de adaptación y mitigación, según los principales hallazgos de los grupos focales realizados por Corpocaldas (2015).

8.2.1 PERFIL DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

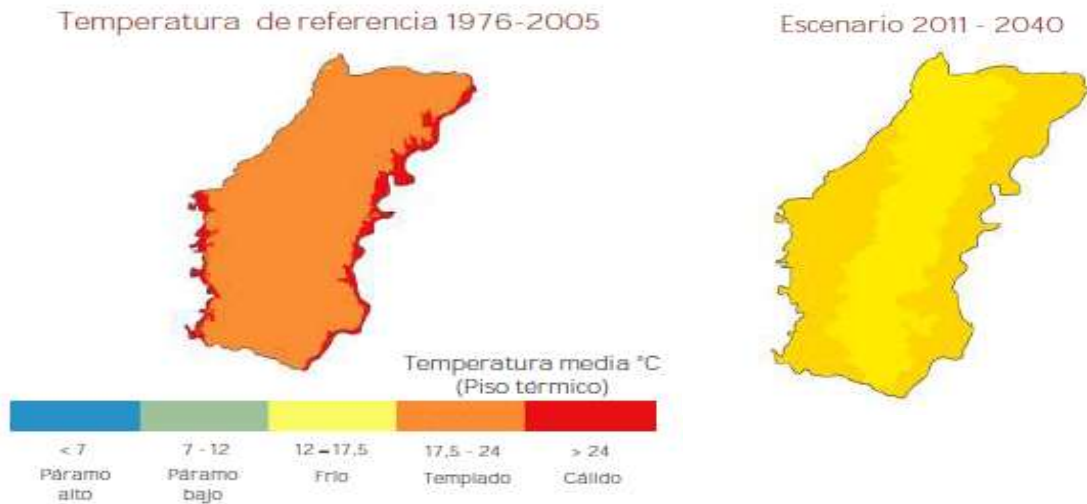
ESCENARIOS DE CAMBIO EN LA TEMPERATURA.

La temperatura promedio en el periodo de referencia 1976-2005 considera que en el municipio de Belalcázar predomina el piso térmico templado, con presencia de zonas con régimen cálido. Según los escenarios de cambio climático propuestos en la Tercera Comunicación de Cambio Climático, las proyecciones son:



- 2011- 2040, se estiman aumentos en la temperatura de hasta 1 °C, lo cual según las consideraciones del IDEAM (2017) corresponde a un cambio bajo medio.
- 2041- 2070, se espera un aumento en la temperatura de hasta 1,8 °C, correspondiente a un cambio medio alto.
- 2071- 2100, se esperan aumentos hasta de 2,3 °C, lo cual representa un cambio alto. Los principales aumentos se estima que podrían producirse en la periferia del municipio.

GRÁFICA 14. MAPA DE PROYECCIÓN DE TEMPERATURA 1976 A 2040



FUENTE: AGENDAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CORPOCALDAS (2019)

ESCENARIOS DE CAMBIO EN LA PRECIPITACIÓN.

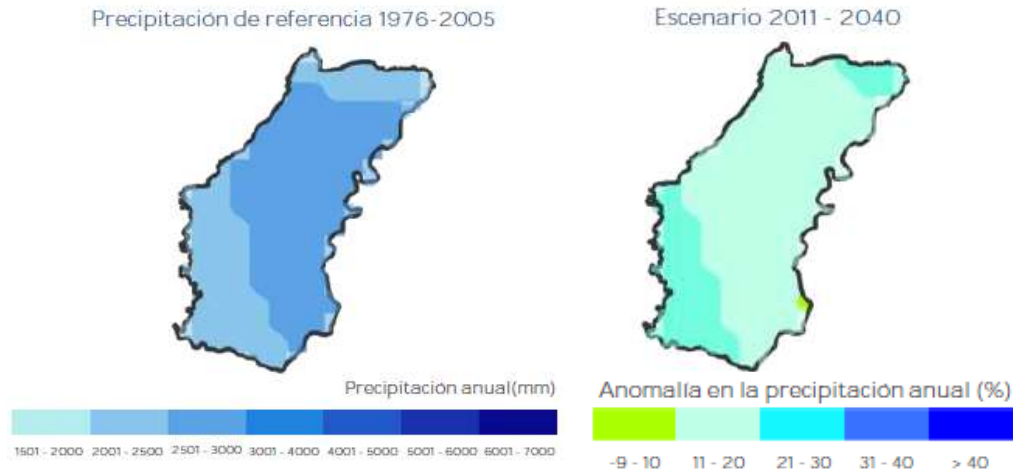
La precipitación promedio anual en el periodo de referencia en el municipio de Belalcázar varía entre 2001 mm y 3000 mm.

Según los escenarios de cambio climático propuestos en la Tercera Comunicación de Cambio Climático, las proyecciones son:

- 2011 - 2040, se estiman aumentos máximos del 30% de la precipitación de referencia.
- 2041 - 2070, se espera crecimiento en las zonas con aumentos en los rangos 21 - 30% y aparición de una zona con aumento en los rangos 31 - 40% en el sur del municipio.
- 2071 - 2100, se estima que los aumentos en el rango 31 - 40% predominen en el municipio.



GRÁFICA 15. MAPA DE PROYECCIÓN DE PRECIPITACIONES 1976 - 2005



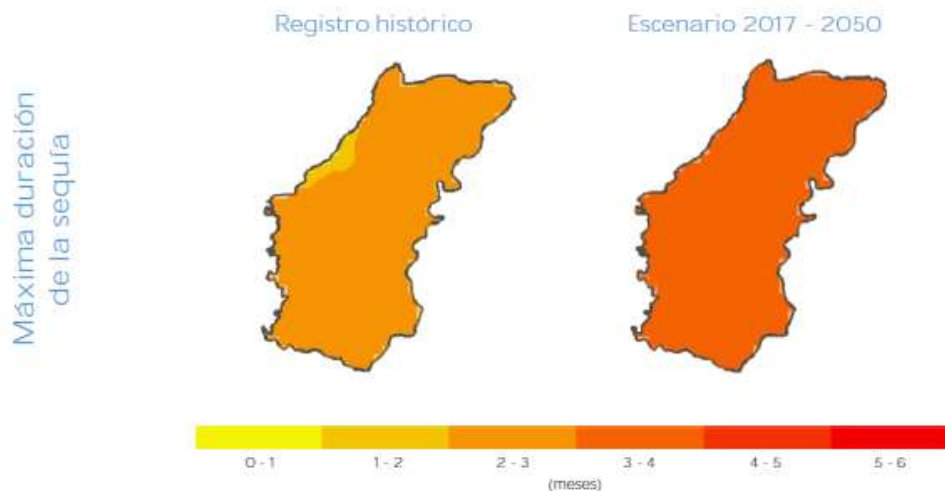
FUENTE: AGENDAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CORPOCALDAS (2019)

SPI - ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN ESTÁNDAR - DURACIÓN.

Según el registro histórico en el municipio de Belalcázar la duración máxima de las sequías varía entre 2 y 3 meses.

Por efectos del cambio climático, se espera un aumento de la duración de estos eventos, con variaciones entre 3 y 4 meses.

GRÁFICA 16. MAPA DE PROYECCIÓN DURACIÓN PRECIPITACIÓN ESTANDAR 2017-2050



FUENTE: AGENDAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CORPOCALDAS (2019)

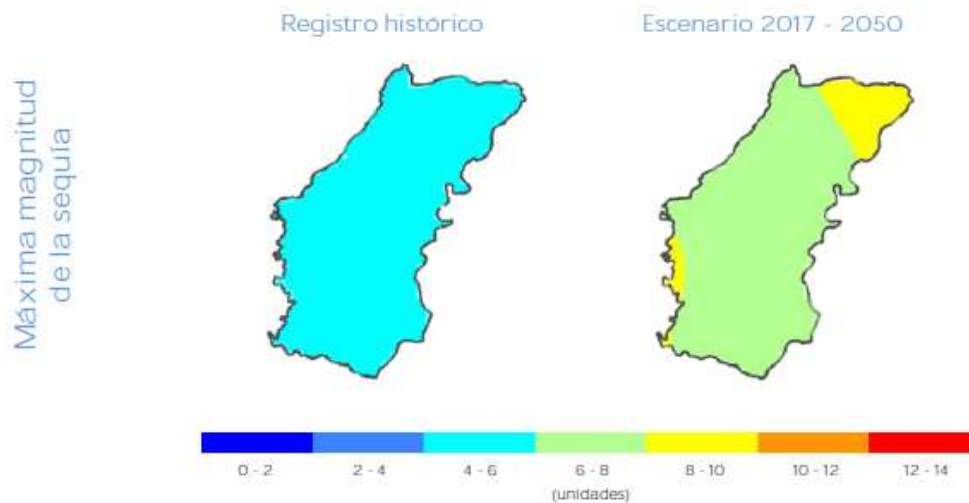


SPI - ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN ESTÁNDAR - MAGNITUD.

El registro histórico establece que en el municipio la magnitud de las sequías varía entre 4 y 6 unidades.

En condiciones de cambio climático, predominan las áreas con sequías en el rango 6 - 8 unidades, las cuales se consideran extremadamente fuertes (MG>5).

GRÁFICA 17. MAPA DE PROYECCIÓN MAGNITUD PRECIPITACIÓN ESTANDAR 2017-2050



FUENTE: AGENDAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CORPOCALDAS (2019)

8.2.2 PERFIL DE EMISIONES.

Las emisiones de dióxido de carbono (C02) para el municipio de Belalcázar fueron estimadas en 126.913 toneladas de C02 eq.; mientras que las absorciones se calcularon en 277.526 toneladas de C02 eq., por tanto, el total de emisiones netas fue de -150.613 toneladas de C02 eq.



GRÁFICA 18. CONSOLIDADO DE EMISIONES Y ABSORCIONES DE CO2



FUENTE: AGENDAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CORPOCALDAS (2019)

8.2.3 PERFIL DE VULNERABILIDAD.

Amenaza al cambio climático.

Valor amenaza: 0,56

Nivel amenaza: Medio

Ranking departamental: 14/27

Indicadores en niveles muy bajo-bajo 13/20

Indicadores en niveles medio 3/20

Indicadores en niveles alto-muy alto 4/20

Indicadores más críticos:

1. Cambio proyectado en la superficie con aptitud forestal
2. Cambio proyectado en la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica en el SIN
3. Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de fríjol

Sensibilidad al cambio climático:

Valor sensibilidad: 0,39

Nivel sensibilidad: Medio

Ranking departamental: 12/27

Indicadores en niveles muy bajo-bajo 13/34

Indicadores en niveles medio 4/34



Indicadores en niveles alto-muy alto 17/34

Indicadores más críticos:

1. % de vuelos del aeropuerto principal del departamento
2. Letalidad por dengue
3. % de área por municipio correspondiente a ecosistema natural

Capacidad adaptativa:

Valor capacidad adaptativa: 0,69

Nivel capacidad adaptativa: Medio

Ranking: 26/27

Indicadores en niveles alto-muy alto 6/31

Indicadores en niveles medio 4/31

Indicadores en niveles bajo-muy bajo 21/31

Indicadores más críticos:

1. Superficie de riego
2. Porcentaje de área del municipio con áreas protegidas registradas en RUNAP
3. Inversiones sectoriales de entidades territoriales dentro y fuera del Plan departamental de Agua

8.2.4 MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

En lo relacionado con el *RECURSO HÍDRICO* se recomienda realizar el diagnóstico del estado actual de las microcuencas en el municipio y adelantar el Plan de Manejo Ambiental para las prioritarias; ejecutar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR; manejar adecuadamente las aguas mieles de los caficultores y demás sistemas agropecuarios; comprar predios en las partes altas de las microcuencas como bocatomas y zonas de infiltración; construir techos para recolección de aguas lluvias, que puedan ser usadas con fines agrícolas.

En lo referente a *SEGURIDAD ALIMENTARIA* se recomienda tener sombrío permanente en zonas bajas marginales específicamente en cultivos como el cacao; implementar Buenas Prácticas Agrícolas BPA; reconvertir los sistemas productivos tradicionales hacia modelos con mayor capacidad de adaptación a la variabilidad y el cambio climático; implementar sistemas agroforestales; instalar biodigestores en las grandes porcícolas.

En lo relacionado con *BIODIVERSIDAD* es recomendable crear el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP); impulsar incentivos a la conservación; diseñar y ejecutar un plan integral de reforestación; adoptar la línea amarilla con programas de reforestación.



En cuanto al *HABITAT HUMANO* se recomienda actualizar el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial - EBOT; actualizar el Plan de Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres; formular un Plan de Manejo Ambiental integral para corto, mediano y largo plazo, donde el municipio se prepare para los efectos del cambio climático; establecer estaciones climatológicas en alianza con el IDEAM, Comité de Cafeteros de Caldas, CENICAFE e institutos de investigación; crear la Cruz Roja apoyándose en instituciones de gran trayectoria como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Defensa Civil, la Policía y funcionarios de la E.S.E Hospital San José de Belalcázar. De igual manera se recomienda articular los proyectos de la administración con las acciones del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Risaralda; generar estrategias de integración con el Departamento de Risaralda, para que de manera coordinada y conjunta se sigan directrices en temas ambientales; hacer cumplir el artículo 350 del Código Penal y artículo 30 del Decreto 948 del 5 de junio de 1995 donde están prohibidas las quemas abiertas en áreas rurales y la Resolución número 0532 (Abril 26 de 2005); crear una estrategia que articule los procesos ambientales con los planes de vida de los indígenas del resguardo Totumal.

Es importante mencionar que en el sector aledaño a la quebrada *Zanjón Hondo* se han presentado algunos inconvenientes por vertimientos de desechos; caso que a la fecha se encuentra en conocimiento de CORPOCALDAS, entidad encargada de tomar las medidas pertinentes.

8.3 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL- EEP

En lo relacionado con la zona de recarga de acuíferos el municipio cuenta con la zona de recarga del Río Risaralda. En lo referente a las fajas de protección de cauces, estas se demarcan para el suelo urbano con base en estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes y definidas de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 para el suelo rural.

En cuanto a las áreas abastecedoras de acueductos conectivos ABACOS se cuenta con el de la cuenca del río Risaralda o Río Oro. No existe un diagnóstico de los ABACOS rurales.

Con el fin de conservar la EEP se recomienda adelantar la revisión y ajuste del EOT para incorporación de estas áreas como parte de la EEP y definición de los respectivos regímenes de usos; capacitar a Autoridades de Planeación Municipal y de Control Urbano en zonificación ambiental y/o régimen de usos de estas áreas (se puede solicitar apoyo a CORPOCALDAS); adelantar la reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas que lo requieran, con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo.; y establecer esquemas de PSA con propietarios de predios de estas áreas (se puede solicitar apoyo a CORPOCALDAS).



8.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

El municipio cuenta con dos cuencas hidrográficas:

- Río Opirama Río Supía y otros directos Cauca: No se cuenta con POMCA.
- Río Risaralda: Plan de Ordenación y Manejo adoptado bajo Resolución 3688 de 2017 de CORPOCALDAS.

Se recomienda adelantar proyectos y programas de saneamiento básico; adopción de áreas de interés ambiental municipal en microcuencas abastecedoras de acueductos y reforestación en estas áreas; establecimiento de esquemas de PSA; implementación de sistemas agroforestales; realizar estudios básicos y detallados para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial; actualización y ejecución de actividades del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y en general, con el apoyo a proyectos específicos contenidos en el POMCA.

En cuanto a la oferta hídrica es recomendable coordinar con la E.S.P. para reducción de pérdidas en el sistema de acueducto urbano, acorde con el PUEAA; comprar predios para la reforestación en microcuencas abastecedoras.

En lo relacionado con la calidad e agua en las quebradas CORPOCALDAS definió objetivos de calidad del agua para la Q. 2614-001-022-004 y Betulia y Q. 2617-124-011 y Montevideo, divididas en tres tramos cada una, los cuales se deben cumplir en el corto y largo plazo.

8.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LA CALIDAD DEL AIRE-GIRSyCA.

Frente a la calidad del aire en el Municipio no se tiene información de referencia, sin embargo se recomienda frente a la mitigación de los impactos por calidad del aire en la salud humana, adelantar algunas de las siguientes acciones: Pavimentar calles para mitigar la generación de material particulado; controlar el tráfico de vehículos de carga para mitigar la emisión de contaminantes; Implementar proyectos de arborización urbana para retener el material particulado; controlar la mezcla de usos de suelo para los sectores industriales y residenciales; y realizar seguimiento y control al parque automotor a través de las revisiones técnico-mecánicas y de gases.

En lo relacionado con el ruido ambiental tampoco se cuenta con información de referencia, en este caso, para disminuir su impacto, se recomienda reglamentar el tráfico vehicular en sectores residenciales con horarios y/o vías alternas; reglamentar a través del PBOT los usos de suelo por actividad económica para que el ruido emitido



por estas actividades no incida negativamente en los sectores residenciales; realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de controlar, reducir y prevenir el ruido ambiental; y controlar la emisión de ruido en establecimientos comerciales y seguimiento a la implementación de adecuaciones fonoacústicas donde se requiera.

Finalmente en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, se recomienda Actualización y ajuste del PGIRS según aplique e incorporación de la Resolución 472 de 2017 del MADS sobre residuos de construcción y demolición-RCD; además de la implementación de medidas de seguimiento y control de RESPEL, principalmente en centros hospitalarios.

8.6 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.

En el municipio existe el comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEAM, que tiene como función general la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental municipales (Decreto 1743 de 1994, Art. 11), creado bajo Decreto Municipal 047 de 2016, dentro del cual se recomienda la formulación y adopción del Plan Municipal de Educación Ambiental, de manera que se articulen Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS del municipio.

En cuanto a Consejos de Cuenca, instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica (Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.1.9.1), el Consejo de Cuenca del “río Risaralda” se encuentra conformado.

Además existe Comité Técnico de Salud Ambiental COTSA, el cual cuenta con su respectivo plan de acción.

SECTOR 9 - GESTIÓN DEL RIESGO

9.1 GENERALIDADES.

Se realizó la identificación y caracterización de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo a través de la formulación de un plan de adaptación y/o mitigación del cambio climático y la actualización del PGMRD, el cual se recomienda sea revisado y actualizado. Es importante resaltar que a través de A través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Planeación y Obras Públicas se adelantaron distintas campañas de capacitación en las comunidades además de la entrega de volantes informativos relacionados con prevención y mitigación de amenazas.



En cuanto a obras de mitigación del riesgo, en el cuatrienio anterior, se construyeron siete (7) muros de contención en el área urbana y rural en los sectores de la Vereda La Habana, Calle 6 Carrera 4, Carrera 6 entre calles 11 y 12, Carrera 3 con calle 1, Carrera 5 con calle 20, Barrio Miraflores Bajo. Además se intervino la zanja colectora Barrio La Poceta. Se intervino el talud en la escuela Manuela Beltrán sector La Marina, el talud del Colegio Cristo Rey sobre la Carrera 3. Se construyeron filtros en la escuela vereda Buena Vista, muro de Contención Calle 23 entre 6 y 7 y un muro de contención y escalas Calle 24 Carrera 6.

El municipio tiene un Índice de Riesgo Integral de 1,50 según el Atlas de Gestión del Riesgo de Colombia del 2018 (se calcula a partir del riesgo físico y el factor de impacto, los cuales conjugan elementos de pérdida anual esperada, junto con indicadores socioeconómicos disponibles, que dan cuenta de la fragilidad social y de la falta de resiliencia). Se mide de 0 a 2, entre más alto, mayor el riesgo.

Se cuenta con insumos como: Plan Indicativo de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (2009), Estudios amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el área urbana (2013) y Componente de riesgo de POMCAS. Es recomendable desarrollar los estudios básicos de amenazas según el Decreto 1077 de 2015, para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, lo cual será un insumo para la revisión y ajuste del EOT por vencimiento de vigencias del largo plazo. Al respecto es de resaltar que los estudios básicos de amenazas permitirán identificar medidas no estructurales necesarias para la gestión del riesgo de desastres tales como normas urbanísticas, acciones educativas, sistema de alertas tempranas, que coadyuvarán en la disminución del índice de riesgo integral; y que los estudios básicos de amenazas permitirán priorizar las áreas con condición de amenaza y con condición de riesgo en los que se debe realizar estudios detallados de riesgo. Solo los estudios detallados de riesgo permitirán concluir sobre la mitigabilidad o no del riesgo y sobre la necesidad de implementar medidas estructurales (obras de ingeniería). Además es recomendable armonizar los resultados de los estudios básicos de amenazas con el PMGRD.



SECTOR 10 - AGROPECUARIO

10.1 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

A continuación se presenta un resumen detallado de la producción agropecuaria del municipio según la información reportada dentro del proceso de empalme por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.

- **CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO:**
Área sembrada: 3.051 hectáreas
Producción por cultivo: 87.000 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 29.000 kilos por hectárea
- **CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ:**
Área sembrada: 2.897,5 hectáreas
Producción por cultivo: 5.378 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 1.850 kilos por hectárea
- **CADENA PRODUCTIVA DE BANANO:**
Área sembrada: 49 hectáreas
Producción por cultivo 1.176 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 24.000 kilos por hectárea
- **CADENA PRODUCTIVA DE CACAO:**
Área sembrada: 705 hectáreas
Producción por cultivo: 494 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 700 kilos por hectárea
- **CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE:**
Área sembrada: 300 hectáreas
Producción por cultivo: 4.000 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 15.000 kilos por hectárea.
- **CADENA PRODUCTIVA DE CAÑA PANELERA:**
Área sembrada: 37 hectáreas
Producción por cultivo: 4.44 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 12.000 kilos por hectárea
- **ÁREA PRODUCTIVA DE LIMÓN TAHITÍ:**



Área sembrada: 200 hectáreas
Producción por cultivo: 8.000 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 47.000 kilos por hectárea.

- **ÁREA PRODUCTIVA DE NARANJA:**

Área sembrada: 18 hectáreas
Producción por cultivo: 198 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 11.000 kilos por hectárea.

- **ÁREA PRODUCTIVA DE GUANÁBANA:**

Área sembrada: 10 hectáreas
Producción por cultivo: 230 toneladas año
Rendimiento (producción/hectáreas): 23.000 kilos por hectárea

- **ÁREA PRODUCTIVA BOVINOS Y BUFALINA:**

Área: 3047 hectáreas
Producción por cultivo: 5730 animales
Rendimiento (producción/hectáreas): 1.8 animales por hectárea

- **ÁREA PRODUCTIVA PORCINA:**

Área: 6 granjas tecnificadas y 75 de porcicultura tradicional.
Producción por cultivo: 1.580 toneladas año
Rendimiento (por animal): 2.7 ciclos año

- **ÁREA PRODUCTIVA AVÍCOLA ENGORDE:**

Área: granjas tecnificadas 20 de engorde.
Producción por cultivo: año
Engorde 3920 kilos año
Rendimiento (por animal): kilos por animal

- **ÁREA PRODUCTIVA AVÍCOLA POSTURA:**

Área: 6 granjas tecnificadas.
Producción por cultivo: 6.000 aves
Producción 31.000 panales año
Rendimiento (por animal): 245 huevos por animal año

Es importante aclarar que dentro del informe de empalme no se encontró información relacionada con la cadena productiva piscícola. Sin embargo actualmente en la Secretaría de Desarrollo Económico existe una base de datos con alrededor de 100 pequeños productores.



10.2 ACCESO A BIENES Y SERVICIOS SECTORIALES AGROPECUARIOS.

Es importante resaltar que el municipio NO cuenta con distrito de riego debido a las pendientes y las altas precipitaciones de lluvia.

El municipio cuenta con cuatro (4) centros de acopio, los cuales son:

TABLA 22. CENTROS DE ACOPIO MUNICIPIO DE BELALCÁZAR

NUMERO	NOMBRE DE ACOPIO	PRODUCTO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN
1	Asoprobèl	Cacao(seco)	Asoprobèl	Carrera 5 calles 15 y 14
2	Asoacol	aguacate	Asoacol	Carrera 3 calle 10 y 11
3	Comercializadora el planchón	Plátano, aguacate, cítricos, banano	Germán Restrepo	Barrio villa Tulia
4	Comercializadora la Habana	Plátano, banano.	Giovanni Ramírez	La Habana

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

En cuanto a la cobertura del servicio de asistencia técnica / extensión agropecuaria, actividades priorizadas en la prestación del servicio y prestadores del mismo, la cobertura de la asistencia técnica en el municipio es de 100% en pequeños y medianos productores, donde se priorizo en el concejo municipal de desarrollo rural las siguientes cadenas productivas a intervenir:

- Cadena productiva de plátano.
- Cadena productiva de cacao.
- Cadena productiva de aguacate.
- Cadena productiva de caña.
- Cadena productiva de cítricos.
- Cadena productiva de piscicultura.
- Cadena productiva de porcicultura.
- Cadena productiva de ganadería bovina y bufalina.
- Cadena productiva de avícola.

10.3 ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

El municipio cuanta con 3 empresas de procesamiento de productos primarios

- La planta de procesamiento de plátano (la cual se encuentra en adecuación y construcción con la agencia de desarrollo rural (ADR) DON TOSTON.
- Asociación de paneleros ASOPACAS
- Asociación de cacaoteros

Los principales productos transformados con valor agregado son:



- Plátanos saborizados
- Panela compacta
- Panela pulverizada
- Chocolate

10.4 COMERCIALIZACIÓN.

La asociación ASOPROBEL comercializa En forma asociativa, los demás productores lo realizan en forma individual. Los principales agentes comerciales son los intermediarios y casas comerciales como la casa Luker y la cooperativa de caficultores.

En el municipio se han realizado mercados campesinos que buscan la comercialización de productos sin intermediario, mejorando las posibilidades económicas de las familias. Esta actividad se realiza en el marco de celebración de festividades y los días de mercado en el Municipio.

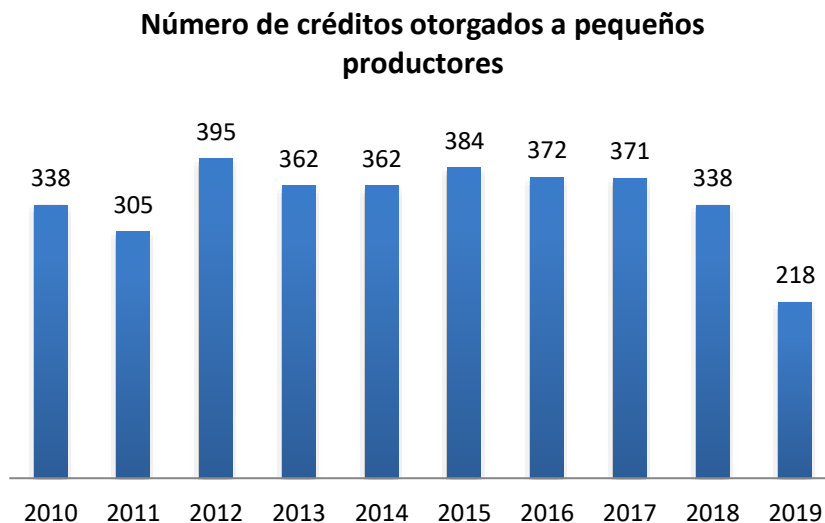
10.5 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural del municipio es adoptado mediante el acuerdo 055 de 1994, cuyo objeto es coordinar y racionalizar las acciones y los recursos destinados al desarrollo rural, el cual debe ser conformado por: alcalde municipal y 3 representantes del concejo municipal, 1 representante de cada una de las entidades estatales, 1 representante de cada junta de acción comunal del sector rural, 1 representante de cada una de las oraciones campesinas del municipio, 1 representante de cada uno de los gremios de la producción y/o mercadeo de productores agropecuarios.

10.6 CREDITOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.

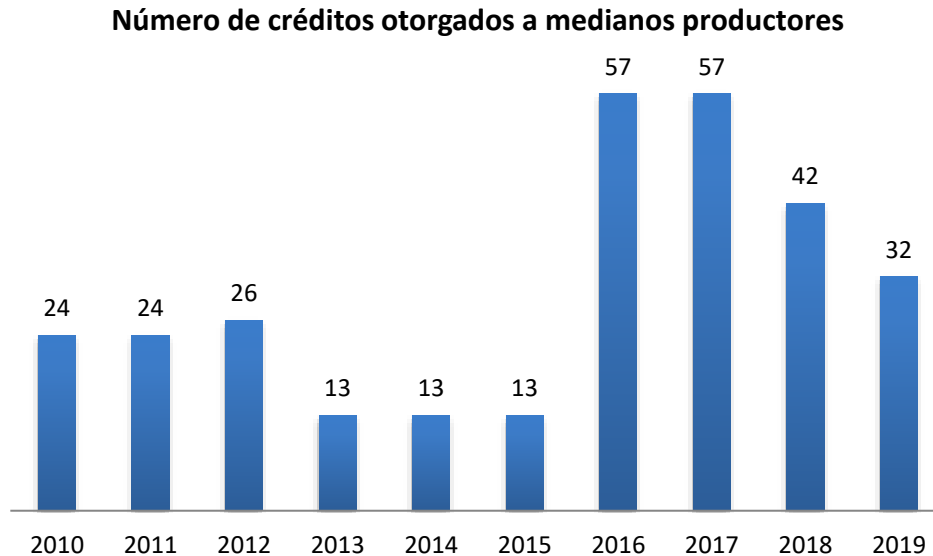
A continuación se presentan las estadísticas de los créditos otorgados a productores del municipio con el fin de fomentar la producción.

GRÁFICA 19. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES



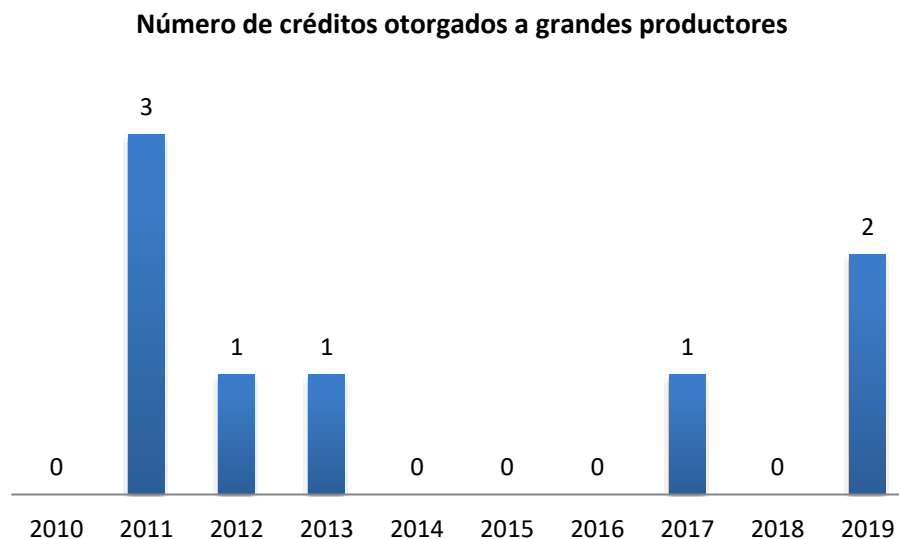


GRÁFICA 20. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MEDIANOS PRODUCTORES



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

GRÁFICA 21. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A GRANDES PRODUCTORES



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

Se evidencia que en el municipio los créditos a pequeños productores han tenido una tendencia estable, mientras que en los últimos cuatro años, los créditos entregados a medianos productores se han incrementado.



SECTOR 11 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

11.1 TURISMO.

Con el fin de fomentar el turismo, en el cuatrienio anterior llevó a cabo la restauración del Monumento a Cristo Rey a través de pintura, además se cuenta con el programa vigías del patrimonio, en el que se convocó a jóvenes para hacer parte de los Vigías del Patrimonio, una oportunidad para conocer y cuidar nuestro Municipio desde su Patrimonio Material, Inmaterial y Natural (festividades, costumbres, arquitectura, arqueología y sitios de interés).

De igual manera se inició la obra *BULEVAR A CRISTO REY*, en su primera fase en la cual se intervendrá todo lo referente a vías, andenes, arborización, iluminación, miradores, bahías, pavimentos y obras de estabilidad por un valor de \$3.700.000.000, de los cuales la Gobernación de Caldas aporta \$3.500.000.000 para las obras y el Municipio de Belalcázar aporta \$200.000.000 para financiar la interventoría.

De igual manera se encuentran implementados 2 punto de información turística: Plaza de Córdoba - Monumento a Cristo Rey. El de la Plaza de Córdoba no se encuentra en funcionamiento.

Se está planificando la ruta Belalcázar - La Playa, La Playa - Estación Pereira en unión con los Municipio de la Virginia y Marsella

Se cuenta con un inventario de bienes turísticos del Municipio, y se han entregado mobiliarios a los establecimientos beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos dentro del Proyecto Ruta Turística. De igual forma se realizan visitas a nuevos emprendimientos con el fin de ingresarlos en el inventario turístico del Municipio

Se cuenta con un plato típico identificado con el fin de fortalecer la plataforma turística del municipio a través de la gastronomía, la Administración Municipal capacitó a los restaurantes en la preparación del Plato Típico, un llamado al que acudieron los restaurantes: Rosa María, Bambú, Cristo Rey, Ricuras de Belalcázar y El Chorrón. Esta capacitación fue dictada por el Chef Cristian Daniel Cardozo Gómez, el cual entrego tips de cocina y realizo 5 diferentes preparaciones, Mojarra Tradicional, Mojarra al Papillote, Encochado de Mojarra, Mojarra Criolla y Mojarra en Salsa de Potobella, platos que resaltaron los principales productos típicos de la región como el plátano, la panela y el aguacate.

El Comité de Turismo se encuentra activo en el Municipio como el principal organismo de supervisión de las acciones turísticas, es el organismo encargado de revisar y asesorar al alcalde municipal sobre las diferentes decisiones en cabeza de la



subsecretaría de turismo, Cultura y Tic. El CMT está compuesto por 19 integrantes que representan grupos específicos de la población como son las asociaciones, comerciantes, sector productivo, sector educativo, empresarios turísticos, entre otros, todo con el fin de continuar la planeación y coordinación relacionada con la consolidación de la Plataforma Turística del Municipio de Belalcázar Caldas. Se han realizado reuniones con distintos empresarios del sector turístico con el fin de aunar esfuerzos que permitan potenciar el desarrollo turístico del Municipio.

11.2 EMPRENDIMIENTO.

No se cuenta con un registro actualizado de emprendimientos del municipio. Si bien desde la Administración Municipal se han adelantado capacitaciones y talleres en pro del fomento empresarial, es de vital importancia adelantar acciones que permitan potenciar este sector.

11.3 EMPLEO.

En el cuatrienio anterior La administración municipal vinculó en práctica empresarial a los estudiantes del programa técnico en sistemas, auxiliares en administración, además de gestionar la práctica empresarial para 15 estudiantes del técnico en construcción de estructuras en guadua.

En lo relacionado con el respeto y vigencia de los Derechos fundamentales en el trabajo, la función está a cargo de la Comisaria de Familia, se tiene conformado el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, decreto 042 del 23 de octubre de 2014. Para el año 2019 hace parte de la Mesa PIA. Se celebra el día mundial de la Erradicación del Trabajo Infantil el 12 de junio de cada año.

En cuanto a la promoción de la formalización laboral se han realizada reuniones con dueños de establecimientos públicos para lo referente a evasión y elusión y afiliación al régimen contributivo.

SECTOR 12 - TRANSPORTE

12.1 VÍAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Según el Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio, aprobado mediante acuerdo 018 del 2000, el sistema vial municipal está conformado por el conjunto de vías



que integran la red o malla que permite la intercomunicación vial al interior y al exterior del municipio. Hacen parte de esta el sistema vial urbano y el sistema vial rural.

En cuanto a vías primarias o del orden nacional se tiene la Autopista Conexión Pacífico Tres, antes denominada la Troncal de Occidente, que por su destinación y uso se ha consolidado como canal de comunicación entre el occidente y el centro del país. Para el Municipio de Belalcázar esta arteria cruza el territorio de Norte a Sur, en el Valle del Río Risaralda, comunicando a Belalcázar con la Virginia –Viterbo, Anserma y Riosucio.

En lo relacionado con vías secundarias, vías destinadas a soportar los flujos de tránsito originados por el transporte interurbano de bienes y personas que conectan con las vías intermunicipales e interdepartamentales. Corresponden a estas:

- La vía que comunica al casco urbano con la ciudad de Manizales, en un tramo de 68 km. Vía que permite comunicarse además con los Municipios de Chinchiná, Palestina, Anserma y Risaralda.
- La vía que comunica el casco urbano con el sitio denominado el Cairo, en el recorrido hacia el Municipio de la Virginia, con una longitud de 12.8 Km.
- La vía Belalcázar – El Crucero – Asia – Viterbo, con una longitud de 13 Km hasta Asia.

La red vial terciaria, está compuesta por los siguientes tramos:

- Belalcázar - El Águila
- Belalcázar – San Narciso - Beltrán
- Belalcázar - Los Micos - El Águila
- El Madroño - Conventos
- La Alemania - El madroño – Tierradentro
- San Isidro – El Chami – La Granja
- La Habana - El Socorro - la Romelia
- La Zainera – Damasco –Río de Janeiro
- Conventos – Tierradentro - La Palma - La Virginia
- La Secretara – El Rosario
- La Elvira -Troncal de Occidente.
- La Habana – Las Pavas
- Belmonte – Buenavista - Las Delicias – La Florida
- El Pinto – Alto Bonito – La Zainera –La Cascada
- La Romelia - Arauca
- La Cascada – Troncal de Occidente
- La Turqueza - Madreseca
- Belalcázar – Los Micos – La Graciela



- Belalcázar - Monterredondo
- Alemania – La Paloma – La Playa
- Belalcázar - Los Micos – Buenos Aires - La Betulia – Puente Negro
- Tres Esquinas – La Francia – La Zainera

En lo relacionado con construcción de placa huellas en la zona rural, en el cuatrienio anterior se construyeron 1750 ml así:

- 100 ml vía terciaria alto bonito
- 80 ml vereda las pavas
- 60 ml VEREDA Patio Bonito
- 150 ml Vereda la Granja
- 250 ml vereda Belmonte
- 230 vereda el porvenir
- 110 ml vereda alto el rayo
- 70 ml vereda patio bonito
- 200 ml vereda Portugal
- 200 ml vereda la Cascada
- 200 ml vereda la Florida
- En convenio con la Gobernación de caldas se construyeron durante la vigencia 2019 placa huellas en las veredas Alto Bonito (80ml), Tierraadentro (80ml), San Narciso (80ml) y el Madroño (80ml).

De igual manera se encuentran aprobados recursos del Sistema general de regalías para la construcción de:

- 173 ml vereda el Chamí
- 232 ml vereda las Delicias
- 227 ml vereda la Romelia
- 217 ml Vereda la Elvira

En lo referente a mantenimiento mecanizado de vías terciarias se intervinieron 206.6 km kms en distintos tramos y veredas tales como:

- Tres esquinas - La Zainera – Damasco
- La Cascada - La Yee - Quebrada Pinares
- El Aguila - El Brillante
- Belalcázar - El Carmen
- Buenos Aires - La Graciela
- Buenos Aires - La Betulia



- Madroño Bajo - Portugal
- Alemania - El Madroño
- Belalcázar - El aguila
- El Mapa - La Zainera
- La Betulia - Troncal de Occidente
- El Madroño - Conventos
- El Madroño - Tierra Adentro
- Afirmado Vía Escuela San Isidro
- Vía El Matadero
- Limpieza vía entre el cementerio - Villa Tulia
- Buena Vista - Las Delicias
- La Betulia - Conventos
- Vía La Almendra
- Palogrande - El Socorro
- El Crucero - El Rosario
- La Habana - El socorro
- Las delicias - Rio Cauca
- El Aguila
- El Porvenir
- La Cascada
- La Turquesa
- Buena Vista Alta
- La Elvira

En cuanto a pavimentos urbanos se intervinieron 1.100 ml, así:

2016:

- Cra. 3 entre Cll. 12 Y 13 (10 mts)
- Cll. 15 entre Cra. 3 y 4 (50 mts)
- Cll. 17 entre Cra. 3 y 4 (50 mts)
- Cra. 3ª entre Cll. 3 y 4 (60 mts)

2017:

- Cra. 3ª entre Cll. 3 y 4 (20 mts)
- Cra. 5 entre 18 y 21 (70 mts)

2018:

- Cra. 5 entre Cll. 20 y 21 (30 mts)
- Cra. 4 entre Cll. 21 y 23 (60 mts)
- Cll. 21 entre 4 y 5 (50 mts)



- Cll. 22 entre 4 y 5 (50 mts)
- Cra. 5 entre Cll. 21 y 22 (30 mts)
- Cra. 5 entre Cll. 22 y 24 (80 mts)
- Cll. 24 entre 4 y 5 (50 mts)
- Cra 3 entre Cll. 10 y 11 (50 mts)
- Cra 4 entre Cll. 10 y 11 (50 mts)
- Cll 10 entre Cra. 4 y 5 (50 mts)
- Cll 11 entre Cra. 4 y 5 (50 mts)

2019:

- Cra 6 entre Cll. 22 y 23 (30 mts)
- Cll. 22 entre Cra. 6 y 7 (30 mts)
- Cll. 23 entre Cra. 6 y 7 (30 mts)
- Cra. 4 entre Cll. 19 y 21 (50,23 mts)
- 150 ml sector La Pista

12.2 TRÁNSITO Y MOVILIDAD.

El municipio no cuenta con un convenio con Policía de Tránsito.

Se cuenta con señalización vial general horizontal y vertical con pintura acrílica de visibilidad diurna y nocturna.

Actualmente el municipio posee un plan vial, instrumento de planificación que incorpora elementos para reevaluar el desarrollo de la red vial sobre lo relacionado con la gestión del tránsito, de movilidad y sobre la estructuración del transporte de pasajeros y bienes. De igual manera en la red vial del municipio, en algunas zonas, hace falta señalización vertical y horizontal, así como obras de disminución de velocidad en sitios críticos e intersecciones; también se presenta invasión del espacio público, sentido del tráfico inadecuado a pesar de la señalización, congestión vehicular, alta densidad de vehículos en algunos sectores urbanos, especialmente en el centro.

SECTOR 13 - EQUIPAMIENTO

13.1 GENERALIDADES.

El Municipio cuenta con distintos equipamientos públicos tales como: Palacio Municipal, Casa de la Cultura, Biblioteca Pública, Hospital E.S.E San José, escenarios deportivos,



Parque Bolívar, Plazuela de Córdoba, Bulevar a Cristo Rey, Parque Clímaco Pizarro, entre otros.

Es importante resaltar que se recuperó el segundo piso del edificio donde funciona el mercado cubierto, antiguamente funcionaba el Juzgado Municipal, realizando las adecuaciones en pisos, cielorrasos, instalación de balcones, pintura, allí funciona en la actualidad la Biblioteca Pública Municipal, en la cual, gracias a la Gobernación de Caldas se adecuaron los espacios para una sala de Entretenimiento, Sala de Robótica y Sala de Lectura.

Además Se llevó a cabo la remodelación de la Plaza de Córdoba con la intervención de 185.54 mt³ de pavimento, 250.24 mt² de andén, 880.21 mt² de adoquín. Además de la instalación de luminarias LED, tarima cubierta y bancas coloniales.

En el Barrio Clímaco Pizarro se intervino 324.15 mt³ de pavimento, 1341.52 mt² de andén, 173,9 mt² de adoquín, además de la instalación de un parque infantil.

Desde la administración municipal se asegura el mejoramiento y el mantenimiento preventivo y correctivo del espacio público y el equipamiento urbano del municipio como parques, plazas, coliseos, la biblioteca municipal, entre otros, a través de la contratación del personal obrero del Municipio.

C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.

SECTOR 14 - JUSTICIA Y SEGURIDAD

14.1 GENERALIDADES.

Existe una estrecha relación de cooperación y ayuda mutua entre la Alcaldía Municipal y las diferentes autoridades judiciales - policiales con presencia en el municipio, circunstancia que facilita rotundamente la implementación de la seguridad ciudadana y el establecimiento de un municipio gobernado por la justicia y la paz. Cooperación que se ve materializada en apoyo logístico y dotaciones.

El municipio cuenta con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, herramientas principales de planeación en cuanto a seguridad y convivencia ciudadana se refiere, catalogados como instrumentos por excelencia para implementar de forma efectiva la Política Nacional de Seguridad y convivencia Ciudadana.



Los Barrios San Antonio y Miraflores representan un foco de vulnerabilidad para la seguridad del municipio debido a las problemáticas sociales relacionadas con hurtos y expendio de drogas que se presentan en ellos.

Anualmente se garantiza el funcionamiento y fortalecimiento de la Inspección de Policía Municipal. Se han aplicado sanciones y/o multas establecidas en la Ley 1801 de 2016, “Código Nacional de Policía y Convivencia”, a través de los formatos de orden de comparendo y/o medida correctiva, aplicadas mediante Proceso Único de Policía contemplado en el artículo 222 de la Ley anteriormente mencionada.

Se han impuesto y ratificado distintas medidas correctivas, aplicadas tanto en el formato de orden de comparendo y/o medida correctiva por los uniformados de la Policía Nacional, como en los diferentes Procesos Verbal Abreviado adelantados en razón a las quejas instauradas a petición de parte o de oficio.

Además se realizan jornadas de actividad pedagógica, en razón a las medidas correctivas conmutables (comparendos tipo 1 y 2) y a las sanciones aplicadas mediante el formato de orden de comparendo y/o medida correctiva que permiten cumplir con la sanción a través de actividad pedagógica.

De Igual manera durante la vigencia 2019 se llevaron a cabo visitas de persuasión verbal, con el objeto de evitar alteraciones o conflictos de convivencia, que representen claras infracciones del “Código Nacional de Policía y Convivencia”, además se recibieron diferentes quejas durante la vigencia, relacionadas con los comportamientos contrarios a la convivencia, que fueron atendidas oportunamente y se adelantó proceso verbal abreviado conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. A través de visitas de conciliación y de persuasión verbal se evitaron múltiples inconvenientes de convivencia en diferentes sectores de área urbana y rural del municipio, teniendo presente que estos mecanismos pueden solucionar de forma inmediata las problemáticas sociales que derivan en infracciones al “Código Nacional de Policía y Convivencia”.

En la vigencia 2019 se llevaron a cabo 14 visitas a establecimientos públicos de comercio en sus diferentes especialidades y visitas de prevención de explotación pecuaria, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el comité territorial de salud ambiental COTSA.

También se presentó una (01) queja (EXP 2019-78) en la que se describieron presuntas actuaciones que demuestran la comisión de comportamientos que afectan los recursos naturales renovables, para lo cual se requirió a la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, para que a través de sus funcionarios se verificaran los hechos descritos en la queja y de ser necesario se impusieran las sanciones de su

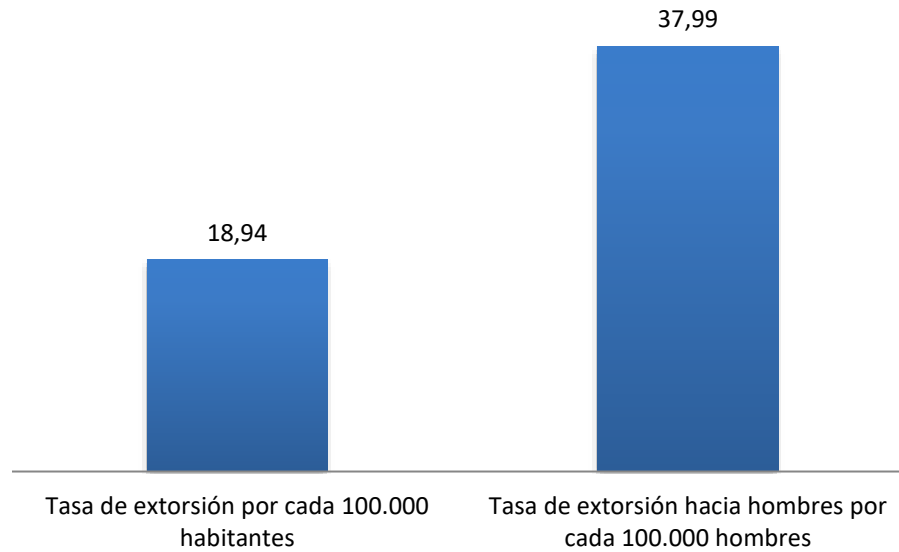


competencia. El resultado de la visita se tuvo en cuenta en la etapa de decisión dentro del proceso adelantado (ART 223 de la Ley 1801 de 2016).

14.2 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD.

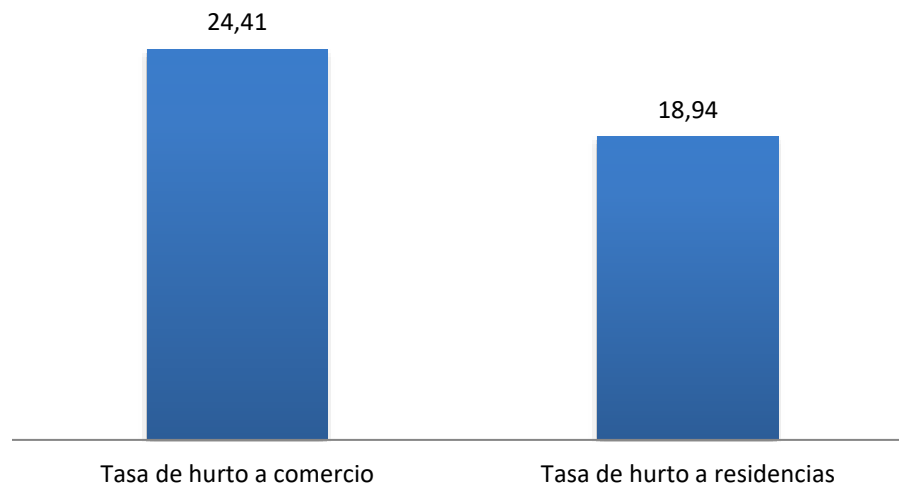
A continuación, se presentan algunas estadísticas de seguridad del municipio.

GRÁFICA 22. TASA DE EXTORSIÓN 2018



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

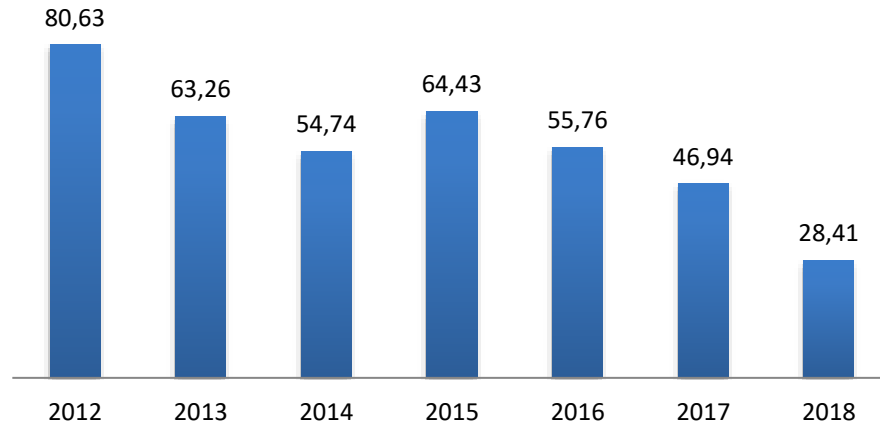
GRÁFICA 23 - TASA DE HURTOS 2018



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP



GRÁFICA 24 - TASA DE HOMICIDIOS POR AÑO



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL – DNP

14.3 COMPRENSIÓN CONTEXTUAL DEL TERRITORIO - POLICÍA NACIONAL.

La Policía Nacional a través de los análisis integrales de seguridad ciudadana (AISEC), integra los diferentes insumos para la realización de los diagnósticos en el ámbito local, con el fin de optimizar la planeación estratégica y operacional del servicio de policía; permitiendo orientar y focalizar de forma acertada las actividades investigativas y la oferta de prevención de la institución, en coherencia con las problemáticas identificadas; de igual forma, su contribución es fundamental en la construcción de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Cabe mencionar que en el municipio hay 13 cámaras de seguridad instaladas, actualmente ninguna en operación.

A continuación se presenta la relación de la dinámica de los comportamientos contrarios a la convivencia, delitos, riesgos sociales, estructuras criminales, actores clave y propuestas estratégicas para su atención, desde la Policía Nacional.

TABLA 23. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Actos sexuales con menor de 14 años	Consumo de estupefacientes
Hurto a entidades comerciales	Flexibilidad en las normas
Hurto a personas	Consumo de estupefacientes
Hurto a residencias	Flexibilidad en las normas
Lesiones personales	Consumo de estupefacientes, Intolerancia

FUENTE; POLICÍA NACIONAL - CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



TABLA 24. FOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES PRIORIZADOS

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Consumo de Estupefacientes	Políticas enmarcadas en el desarrollo de la libre personalidad basándose en la responsabilidad personal de cada ciudadano	Falta de prevención desde el ámbito familiar y mala ocupación del tiempo libre Arraigo cultural, Degradación social	Actos sexuales con menor de 14 años
Flexibilidad en las normas	Laxitud en las Normas	Cultura de la ilegalidad	Hurto a entidades comerciales
Consumo de estupefacientes	Políticas enmarcadas en el desarrollo de la libre personalidad basándose en la responsabilidad personal de cada ciudadano	Abuso de confianza, Degradación social	Hurto a personas
Flexibilidad en las normas	Laxitud en las Normas	Cultura de la ilegalidad,	Hurto a residencias
Consumo de estupefacientes	Políticas enmarcadas en el desarrollo de la libre personalidad basándose en la responsabilidad personal de cada ciudadano	Violencia como solución de conflictos	Lesiones personales
Intolerancia	Falta de centros de atención para traslado por protección, Falta de casa de justicia para la resolución de conflictos, y un lugar apropiado para la atención de menores de edad contraventores.	Existen gran cantidad de familias en las cuales los niños y jóvenes crecen en un ambiente violento y carecen de valores, y de igual manera existe un gran porcentaje de población con bipolaridad, Perdidas de valores éticos	Lesiones personales

FUENTE; POLICÍA NACIONAL - CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TABLA 25. CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LAS PROBLEMÁTICAS

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
Actos sexuales con menor de 14 años	Género: FEMENINO Rango de edades: 6 a 14 Condición diferencial: Niñas Escolaridad: Secundaria Estrato: 1 y 2 Zona: Rural y urbana	VEREDA LA CABAÑA, EL CHOCHO, CENTRO
Hurto a entidades comerciales	Género: FEMENINO Y MASCULINO Rango de edades: 18 A 50 Condición diferencial: establecimientos abiertos al publico Escolaridad: bachiller Estrato: 2 Zona: Rural y urbana	BARRIO SAN ANTONIO, CENTRO SECTOR ACAPULCO VEREDA SAN ISIDRO
Hurto a personas	Género: FEMENINO Y MASCULINO Rango de edades: 30 A 55 Condición diferencial: Escolaridad: bachiller Estrato: 2 Zona: Rural y urbana	CENTRO, LA CABAÑA, EL AGUILA, VEREDA SAN ISIDRO, VILLA TULIA
Hurto a Residencias	Género: MASCULINO Rango de edades: 33 A 38 Condición diferencial: campesinos Escolaridad: primaria Estrato: 1 y 2 Zona: Rural y Urbana	EI CENTRO, EL CRUCERO, VEREDA EL AGUILA



Lesiones personales	Género: MASCULINO y FEMEMNINO Rango de edades: 20 A 50 Condición diferencial: NINGUNA Escolaridad: primaria y bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: URBANA Y RURAL	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES
Intolerancia Social	Género: MASCULINO y FEMEMNINO Rango de edades: 20 A 50 Condición diferencial: NINGUNA Escolaridad: primaria y bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: URBANA Y RURAL	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES
Consumo de estupefacientes	Género: Masculino Rango de edades: 18 a 45 Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria Estrato: 1 y 2 Zona: URBANA Y RURAL	CASCO URBANO Y RURAL, BARRIO SAN ANTONIO VEREDA EL AGUILA, VEREDA LA HABANA
Flexibilidad en las normas	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 18 a 55 Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria y bachillerato Estrato: 1 y 2 Zona: URBANA Y RURAL	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL

FUENTE; POLICÍA NACIONAL - CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TABLA 26. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CORRESPONSABLES Y SU OFERTA INSTITUCIONAL.

PROBLEMATICA	ACTOR CLAVE	OFERTA
Actos sexuales con menor de 14 años	POLICIA NACIONAL-COMISARIA DE FAMILIA	atención a niños, niñas y adolescentes, restablecimiento de derechos, conferencia acerca del ciudadano en NNA
Hurto a entidades comerciales	POLICIA NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, INSPECCIÓN DE POLICIA	campañas educativas acerca de medidas de seguridad
Hurto a personas	POLICIA NACIONAL	Puestos de control, registro a personas y vehículos (antecedentes). planes que nos permitan apertura investigaciones que permitan desarticular
Hurto a residencia	POLICIA NACIONAL	campañas educativas acerca de medidas de seguridad
Lesiones personales	POLICIA NACIONAL-INSPECCION DE POLICIA	(inspección de policía, <u>talleres sobre resolución de conflictos y mediación</u>), (<u>espacios pedagógicos</u> , enfocada en la edad de 18ños en adelante, capacitación en resolución de conflictos, realización de la mediación policial, control (<u>registros y patrullajes</u> en los establecimientos públicos con el fin de prevenir el porte de elementos cortopunzantes y comportamientos desacordes a la convivencia sana, <u>campañas educativas Colombia defiende la vida</u>)
Consumo de estupefacientes	POLICIA NACIONAL- COMISARIA DE FAMILIA- SECRETARIA DE EDUCACION	<u>talleres de prevención</u> al consumo de spa con comisaria en los planteles educativas, <u>sensibilizaciones</u> a la ciudadanía con inspección de policía frente a la ley 1801 y decreto 1844 para prevenir el consumo, divulgación acerca de los daños y efectos de drogas
Intolerancia social	POLICIA NACIONAL-INSPECCION DE POLICIA- SECRETARIA DE GOBIERNO	inspección de policía, <u>talleres sobre resolución de conflictos y mediación</u>), (<u>espacios pedagógicos</u> , enfocada en la edad de 18ños en adelante, capacitación en resolución de conflictos, realización de la mediación policial,



		control (<u>registros y patrullajes</u> en los establecimientos públicos con el fin de prevenir el porte de elementos cortopunzantes y comportamientos desacordes a la convivencia sana, <u>campañas educativas Colombia defiende la vida, disminuir los permisos de extensiones de horario</u>
Flexibilidad en las normas	POLICIA NACIONAL-INSPECCION DE POLICIA- SECRETARIA DE GOBIERNO	Actualización de decretos municipales que nos ayuden a las problemáticas identificadas

FUENTE; POLICÍA NACIONAL - CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TABLA 27. ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS

ESTRATEGIA	RESPONSABLES
Programas dirigidos a proteger los NNA del consumo de Drogas	Policia Nacional Alcaldía
Divulgación Efectos del consumo de drogas, dirigidos a prevenir el consumo	Secretaria de salud- Policia Nacional
Promover la denuncia de quienes participan en el tráfico y comercialización de estupefacientes	Policia Nacional –Alcaldía
Realizar actividades recreativas en los escenarios deportivos	Subsecretaria Educación– Policia nacional
Aplicación de las medidas correctivas y medios de policia	Policia Nacional Inspección de Policia Alcaldía
Fortalecimiento de la investigación criminal	UBIC Viterbo Policia Nacional
Implementación de programas de participación ciudadana	Policia Nacional
Actualización de decretos municipales	Alcaldía municipal
Disminución de extensión de horario a establecimiento abiertos al publico	Secretaria de Gobierno- Alcaldía Municipal

FUENTE; POLICÍA NACIONAL - CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

IMAGEN 2. ESTADÍSTICAS APLICACIÓN CODIGO NACIONAL DE POLICÍA



FUENTE; POLICÍA NACIONAL - CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



SECTOR 15 - DESARROLLO COMUNITARIO

15.1 GENERALIDADES.

La Administración Municipal garantiza el personal necesario para la atención y dinamización de las Juntas de Acción Comunal. Se cuenta con 43 Juntas de Acción y se realizan reuniones permanentes de capacitación en materia de la Acción Comunal.

En el cuatrienio anterior se entregaron kits de herramientas para el mantenimiento de carreteras, maquinas fumigadoras, Kit de Menaje, de dotación para las casetas de acción comunal. Además se garantizó el transporte de los funcionarios a los diferentes sitios de la zona rural del Municipio.

Como estrategia de descentralización y atención al usuario se han desarrollado eventos de alcaldía en el campo donde todas las dependencias de la administración Municipal, además de otras instituciones como la ESE Hospital San José, Ejercito Nacional entre otros, llevando la oferta institucional a las veredas del Municipio.

De igual manera, anualmente, se lleva a cabo la rendición de cuentas a la comunidad por parte de la Administración Municipal donde se rinde el informe de gestión de cada vigencia; además en la vigencia 2019 se adelantó la rendición de cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventudes.

SECTOR 16 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

16.1 GENERALIDADES.

La Administración Municipal cuenta con una planta de personal de 18 funcionarios administrativos catalogados en libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionalidad; además de los contratistas con objetos contractuales específicos.

El municipio cuenta con manuales de funcionamiento entre los que se encuentran el manual de contratación, manual de procesos y procedimientos, manual de funciones, manual de prácticas contables, manual de almacén, manual del Banco de Programas y Proyectos, los cuales se deben revisar y de ser necesario actualizar de acuerdo a la normatividad vigente y cambios sustanciales.

Es de destacar que la administración municipal se encuentra fortalecida por el sistema integral SAIMYR el cual contiene módulos fundamentales como presupuesto, tesorería,



bienes y rentas, contabilidad, entre otros. De igual forma cuenta con un Sistema de Información Web, que contiene la estructura y los procesos de la organización el cual es alimentado por cada responsable del área (SYQUAL 10). Además se adelanta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Con el fin de dar continuidad al desarrollo del proceso de acompañamiento a la elaboración, desarrollo, intervención, acciones de mejora, identificación de peligros junto con el cumplimiento del plan de trabajo anual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, según el ciclo PHVA se viene desarrollando:

- Actualización política de Seguridad y Salud en el Trabajo, política de prevención del consumo de sustancia psicoactivas. Política de prevención preparación y respuesta ante emergencias. Política de prevención de acoso laboral.
- Evaluación al SGSST
- Elaboración objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaboración del procedimiento para identificación y evaluación de cumplimiento legal.
- Elaboración de la matriz de requisitos legales aplicables
- Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Estructuración del formato para registro de asistencia.
- Estructuración del formato para entrega de elementos de protección personal.
- Estructuración del formato para llevar el indicador de accidentalidad.
- Estructuración del formato para llevar el indicador de ausentismo y diligenciamiento de incapacidades de los años 2016, 2017, 2018 y lo que ha corrido del 2019.
- Elaboración del programa de inducción y entrenamiento en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Actualización del procedimiento para entrenamiento, capacitación y formación.
- Se inicia la estructuración del plan de trabajo para 2019
- Elaboración del procedimiento para la identificación y valoración de riesgos.
- Elaboración de la matriz de identificación y valoración de riesgos.
- Elaboración del formato para permiso laboral.
- Elaboración del formato para reporte de actos y condiciones inseguras.
- Elaboración del manual de convivencia, base fundamental para el funcionamiento del comité de convivencia laboral.
- Elaboración del programa de orden y aseo.
- Se documenta el programa de pausas activas.
- Se documentan los procedimientos de:



- Elección y conformación del COPASSt
- Elección y conformación del COCOLA
- Comunicación participación y consulta
- Control de documentos y registro.
- Rendición de cuentas del SG_SST.
- Comunicación interna y externa.
- Adquisiciones y compras
- SST para contratistas
- Gestión del cambio
- Exámenes médicos ocupacionales
- Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Elementos de protección personal
- Auditorías internas
- Revisión por la alta dirección
- Reporte de actos y condiciones inseguras

En lo relacionado con redes de internet para la prestación de servicio al público se garantiza la prestación del servicio de Internet de banda ancha en el Palacio Municipal y Casa de la Cultura, además se estableció una red LAN para la transferencia de datos del Primer Piso de la Administración Municipal y se realizó la interface con red de datos existente. En el cuatrienio anterior se estableció la red LAN para la transferencia de datos de la Secretaría de Salud, se suministraron equipos tecnológicos (Impresoras, Computadores y Kit de Limpieza), además se adquirieron impresoras multifuncionales con escáner, disco duro externo, y equipo de cómputo portátil. De igual manera se aseguran las recargas de tóner y mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras. En cuanto al EOT municipal, este se encuentra aprobado mediante Acuerdo 018 del 2000. Se recomienda adelantar las gestiones pertinentes para su revisión, ajuste y actualización.

16.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

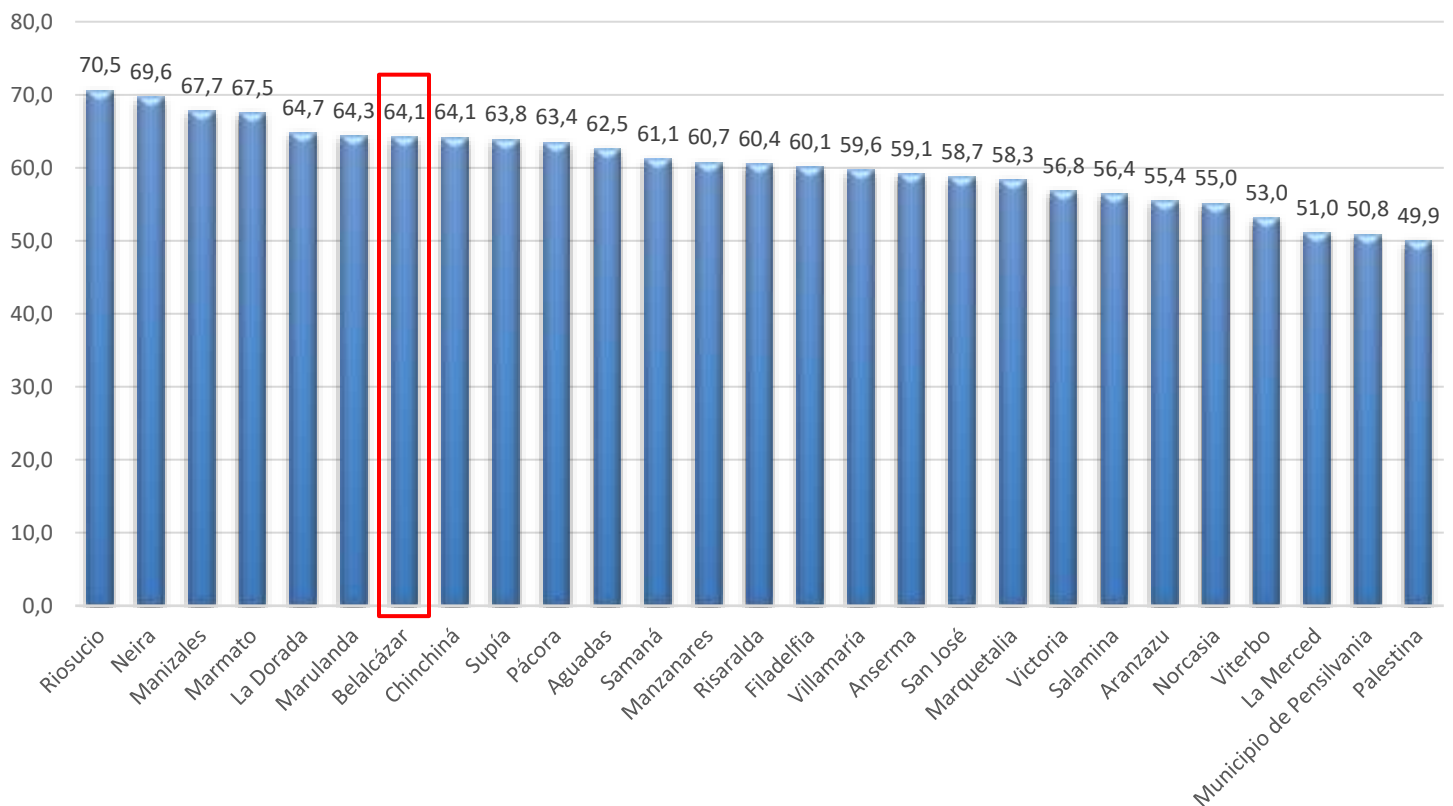
Esta sección del informe se fundamenta en los resultados del FURAG vigencia 2018 y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, por medio de los cuáles se fijará la hoja de ruta que conlleve al mejoramiento de la implementación de las 7 dimensiones y las políticas que integran el modelo



INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Este índice refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

GRÁFICA 25. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

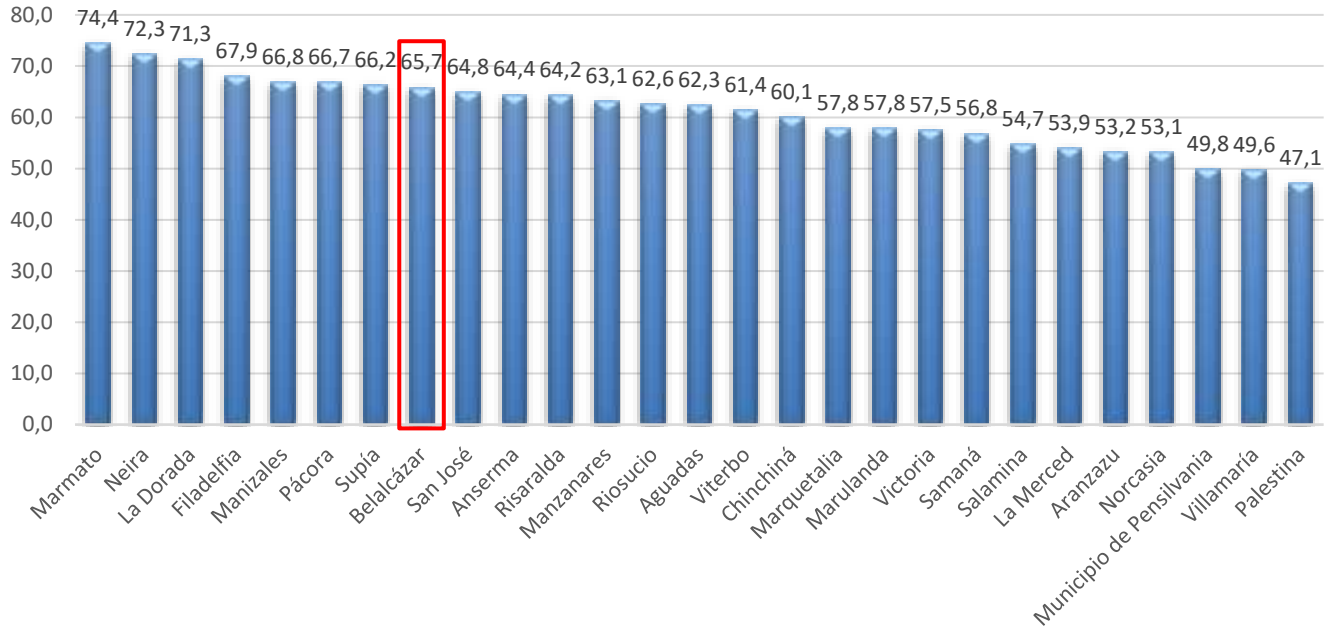
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO.

Esta Dimensión tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad. De manera tal que oriente el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el



principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

GRÁFICA 26. DESEMPEÑO D1. TALENTO HUMANO



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POLÍTICAS DIMENSIÓN 1

POLÍTICA 1. Gestión Estratégica del Talento Humano.

Puntaje: 62,6

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas cuenten con talento humano idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con su misión institucional y los fines del Estado, y lograr su propio desarrollo personal y laboral.

La GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y el propósito fundamental de cada entidad.

POLÍTICA 2. Integridad.

Puntaje: 73,7



El propósito de esta política es la apuesta por la integridad pública, que consiste en la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de las entidades, los servidores y los ciudadanos. Según el economista estadounidense Anthony Downs “la integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”, entendiéndose esta como una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor.

Visto de este marco se construye el Código de Integridad del Servicio Público como una herramienta que busca ser implementada y apropiada por los servidores.

ÍNDICES DIMENSIÓN 1.

I01: TALENTO HUMANO. Calidad de la planeación estratégica del talento humano. Puntaje: 59.2

I02: TALENTO HUMANO. Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del Talento Humano. Puntaje: 52.5

I03: TALENTO HUMANO. Desarrollo y bienestar del talento humano de la entidad. Puntaje: 66.7

I04: TALENTO HUMANO. Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano. Puntaje: 58.7

I05: INTEGRIDAD. Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público. Puntaje: 79.9

I07: INTEGRIDAD. Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción. Puntaje: 63.4

DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

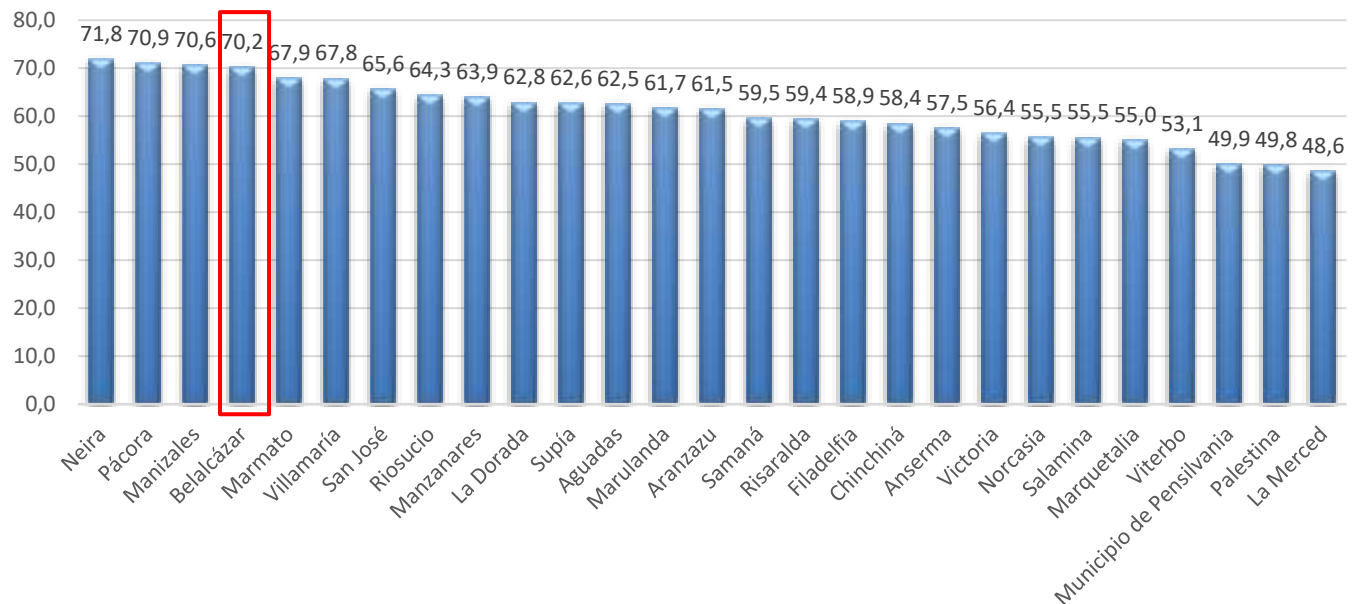
Esta Dimensión tiene como propósito permitirle a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios.

Por ello, brinda una serie de lineamientos e indicaciones para el desarrollo de los ejercicios de direccionamiento estratégico y de planeación en los cuales las entidades definen sus objetivos y metas, identifican las capacidades con las que cuenta en



términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan para lograrlos, los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento y evaluación y los riesgos que eventualmente pueden afectar su gestión.

GRÁFICA 27. DESEMPEÑO D2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POLÍTICAS DIMENSIÓN 2

POLÍTICA 3: Planeación Institucional.

Puntaje: 71.3

El propósito de esta política es buscar que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.



POLÍTICA 4: Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Puntaje: 52.1

El propósito de esta política es buscar que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad).

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

Independientemente de la naturaleza de la entidad o de los bienes y servicios que presta, el presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Modelo, por tanto, su preparación realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

ÍNDICES DIMENSIÓN 2

I08: PLANEACIÓN. Planeación basada en evidencia. Puntaje: 74.8

I09: PLANEACIÓN. Enfoque en la satisfacción de la ciudadanía Puntaje: 79.3

I11: PLANEACIÓN: Planeación participativa Puntaje: 65.4

I12: PLANEACIÓN: Identificación de mecanismo para el seguimiento, control y evaluación. Puntaje: 67.7

DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

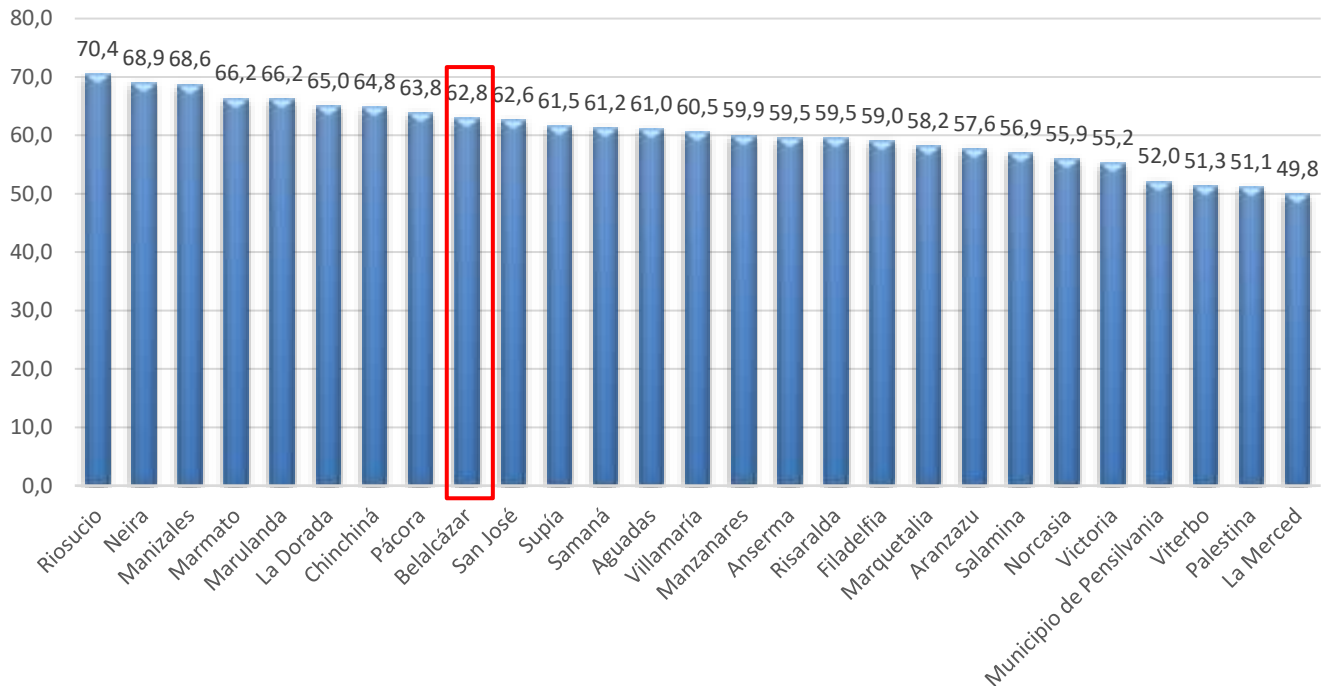
El propósito de esta Dimensión es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, se desarrollan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas.



Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación “Estado Ciudadano”.

GRÁFICA 28. DESEMPEÑO D3: GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VENTANILLA HACIA ADENTRO

POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

Puntaje: 67.9

El propósito de esta política es permitirles a las entidades contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad.

Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional. Saber dónde se encuentra y para dónde va la entidad, y el sector,



departamento o municipio al que pertenece, es tan relevante como saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado.

POLÍTICA 6: Gobierno Digital.

Puntaje: 60.8

El propósito de esta política es fortalecer la relación estado sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad, así como:

- Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos, a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.
- La política de Gobierno Digital se implementa a través de una línea de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado; así como de tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.

POLÍTICA 7: Seguridad Digital.

Puntaje: 62.0

El propósito de esta política es contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afecten significativamente, y afrontar retos en aspectos de seguridad cibernética.

En materia de Seguridad Digital, el Documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada por la Presidencia de la República, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

POLÍTICA 8: Defensa Jurídica.

Puntaje: 73,1

El propósito de esta política es dar solución a los problemas administrativos que generan litigiosidad e implica el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico. Asimismo, permite el “uso consciente y sistemático



de los recursos públicos a través de decisiones legales, administrativas, regulatorias y sobre prioridades de gasto específico que se pretende solucionar”.

ÍNDICES DIMENSIÓN 3 – VENTANILLA HACIA ADENTRO

I13: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales. Puntaje: 65.0

I14: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad. Puntaje: 68.9

I15: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional. Puntaje: 73.3

I16: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de funciones y Competencias Actualizados. Puntaje: 49.5

I17: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo. Puntaje: 63.2

I18: GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto. Puntaje: 63.1

I19: GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea. Puntaje: 49.1

I20: GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial. Puntaje: 59.3

I21: GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información. Puntaje: 61

I22: DEFENSA JURÍDICA: Prevención del daño antijurídico. Puntaje: 68.6

I24: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de procesos judiciales. Puntaje: 79.7

I25: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones. Puntaje: 67.7

I26: DEFENSA JURÍDICA: Recuperación de Recursos Públicos. Puntaje: 67.8

I28: DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones. Puntaje: 72.6



RELACIÓN ESTADO CIUDADANO

POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano.

Puntaje: 70.2

El propósito de la política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Lo anterior permite a las entidades entender la gestión del servicio al ciudadano no como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los ciudadanos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, sino como una labor integral que requiere de: (i) total articulación entre sus dependencias, (ii) compromiso expreso de la alta dirección y (iii) la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas, todo en búsqueda de garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado.

POLÍTICA 11: Racionalización de trámites

Puntaje: 64.9

El propósito de esta política está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. A continuación, se presenta los pasos que se den seguir:

- Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos
- Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT
- Difundir información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos
- Identificar trámites de alto impacto a racionalizar
- Formular la estrategia de racionalización de trámites
- Implementar acciones de racionalización normativas
- Implementar acciones de racionalización administrativas
- Implementar acciones de racionalización tecnológicas



- Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía
- Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas

POLÍTICA 12: Participación ciudadana en la gestión pública.

Puntaje: 68.1

El propósito de esta política está orientado a que las entidades garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Continuación se describe los pasos o acciones que deben adelantar las entidades:

- Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
- Construir las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el PAAC
- Ejecutar las estrategias de: 1) Participación ciudadana y 2) de Rendición de Cuentas
- Evaluar los resultados de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas y retroalimentar

ÍNDICES DIMENSIÓN 3 – RELACIÓN ESTADO CIUDADANO

I42: SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada Puntaje: 73.6

I43: SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad. Puntaje:75.3

I44: SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos . Puntaje:65.9

I45: SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad. Puntaje: 61.6

I46: SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre del servicio. Puntaje:63.7

I47: SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios. Puntaje: 72.6



I48: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad. Puntaje:54.1

I49: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Puntaje:71.2

I50: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos. Puntaje: 69.8

I51: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas. Puntaje: 56.0

I52: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación. Puntaje:67.5

I53: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado de involucramiento de ciudadanos y grupos de interés. Puntaje: 77.7

I54: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública. Puntaje:64.8

I55: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional. Puntaje:67.5

I56: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de rendición de cuentas en la gestión pública. Puntaje: 70.9

I57: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente. Puntaje: 68.0

I58: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos. Puntaje: 68.3

I59: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Dialogo permanente e incluyente en diversos espacios. Puntaje: 67.1

I60: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados. Puntaje: 68.5

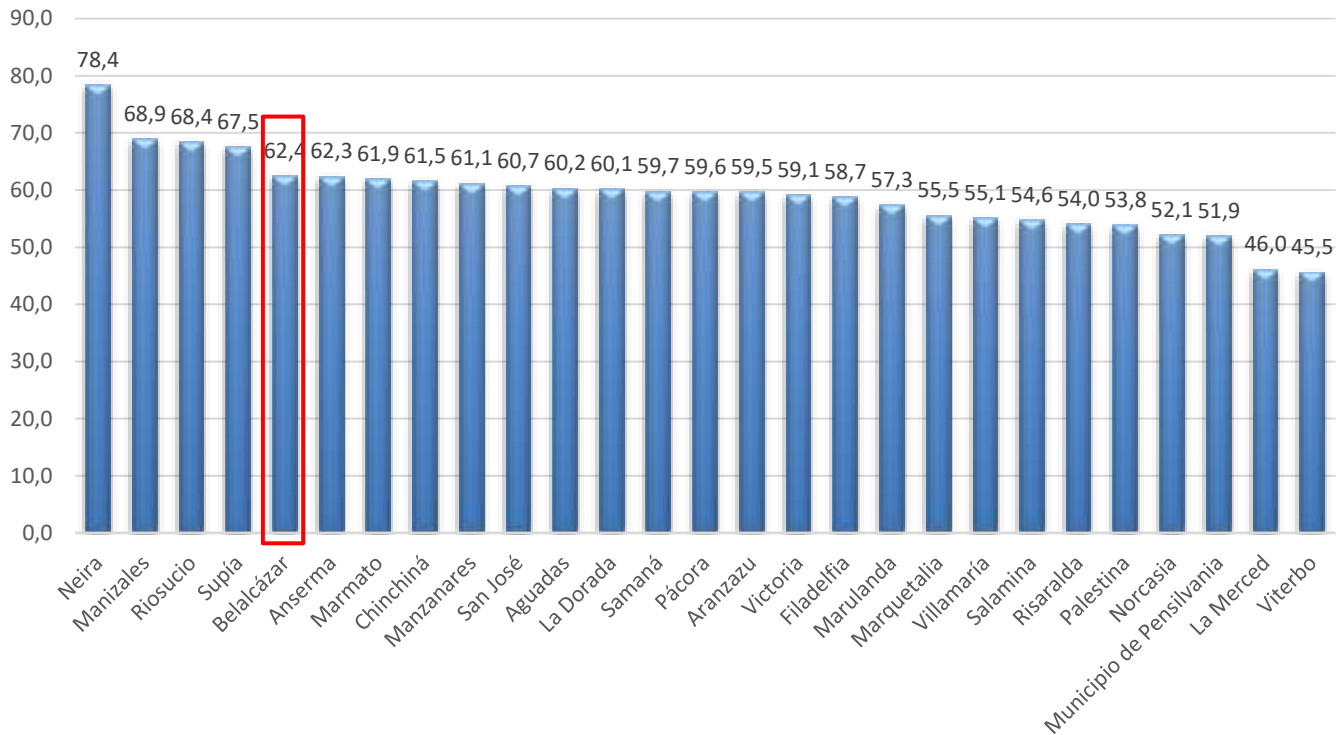
DIMENSION 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma



de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y de esta forma medir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y/o resolución de los problemas de los grupos de valor.

GRÁFICA 29. DESEMPEÑO D4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POLÍTICAS DIMENSIÓN 4

POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Puntaje: 62.4

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

- Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)



- Evaluación de los resultados obtenidos
- La dimensión contempla evaluar resultados y metas en tres perspectivas:
- Resultados que se obtienen a nivel institucional
- Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión
- Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial

ÍNDICES DIMENSIÓN 4

I61: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. Puntaje: 62.1

I62: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación. Puntaje: 54.9

I63: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadano. Puntaje: 70.2

I64: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo. Puntaje: 56.0

DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

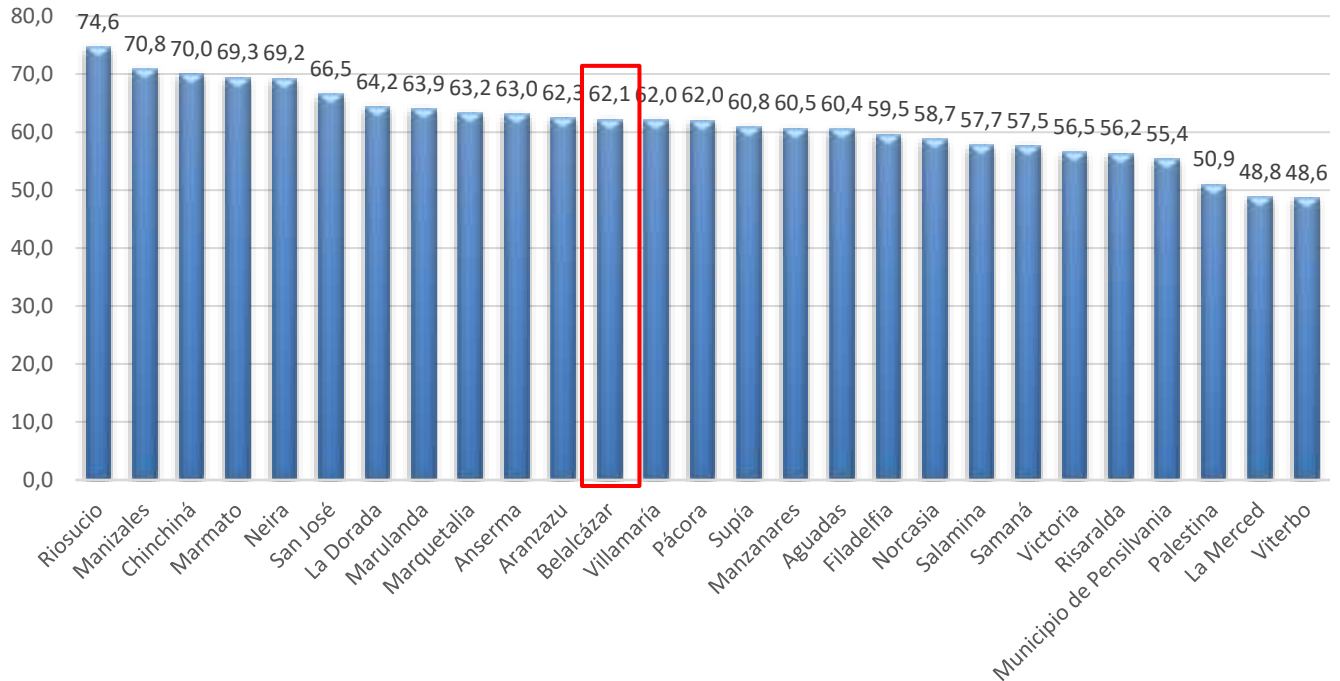
El propósito de esta dimensión es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.



GRÁFICA 30. DESEMPEÑO D5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POLÍTICAS DIMENSIÓN 5

POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.

Puntaje: 60.9

El propósito de esta política se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la cual tiene por objeto regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública las entidades tienen la obligación a través de esta política, de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (**transparencia activa**), a través de dos formas:

- Publicando y divulgando la información mínima obligatoria respecto a la estructura, servicios, procedimientos, funcionamiento e información contractual del sujeto obligado.



- Dejando a disposición de las personas interesadas la información en los espacios físicos, las sedes o dependencias y en los sitios web institucionales para que puedan obtenerla de manera directa o mediante impresiones.

Así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (**transparencia pasiva**), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información. Esto implica que para dar respuesta requieran tener en cuenta todos aquellos aspectos que permitan garantizar el acceso al derecho a la información:

- Contar con los medios idóneos para recibir las solicitudes.
- Poner a disposición del solicitante el procedimiento especial de solicitud con identificación reservada.
- Contar con los mecanismos que permitan hacer seguimiento a la solicitud de información.
- Permitir al solicitante elegir el medio de respuesta, conocer el formato y costos de reproducción
- Informar sobre los recursos administrativos y judiciales de los que dispone el solicitante en caso de no hallarse conforme con la respuesta recibida.

Los anteriores aspectos, conllevan a que la entidad deba tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de dar cumplimiento a la política:

- Desarrollar ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada
- Consagrar los mínimos de información general básica con respecto a la estructura, los servicios, los procedimientos, la contratación y demás información que los sujetos obligados deben publicar de manera oficiosa en su sitio web o en los sistemas de información del Estado según el caso y las obligaciones legales.
- Actualizar la información de los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT-
- Actualizar y vincular las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP-

Dicha información se complementa, además, con la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y programa de gestión documental), así como de las Tablas de Retención Documental, el informe de solicitudes de acceso a la información pública de la entidad y el documento donde consten los costos de reproducción de la información.



Armonizar los procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y las TIC con las dimensiones de transparencia activa, pasiva y gestión de la información. Partiendo que la información pública es un bien público y uno de los principales activos de la entidad.

El lenguaje claro es una herramienta que permite mejorar la comunicación con el ciudadano, con el fin de garantizar el goce efectivo de derechos de los ciudadanos, la calidad del servicio que prestan las entidades públicas y la confianza hacia los servidores públicos.

Capacitar a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública de la entidad.

Identificar las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento.

Determinar con claridad cuál es la información pública reservada y la información pública clasificada de la entidad acorde con la ley 1712 de 2014 y los tiempos en los cuales el ciudadano tiene acceso restringido. No olvide capacitar y divulgar a los servidores públicos y ciudadanos estas condiciones.

POLÍTICA 14: Gestión Documental

Puntaje: 57

El propósito de esta política es buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del país.

Es importante resaltar que la política archivística comprende dos aspectos:

1. La Administración de Archivos: Conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, para el eficiente funcionamiento de los archivos. (Acuerdo 027 de 2006).

Se debe tener en cuenta que la administración de archivos se relaciona, entre otras, con las siguientes obligaciones:

- La obligatoriedad de la conformación de los archivos



- La responsabilidad de la administración pública de la administración de sus archivos
- Se deberá garantizar los espacios y las instalaciones para el correcto funcionamiento de los archivos.
- La responsabilidad especial y obligaciones de los servidores públicos a entregar los documentos y archivos en el momento de su desvinculación.
- La obligación de los funcionarios de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y su responsabilidad por la organización, conservación y preservación.
- Realizar estudios técnicos para la incorporación de nuevas tecnologías.

2. La Gestión Documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Acuerdo 027 de 2006).

Es importante precisar que la gestión documental se relaciona, entre otras, con las siguientes obligaciones (Ley 594 de 2000), con el ánimo de entender su importancia:

- Elaboración del Programa de Gestión Documental
- Elaboración de Tablas de Retención Documental
- Elaboración de Inventarios Documentales
- Reconocimiento de Procesos Archivísticos y Ciclo Vital de Documentos

De lo anterior, las entidades deben incorporar en su planeación sectorial e institucional, acciones en materia de gestión documental, guiadas por lineamientos y herramientas de los siguientes componentes:

- **Estratégico:** Comprende actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística (gestión de documentos y administración de archivos), mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
- **Administración de archivos:** Comprende el conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente



funcionamiento de los archivos, en el marco de la administración institucional como lo indica la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, en el Título IV.

- **Documental:** Comprende los procesos de la gestión documental. Conjunto de actividades técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
- **Tecnológico:** Comprende la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.
- **Cultural:** Comprende aspectos relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión. Todo ello en el marco del concepto de cultura como “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.” Ley 397 de 1997. Art. 1 num.1.

ÍNDICES DIMESIÓN 5

I29: TRANSPARENCIA: Formulación y seguimiento al plan anticorrupción. Puntaje: 59.7

I30: TRANSPARENCIA: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad. Puntaje: 68.1

I31: TRANSPARENCIA: Gestión de riesgos de corrupción. Puntaje: 59.1

I32: TRANSPARENCIA: Índice de transparencia y acceso a la información pública. Puntaje: 60.7

I33: TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información. Puntaje: 64.5

I34: TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía. Puntaje: 68.4



I35: TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento. Puntaje: 72.1

I36: TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementada. Puntaje: 57.6

I37: TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la política de transparencia y acceso a la información pública. Puntaje:70.8

I38: TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública aplicados. Puntaje: 49.2

I39: TRANSPARENCIA: Instrumentos de gestión de la información publicados Puntaje: 45.8

I40: TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados. Puntaje: 75.7

I41: TRANSPARENCIA: Transparencia en las compras públicas. Puntaje: 56.7

I65: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del componente estratégico. Puntaje: 73.0

I66: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del componente administración de archivos. Puntaje: 65.4

I67: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del componente documental. Puntaje: 48.2

I68: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del componente tecnológico. Puntaje: 46.2

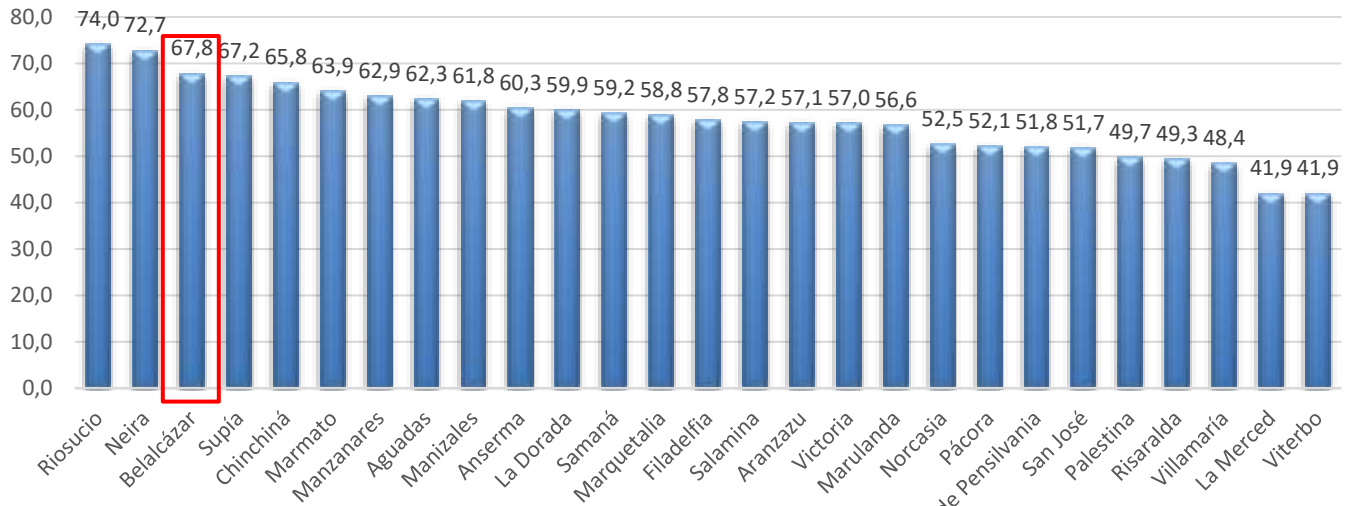
I69: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del componente cultural. Puntaje:66.1

DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

El propósito de esta Dimensión es fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución.



GRÁFICA 31. DESEMPEÑO D6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POLÍTICAS DIMENSIÓN 6

POLÍTICA 15: Gestión Del Conocimiento

Puntaje: 67.8

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas puedan facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. Además, promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

En este sentido, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento. Así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y de retroalimentación, facilitando a las entidades públicas aprender de sí mismas para generar mejores productos o servicios para los ciudadanos.

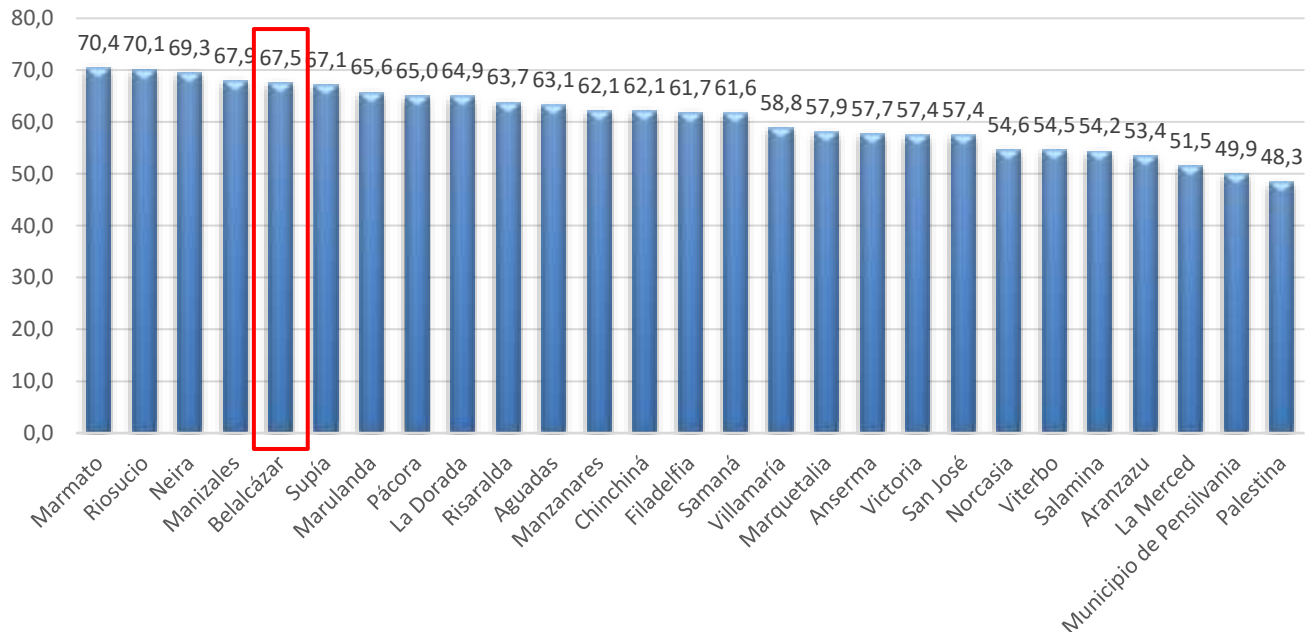
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las



entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Se debe resaltar que el control interno tal como ha sido concebido en la Constitución Política de 1991 busca: i) garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; ii) proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; iii) velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

GRÁFICA 32. DESEMPEÑO D7. CONTROL INTERNO



FUENTE: ELABROACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POLÍTICAS DIMENSIÓN 7

POLÍTICA 16: Control Interno.

Puntaje: 67.5

El propósito de esta política es permitir a las entidades contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.



Para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, herramienta que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; ii) Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo. Así mismo, es necesario asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa.

ÍNDICES DIMENSIÓN 7

I75: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno. Puntaje: 66.0

I76: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (Esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno. Puntaje: 67.5

L1: CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa. Puntaje: 66.5

L2: CONTROL INTERNO: Segundo Línea de Defensa. Puntaje: 69.3

L3: CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa. Puntaje: 66.1

L4: CONTROL INTERNO: Línea Estratégica. Puntaje: 69.3

TERCERA PARTE |

III. PLAN ESTRATÉGICO |



BELALCÁZAR
CRECE CONTIGO
2020 - 2023



TERCERA PARTE

III. PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través de este se orientará la gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo las metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y las competencias del Municipio.

La estrategia integral propuesta en el presente Plan Estratégico, basada en los tres **PACTOS POR BELALCÁZAR**, permitirá avanzar hacia la transformación del municipio, en procura de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades desde lo social, lo económico y lo competitivo, contribuyendo de manera transversal al beneficio de los Belalcazaritas y a la mejora de su calidad de vida desde la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura, el deporte, el desarrollo económico y turístico, y la sostenibilidad ambiental.

La correcta planificación es de vital importancia, ya que permite tomar decisiones con los valores, misión y visión del Municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables. El proceso de planificación permite analizar los problemas que enfrenta el Municipio, así como identificar los mecanismos para la optimización de los recursos a fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social.

A continuación se presentan los sectores de inversión, programas, subprogramas y metas de cada **PACTO POR BELALCÁZAR**, los cuales fueron estructurados tomando como base el Programa de Gobierno, las necesidades expresadas por la comunidad en las mesas de participación ciudadana, y la normatividad vigente.

A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

LA INCLUSIÓN SOCIAL CRECE CONTIGO

SECTOR 1 - GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO SECTORIAL.

Adelantar acciones que permitan la transformación del municipio en un territorio con igualdad y equidad, a través de la mejora de la cobertura en los programas de atención integral a la familia como núcleo principal de nuestra sociedad, y a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población con discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto, mujeres, población LGTBI, y etnias del municipio.

PROGRAMAS.

- 1.1. COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.
- 1.2. JUVENTUDES PARTICIPATIVAS
- 1.3. DIVERSIDAD SEXUAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.
- 1.4. PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.
- 1.5. BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD
- 1.6. ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
- 1.7. BELALCÁZAR CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ÉTNICA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA.

TABLA 28. METAS DE RESULTADO SECTOR GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Reducir el índice de pobreza multidimensional</i>	Índice de pobreza multidimensional	41.2	36.2
<i>Mantener la cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia anualmente</i>	Porcentaje de cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia atendidos anualmente	100%	100%
<i>Mantener la cobertura de programas sociales e institucionales para el adulto mayor</i>	Número de adultos mayores beneficiados del programa Centro Vida.	116	116
<i>Reducir la tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)</i>	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	94,34	89,34
<i>Reducir la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años</i>	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	54,76	49,53

1.1. COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

TABLA 29. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.1

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		1. GRUPOS VULNERABLES				
EQUIVALENCIA FUT		A.14 GRUPOS VULNERABLES				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41. INCLUSIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		1.1. COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41.02 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Promover los derechos de NNA y sus familias, y prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, fomentando entornos familiares protectores				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERISTICA	LÍNEA BASE	META
1.1.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	1.1.1.1 Promover la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar a través de los diferentes programas	Porcentaje de cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia atendidos anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
		Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
		Número de hogares de paso contratado anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
		Número de acciones adelantadas que propendan por fortalecer las familias como entornos protectores anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	2	6
1.1.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	1.1.2.1. Fortalecer y ampliar estrategias de entornos familiares sanos, en los que se establezcan condiciones de seguridad, respeto, educación y cuidado, rechazando y denunciando cualquier tipo de acción de maltrato, violencia o vulneración de los derechos de los niños y niñas en el municipio.	Número acciones y/o procesos educativos encaminadas al buen trato de niños, niñas y adolescentes realizadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	2	6
		1.1.2.2 Fomentar la disminución de las peores formas del trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas	Número de acciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil realizadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	1

	menores de 15 años, y proteger a los adolescentes autorizados para trabajar.					
1.1.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	1.1.3.1. Disminuir los factores de riesgo que inciden en el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes.	Número de actividades, acciones y/o procesos educativos encaminadas prevenir la explotación sexual comercial de NNA, anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	1	6
1.1.4. GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	1.1.4.1. Adelantar acciones orientadas a mejorar los hábitos alimenticios de los niños, niñas y adolescentes.	Número actividades, acciones y/o procesos educativos encaminadas a mejorar los hábitos alimenticios de niños, niñas y adolescentes anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	2	6
1.1.5. ACCESO Y COBERTURA A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	1.1.5.1. Garantizar el mantenimiento y/o mejoramiento del Centro de Desarrollo Infantil CDI institucional	Número de mantenimientos y/o mejoramiento realizados durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
1.1.6. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ADOLESCENTE INFRACTOR.	1.1.6.1. Capacitar a los adolescentes en temas de prevención de delitos y sanciones	Número de capacitaciones realizadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	2	6

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

1.2. JUVENTUDES PARTICIPATIVAS.

TABLA 30. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.2

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL					
SECTOR		1. GRUPOS VULNERABLES					
EQUIVALENCIA FUT		A.14 GRUPOS VULNERABLES					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41. INCLUSIÓN SOCIAL					
PROGRAMA		1.2 JUVENTUDES PARTICIPATIVAS					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Brindar espacios de participación activa para las juventudes Belalcázaritas					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META	
1.2.1. LIDERAZGO JUVENIL PARA EL PROGRESO	1.2.1.1. Adoptar e implementar programas y proyectos que faciliten la participación de las y los Jóvenes, y fortalecer los espacios de representación y decisión, con el fin de garantizar la inclusión de esta población en la vida pública, económica, política y cultural del municipio	Número de acciones adelantadas anualmente en cumplimiento de la ley 1885 de 2018	PRODUCTO	INCREMENTO	3	5	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS							
							
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>							

1.3. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

TABLA 31. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.3

PACTO	A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL					
SECTOR	1. GRUPOS VULNERABLES					
EQUIVALENCIA FUT	A.14 GRUPOS VULNERABLES					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL					
PROGRAMA	1.3. DIVERSIDAD SEXUAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Generar inclusión social y promover la igualdad de género, previniendo cualquier tipo de discriminación y violencia contra la mujer y los miembros de la comunidad LGTBI					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
1.3.1. INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SEXUALMENTE DIVERSA	1.3.1.1. Garantizar la atención, la inclusión social y la participación de la población sexualmente diversa	Número de acciones y/o actividades realizadas para garantizar la atención, la inclusión social y la participación de la población sexualmente diversa anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	1.3.2.1. Promover la igualdad de género, el respeto y los derechos de la mujer.	Política Pública de mujer y género adoptada, e implementada anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
1.3.2. MUJERES ACTIVAS Y PARTICIPATIVAS	1.3.2.2. Garantizar la atención, la inclusión social y económica, y la participación de las mujeres	Número de acciones y actividades realizadas para garantizar la atención, la inclusión social y la participación de las mujeres anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	2	5

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

1.4. PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.

TABLA 32. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.4

PACTO						
A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL						
SECTOR						
1. GRUPOS VULNERABLES						
EQUIVALENCIA FUT						
A.14 GRUPOS VULNERABLES						
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL						
41. INCLUSIÓN SOCIAL						
PROGRAMA						
1.4. PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.						
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL						
41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD / 41.04 ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR						
OBJETIVO DEL PROGRAMA						
Adelantar acciones de carácter asistencial para los adultos mayores que requieran una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.						
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
1.4.1. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.4.1.1. Brindar atención integral y protección a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.	Número de adultos mayores beneficiados en el Centro de Protección y Promoción Social del Anciano.	PRODUCTO	INCREMENTO	30	31
	1.4.1.2. Fortalecer el programa Centro Vida para las personas adultas mayores y gestionar la construcción conforme a los lineamientos técnicos.	Número de adultos mayores beneficiados del programa Centro Vida.	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	116	116
		Número de gestiones realizadas durante el cuatrienio para la construcción de Centro Día de acuerdo a los lineamientos técnicos	GESTIÓN	INCREMENTO	1	4
	1.4.1.3. Reconocer el rol del adulto mayor protagonista al interior de su hogar y la sociedad.	Semana del Adulto Mayor implementada anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
1.4.1.4. Garantizar la promoción y atención del programa Colombia Mayor	Números de acciones adelantadas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

1.5. BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD.

TABLA 33. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.5

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		1. GRUPOS VULNERABLES				
EQUIVALENCIA FUT		A.14 GRUPOS VULNERABLES				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41. INCLUSIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		1.5. BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Adelantar acciones de inclusión social y productiva para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERISTICA	LÍNEA BASE	META
1.5.1. BIENESTAR, PARTICIPACION E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	1.5.1.1. Garantizar la operatividad del Comité Municipal de Discapacidad.	Número de sesiones realizadas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
	1.5.1.2. Actualizar el registro de caracterización de personas con discapacidad.	Registro de caracterización actualizado anualmente.	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	1.5.1.3. Fomentar la inclusión y la atención de manera integral a la población con discapacidad	Número de acciones adelantadas para la inclusión y la atención de manera integral a la población con discapacidad anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>						

1.6. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

TABLA 34. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.6

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		1. GRUPOS VULNERABLES				
EQUIVALENCIA FUT		A.14 GRUPOS VULNERABLES				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41. INCLUSIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		1.6 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		41.01 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
1.6.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO.	1.6.1.1. Garantizar el enlace municipal para la atención de la población víctima del conflicto.	Enlace municipal para para la atención de la población víctima del conflicto contratado anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	1.6.1.2. Garantizar la operatividad del Comité de Justicia Transicional.	Número de sesiones del Comité de Justicia Transicional anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
	1.6.1.3. Atender y asistir integralmente a las víctimas del conflicto.	Porcentaje de población víctima del conflicto atendida anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
	1.6.1.4. Realizar conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas	Conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas realizada anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	1.6.1.5. Fortalecer integralmente el funcionamiento de la Mesa Efectiva de Participación de las Víctimas.	Mesa Efectiva de Participación de las víctimas fortalecida anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	1.6.1.6. Fortalecer las organizaciones de la población víctima del conflicto conformadas en el municipio	Porcentaje de organizaciones de la población víctima del conflicto conformadas en el municipio fortalecidas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
	1.6.1.7 Garantizar el acompañamiento en los procesos de restitución de tierras y demás disposiciones consagradas en la ley 1448 y normas concordantes relacionadas con estos	Porcentaje de acompañamiento y/o cumplimiento a las disposiciones ordenadas por diferentes entidades sobre los procesos de restitución de tierras en el municipio	PRODUCTO	INCREMENTO	0%	100%


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

1.7. BELALCÁZAR CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ÉTNICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

TABLA 35. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.7

A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL						
1. GRUPOS VULNERABLES						
A.14 GRUPOS VULNERABLES						
41. INCLUSIÓN SOCIAL						
1.7. BELALCÁZAR CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ETNICA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA.						
41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD						
Promover el desarrollo social y económico de las comunidades étnicas y las poblaciones más vulnerables del municipio						
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	TIPO	CARACTERISTICA	LÍNEA BASE	META
1.7.1. ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS.	1.7.1.1. Atender de manera integral a la comunidad étnica del municipio	Porcentaje de población étnica del municipio atendida de manera integral	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
1.7.2 POBLACIÓN MIGRANTE	1.7.2.1 Censar a la población migrante residente en el municipio	Censo adelantado y actualizado anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
1.7.3 REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA.	1.7.3.1. Garantizar el enlace municipal del programa Familias en Acción y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Porcentaje de las familias beneficiadas con el programa más familias en acción atendidas anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
	1.7.3.2 Brindar apoyo funerario para familias en extrema pobreza, víctimas del conflicto, comunidades étnicas, personas en situación de calle entre otras poblaciones vulnerables	Número de acciones adelantadas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>						

LA EDUCACIÓN CRECE CONTIGO

SECTOR 2 – EDUCACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer integralmente los procesos básicos de educación formal como derecho fundamental, en sus componentes de calidad, cobertura, permanencia y accesibilidad, propiciando la reducción de las tasas de deserción y de repitencia, y auspiciando el acceso a la educación superior y para el trabajo.

PROGRAMAS:

- 2.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
- 2.2. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO
- 2.3 TICS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

TABLA 36. METAS DE RESULTADO SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Aumentar el promedio de la calificación pruebas saber 11 matemáticas</i>	Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	44.53	50.53
<i>Aumentar el promedio de la calificación pruebas saber 11 lectura crítica</i>	Promedio calificación Pruebas Saber 11 lectura crítica	48.65	53.65
<i>Aumentar las coberturas netas en educación</i>	Tasa de cobertura neta en educación	82.33	87.33

2.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

TABLA 37. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.1

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL					
SECTOR		2. EDUCACIÓN					
EQUIVALENCIA FUT		A.1 EDUCACIÓN					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		22. EDUCACIÓN					
PROGRAMA		2.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		22.01 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA					
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Mejorar integralmente las condiciones de escolaridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META	
2.1.1. ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	2.1.1.1	Mantener el porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos beneficiados con recursos de gratuidad	Porcentaje de estudiantes en instituciones educativas oficiales beneficiados con recursos de gratuidad anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
	2.1.1.2	Garantizar el transporte escolar para los estudiantes del sector rural del municipio	Número de rutas escolares contratadas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	23	23
	2.1.1.3	Garantizar el Programa de Alimentación PAE en las instituciones educativas del municipio anualmente	Porcentaje de raciones industrializadas y raciones preparadas en sitio asignadas para el municipio entregadas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
	2.1.1.4	Suministrar ayudas educativas a estudiantes de las Instituciones Educativas anualmente.	Porcentaje de estudiantes en instituciones educativas oficiales beneficiados con ayudas educativas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
2.1.2. EDUCACION CON CALIDAD	2.1.2.1	Mejorar las condiciones físicas de infraestructura en las sedes educativas urbanas y rurales	Número de sedes educativas intervenidas con ampliación y/o mejoramiento de las condiciones de infraestructura física en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	11	11
	2.1.2.2	Dotar a las instituciones educativas de equipos tecnológicos, implementos educativos, mobiliario, entre otros.	Número de instituciones educativas dotadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	4
	2.1.2.3	Garantizar el pago de los servicios públicos en las instituciones educativas	Número de instituciones educativas con goce de los servicios públicos anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
	2.1.2.4	Adquirir pólizas de seguro estudiantil para la comunidad educativa del Municipio	Porcentaje de estudiantes en instituciones educativas oficiales beneficiados con póliza de seguro estudiantil	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS							



ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

2.2. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO

TABLA 38. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.2


PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		2. EDUCACIÓN				
EQUIVALENCIA FUT		A.1 EDUCACIÓN				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		22. EDUCACIÓN				
PROGRAMA		2.2. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		22.02 CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fortalecer el acceso de la comunidad del municipio a programas de formación técnicos, tecnológicos y de educación superior.				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
2.2.1 EDUCACIÓN PARA UN MEJOR FUTURO	2.2.1.1 Gestionar la implementación de estrategias en las Instituciones Educativas encaminadas a mejorar la calidad de la educación y el desempeño académico de los estudiantes	Número de gestiones en el cuatrienio para la implementación de estrategias en las Instituciones Educativas encaminadas a mejorar la calidad de la educación y el desempeño académico de los estudiantes	GESTIÓN	INCREMENTO	1	4
	2.2.1.2 Implementar acciones orientadas a incrementar el acceso de la población a educación superior y para el trabajo	Número de acciones adelantadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	8
	2.2.1.3 Implementar programas orientados a fortalecer las competencias de la comunidad en un segundo idioma	Número de gestiones en el cuatrienio para la implementación de programas orientados a fortalecer las competencias de la comunidad en un segundo idioma anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	4
2.2.2. EDUCACION INCLUYENTE Y SIN BARRERAS	2.2.2.1 Promover y gestionar programas de educación para adultos que fomenten la disminución de los índices de analfabetismo en el municipio	Estrategia de educación para adultos orientada a fomentar la disminución de los índices de analfabetismo en el municipio anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						



ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

2.3 TICS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

TABLA 39. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.3

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		2. EDUCACIÓN				
EQUIVALENCIA FUT		A.6 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		23. TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
PROGRAMA		2.3 TICS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		23.01 FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Gestionar espacios para el acceso de las comunidades a las tecnologías de la información y a las comunicaciones buscando fomentar fortalecer la educación y la formación para el trabajo				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
2.3.1 TICS PARA TODOS	2.3.1.1 Fomentar la continuidad en la prestación del servicio de los centros digitales de las sedes educativas	Número de centros digitales en funcionamiento anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	10	10
	2.3.1.2 Gestionar la dotación de las Instituciones Educativas con <i>computadores para educar</i>	Número de computadores para educar gestionados durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	0	70
	2.3.1.3 Promover la formación virtual a través de la oferta educativa y para el trabajo que ofrecen las distintas entidades e instituciones en sus diferentes niveles, y la certificación de los Belalcázaritas como ciudadanos digitales	Número de campañas para la promoción de la formación virtual y para el trabajo adelantadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
	2.3.1.4 Gestionar la puesta en funcionamiento de puntos vive digital, kioscos digitales, zonas públicas de wi-fi, entre otros espacios gratuitos para la conectividad	Número de gestiones en el cuatrienio para la puesta en funcionamiento de puntos vive digital, kioscos digitales, zonas públicas de wi-fi, entre otros espacios gratuitos para la conectividad	GESTIÓN	INCREMENTO	2	4
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p><i>ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i></p>						

LA SALUD CRECE CONTIGO

SECTOR 3 - SALUD

OBJETIVO SECTORIAL:

Promover el desarrollo de los programas y proyectos de salud tendientes a promover el desarrollo social de sus habitantes, y mejorar su calidad de vida bajo la normatividad legal vigente.

PROGRAMAS:

- 3.1. SALUD PÚBLICA
- 3.2. ASEGURAMIENTO
- 3.3. PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA
- 3.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESALUD

TABLA 40. METAS DE RESULTADO SECTOR SALUD

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Reducir la tasa de mortalidad neonatal</i>	Tasa de mortalidad neonatal	7.69	2.69
<i>Reducir la tasa de mortalidad en la niñez</i>	Tasa de mortalidad en la niñez.	7.56	2.56
<i>Reducir la tasa de mortalidad infantil</i>	Tasa de mortalidad infantil	7.69	2.69
<i>Mantener la razón de mortalidad materna</i>	Razón de mortalidad materna	0	0
<i>Mantener la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años</i>	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	0	0
<i>Disminuir la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años</i>	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	178.09	89.045
<i>Mantener la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años</i>	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0	0

3.1. SALUD PÚBLICA.

TABLA 41. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.1

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		3. SALUD				
EQUIVALENCIA FUT		A.2 SALUD				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		3.1. SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19.05 SALUD PÚBLICA / 19.03 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos y comunidades.				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
3.1.1. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	3.1.1.1 Garantizar y materializar el derecho de la población Belalcazarita a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida	Número de jornadas de vacunación realizadas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	3	3
	3.1.1.2 Adelantar las acciones en salud necesarias para atender la emergencia por COVID-19	Número de acciones realizadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	2
	3.1.1.3 Realizar jornadas de recolección de inservibles, para disminuir la incidencia del dengue y el SIKA en el municipio	Número de jornadas realizadas en el anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
3.1.2. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	3.1.2.1 Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social	Número de acciones realizadas del componente de promoción de la salud mental y la convivencia social anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	3	4
		Número de estrategias, acciones y/o procesos educativos encaminadas prevenir el consumo de sustancias psicoactiva anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	3	3
3.1.3. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	3.1.3.1 Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población Belalcazarita a través de la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones intersectoriales con el fin de asegurar la salud de las personas	Número de acciones orientadas a propender por los buenos hábitos alimenticios en la población anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
3.1.4. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	3.1.4.1 Garantizar la divulgación y capacitación sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas, grupos y comunidades del municipio	Número de acciones realizadas del componente de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la equidad de género, durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
		Número de acciones realizadas del	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	3	3

		componente de prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos, durante el cuatrienio				
3.1.5. DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	3.1.5.1 Garantizar la divulgación y capacitación sobre hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles	Número de acciones realizadas del componente modos, condiciones y estilos de vida saludables en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
		Número de acciones realizadas del componente, condiciones crónicas prevalentes en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
3.1.6. DIMENSIÓN DE SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.1.6.1 Promover la gestión del riesgo de desastres como práctica sistemática a fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para enfrentar y manejar situaciones de emergencia o de desastres de origen natural o antrópico	Número de acciones realizadas del componente, respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
3.1.7. DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	3.1.7.1 Desarrollar acciones en salud que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, a través de modelos de atención con enfoque diferencial.	Número de campañas anualmente dirigidas disminuir la movilidad y la mortalidad en la población infantil étnica e inmigrante asentada en el municipio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
3.1.8. DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	3.1.8.1 Prestar apoyo a las actividades de Gestión enmarcadas en la resolución 518 del 2015	Número de contratos de prestación de servicios ejecutados en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	8	8
3.1.9 DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	3.1.9.1 Disminuir la incidencia de enfermedades y accidentes laborales en el municipio	Número de establecimientos comerciales capacitados anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	15	15

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.


3.2. ASEGURAMIENTO.

TABLA 42. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.2

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		3. SALUD				
EQUIVALENCIA FUT		A.2 SALUD				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		3.2. ASEGURAMIENTO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19.06 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Cumplir la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad a la población afiliada				
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	TIPO	CARACTERISTICA	LÍNEA BASE	META
3.2.1. ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	3.2.1.1 Propender por la cobertura universal del aseguramiento en salud y la financiación del sistema.	Número de meses del año con garantía en la continuidad del aseguramiento de salud de los afiliados al régimen subsidiado.	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	12	12
	3.2.1.2 Fomentar el aseguramiento al régimen contributivo de la población con capacidad de pago	Número de acciones adelantadas que propendan por el incremento en la afiliación al régimen contributivo anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	2	2
	3.2.1.3 Fortalecer la capacidad de funcionamiento de la Secretaría de Salud relacionada con el área de aseguramiento	Número de contratos para garantizar el funcionamiento de la Secretaría de Salud al año.	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
<p>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>						



3.3. PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA.

TABLA 43. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.3

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		3. SALUD				
EQUIVALENCIA FUT		A.2 SALUD				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		3.3. PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19.06 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Adelantar acciones que permitan mejorar la accesibilidad y disponibilidad del derecho fundamental de salud en el Municipio a la PPNA				
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	TIPO	CARACTERISTICA	LÍNEA BASE	META
3.3.1 POBLACION POBRE NO AFILIADA	3.3.1.1 Garantizar la suscripción de un contrato con la ESE municipal para la atención de la PPNA	Número de contratos suscritos anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>						

3.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESALUD.

TABLA 44. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.4

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		3. SALUD				
EQUIVALENCIA FUT		A.2 SALUD				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		3.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESALUD				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		19.06 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fortalecer los procesos de prestación del servicio de salud en el municipio bajo los principios de participación social y transparencia				
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
3.4.1. CERRANDO BRECHAS EN SALUD	3.4.1.1 Garantizar la participación activa de la comunidad en los procesos de salud del municipio	Número de acciones encaminadas a fortalecer la participación social en salud anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	1	4
	3.4.1.2 Fortalecer la estrategia de la Atención Primaria Social en el municipio.	Número de acciones encaminadas al fortalecimiento de la estrategia APS anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
	3.4.1.3 Gestionar la implementación, dotación y funcionamiento de los territorios CAS	Número de territorios CAS implementados, dotados y en funcionamiento anualmente durante el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	1	3
	3.4.1.4 Gestionar ante las EPS la oportunidad en la asignación de citas con especialistas y la disminución de los tiempos para la entrega de medicamentos de alto costo.	Número de gestiones realizadas anualmente ante las EPS existentes en el municipio	GESTIÓN	MANTENIMIENTO	1	2
	3.4.1.5 Fortalecer el seguimiento, mejoramiento y evaluación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud PAMEC	Número de auditorías realizadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	2	3
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
 						
<p>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>						

EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CRECEN CONTIGO

SECTOR 4 - DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL.

Incentivar programas que busquen sensibilizar, socializar y promover actividades que contribuyan al desarrollo humano integral a través del deporte y la recreación en el municipio.

PROGRAMAS:

4.1 DESARROLLO Y FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE

4.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD

TABLA 45. METAS DE RESULTADO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Incrementar la cobertura del programa de monitores y/o instructores deportivos</i>	Número de niños beneficiados con monitores / instructores deportivos	SIN LB	180
<i>Incrementar el número de torneos deportivos y/o recreativos orientados a fomentar la inclusión social y la sana convivencia</i>	Número de torneos deportivos y/o recreativos apoyados y/o realizados	24	32



4.1 DESARROLLO Y FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.

TABLA 46. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.1

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUITAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		4. DEPORTE Y RECREACIÓN				
EQUIVALENCIA FUT		A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		43 DEPORTE Y RECREACIÓN				
PROGRAMA		4.1 DESARROLLO Y FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		43.01 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Contribuir a la construcción de tejido social a través de la recreación, la actividad física, y el deporte formativo				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
4.1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	4.1.1.1 Apoyar y/o realizar torneos deportivos y/o recreativos orientados a fomentar la inclusión social y la sana convivencia	Número de torneos deportivos y/o recreativos apoyados y/o realizados en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	24	32
	4.1.1.2 Diseñar e implementar una estrategia de fomento al deporte, la recreación y los estilos de vida saludables anualmente	Estrategia de fomento al deporte, la recreación y los estilos de vida saludables diseñada e implementada anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	1
4.1.2 APOYO A LOS TALENTOS DEPORTIVOS	4.1.2.1 Fomentar las prácticas deportivas, la recreación y la actividad física en el territorio municipal.	Número de NNA beneficiados con monitores y/o instructores deportivos anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	180
		Número de dotaciones deportivas adquiridas y/o gestionadas cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.						

4.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD.

TABLA 47. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.2

PACTO	A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUITAD E INCLUSIÓN SOCIAL					
SECTOR	4. DEPORTE Y RECREACIÓN					
EQUIVALENCIA FUT	A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	43 DEPORTE Y RECREACIÓN					
PROGRAMA	4.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	43.01 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE					
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Brindar a la comunidad espacios físicos y de infraestructura en condiciones óptimas para la práctica del deporte y actividades recreativas					
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
4.2.1 ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INCLUYENTES	4.2.1.1 Intervenir con aplicación y/o mantenimiento los equipos técnicos y/o la infraestructura de los escenarios deportivos y/o recreativos	Número de escenarios deportivos y/o recreativos intervenidos con mantenimiento preventivo y/o correctivo su infraestructura y/o equipos tecnológicos anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	3	3
	4.2.1.2 Gestionar la construcción nuevos escenarios deportivos y/o recreativos	Número de gestiones para la construcción escenarios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y el aprovechamiento del tiempo libre durante el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	SIN LB	4
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
 						
ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.						

LA CULTURA CRECE CONTIGO

SECTOR 5 - CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer la identidad cultural y artística del municipio incentivando a la participación de la población en actividades artísticas y culturales, proporcionando espacios de infraestructura adecuada, impulsando la lectura, la escritura, además de fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural.

PROGRAMAS:

- 5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
- 5.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL
- 5.3 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO

TABLA 48. METAS DE RESULTADO SECTOR CULTURA

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Incrementar la cobertura en programas de formación cultural y artística</i>	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en escuelas de formación artística y cultural	150	200

5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA.

TABLA 49. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.1

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		5. CULTURA				
EQUIVALENCIA FUT		A.5 CULTURA				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		33. CULTURA				
PROGRAMA		5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		33.01 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales del municipio.				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
5.1.1 BELALCÁZAR DESTINO CULTURAL Y RELIGIOSO DE CALDAS	5.1.1.1 Reconocer la cultura y la memoria histórica y religiosa del municipio a través de la realización de celebraciones religiosas y fiestas municipales	Número de actividades desarrolladas en reconocimiento de la cultura y la memoria histórica y religiosa del municipio anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
	5.1.2 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	5.1.2.1 Fomentar la creación, implementación y fortalecimiento de actividades culturales y artísticas a través de la escuela municipal de música y artes, y otros	Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y comunidad en general participando en escuelas de formación artística y cultural anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	150
Número de bandas sinfónicas y/o grupos musicales fortalecidos anualmente			PRODUCTO	INCREMENTO	1	2
Número de casas de la cultura en funcionamiento anualmente			PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
5.1.3 GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO	5.1.3.1 Reactivar estrategias de protección y conservación de los escenarios patrimoniales existentes en el Municipio	Un grupo de vigías del patrimonio municipales reactivado, capacitado y operando anualmente en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
		Número de acciones realizadas para la conservación, promoción y difusión del Paisaje Cultural Cafetero anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	5.1.3.2 Reconocer el MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL como espacio para la conservación del patrimonio arqueológico del municipio	Proyecto de acuerdo presentado para el reconocimiento del MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL presentado en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
	5.1.3.3 Apoyar iniciativas culturales y/o artísticas orientadas a la conservación y/o difusión del patrimonio cultural y/o étnico del municipio	Número de iniciativas culturales y/o artísticas apoyadas en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	12

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

5.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

TABLA 50. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.2

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUITAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		5. CULTURA				
EQUIVALENCIA FUT		A.5 CULTURA				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		33. CULTURA				
PROGRAMA		5.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		33.01 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Brindar a la comunidad espacios físicos y de infraestructura en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales				
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVO DE PRODUCTO	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
5.2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA	5.2.1.1 Intervenir escenarios de infraestructura cultural a través de mejoramiento y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo	Número de mejoramientos y/o mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a escenarios de infraestructura cultural en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	2	4
	5.2.1.2 Gestionar la construcción nuevos escenarios de infraestructura cultural	Número de gestiones para la construcción de nuevos escenarios de infraestructura cultural durante el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	SIN LB	4
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p><i>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</i></p>						

5.3 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO.

TABLA 51. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.3

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		5. CULTURA				
EQUIVALENCIA FUT		A.5 CULTURA				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		33. CULTURA				
PROGRAMA		5.3 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		33.01 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS				
OBJETIVO		Fomentar el conocimiento a través de espacios donde confluyan la lectura y la escritura				
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVO DE PRODUCTO	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
5.3.1 FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO	5.3.1.1 Fomentar dentro de la comunidad, la lectura y escritura como medios para construcción de ciudadanía y de conocimiento y recuperación de los valores culturales.	Número de Bibliotecas fortalecidas y en funcionamiento garantizando programas de lectura y escritura anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	5.3.1.2 Garantizar el funcionamiento de la ludoteca municipal como alternativa de recreación y de desarrollo de habilidades y destrezas de los niños, niñas y adolescentes	Ludoteca Municipal puesta en funcionamiento durante el cuatrienio y en operación anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
	5.3.1.3 Fomentar programas de desarrollo de habilidades en ciencia y tecnología	Número de mediatecas con fortalecimiento y en funcionamiento anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
 <p>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>						

LA VIVIENDA DIGNA CRECE CONTIGO

SECTOR 6 - VIVIENDA

OBJETIVO SECTORIAL.

Promover el acceso a vivienda digna, por medio de programas, proyectos y acciones de mejoramiento, construcción de vivienda, legalización y titulación de predios, con el fin de disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

PROGRAMAS.

6.1. VIVIENDA DIGNA PARA BELALCAZAR

TABLA 52. METAS DE RESULTADO SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Disminuir el Déficit Cualitativo de Vivienda</i>	Déficit Cualitativo de Vivienda	37.8	32.8
<i>Disminuir el Déficit Cuantitativo de vivienda</i>	Déficit Cuantitativo de vivienda	7.8	2.8

6.1. VIVIENDA DIGNA PARA BELALCÁZAR.

TABLA 53. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 6.1

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		6. VIVIENDA				
EQUIVALENCIA FUT		A.7 VIVIENDA				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		40. VIVIENDA				
PROGRAMA		6.1. VIVIENDA DIGNA PARA BELALCAZAR				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		40.01 ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Implementar acciones que permitan disminuir el déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo del municipio facilitando el acceso a soluciones de vivienda para las comunidades más vulnerables.				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
6.1.1 VIVIENDA NUEVA	6.1.1.1 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de vivienda	Número de estudios y diseño realizados en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	1	2
	6.1.1.2 Fomentar la construcción de vivienda urbana y rural de interés prioritario y/o social	Número de viviendas construidas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	29	30
	6.1.1.3 Gestionar la implementación del banco de materiales para la autoconstrucción de vivienda en sitio propio urbano y rural en convenio con el Departamento	Número de gestiones durante el cuatrienio para la puesta en operación del Banco de materiales	GESTIÓN	INCREMENTO	0	4
	6.1.1.4 Gestionar la construcción de vivienda nueva bajo el modelo de autoconstrucción en convenio con el Departamento y/o la Nación	Número de gestiones en el cuatrienio para la construcción de vivienda nueva bajo el modelo de autoconstrucción en convenio con el Departamento y/o la Nación	GESTIÓN	INCREMENTO	0	4
	6.1.1.5 Gestionar la construcción de vivienda nueva de intereses social y/o prioritario en convenio con el Departamento y/o la Nación	Número de gestiones en el cuatrienio para la construcción de vivienda nueva de intereses social y/o prioritario en convenio con el Departamento y/o la Nación	GESTIÓN	INCREMENTO	0	4
	6.1.1.6 Gestionar la construcción de vivienda nueva en el predio LA MARINA	Número de gestiones en el cuatrienio para la construcción de vivienda nueva en el predio LA MARINA	GESTIÓN	INCREMENTO	0	4
	6.1.1.7 Promover la conformación y/o	Número de asociaciones de	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1

	legalización de asociaciones de vivienda para proyectos de construcción y/o autoconstrucción	vivienda conformadas y/o legalizadas en operación anualmente durante el cuatrienio				
6.1.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6.1.2.1 Gestionar programas de mejoramientos de vivienda para mejorar las condiciones habitacionales y calidad de vida de las familias del área urbana y/o rural del municipio	Número de mejoramientos de vivienda adelantados durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	200	150
6.1.3 LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS	6.1.3.1 Gestionar la legalización y/o titularización de predios en el municipio	Número de gestiones para la legalización y/o titularización de predios en el municipio	GESTIÓN	INCREMENTO	SIN LB	4
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CRECE CONTIGO

SECTOR 7 - SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO SECTORIAL.

Promover la prestación eficiente y efectiva de los servicios de acueducto, alcantarillado, alumbrado público, gas domiciliario e internet mediante gestiones, programas, proyectos y acciones que propendan por mejorar la cobertura y la calidad de los servicios.

PROGRAMAS.

7.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

7.2. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

TABLA 54. METAS DE RESULTADO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Aumentar la Cobertura de Acueducto Rural (REC)</i>	Cobertura de Acueducto Rural (REC)	32,78%	37.78%
<i>Aumentar la Cobertura de Acueducto Urbano (REC)</i>	Cobertura de Acueducto Urbano (REC)	97,79%	99.79%
<i>Aumentar la Cobertura de servicio de Aseo (REC)</i>	Cobertura de servicio de Aseo (REC)	42,08%	47.08%
<i>Aumentar la Cobertura de Acueducto - Grupos étnicos</i>	Cobertura de Acueducto - Grupos étnicos	62,54%	67.54%

7.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

TABLA 55. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 7.1

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		7. SERVICIOS PÚBLICOS				
EQUIVALENCIA FUT		A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		40. VIVIENDA				
PROGRAMA		7.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		40.03 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		<i>Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio</i>				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
7.1.1 ACUEDUCTO	7.1.1.1 Gestionar la ampliación y mantenimiento de las redes de acueducto en la zona urbana y rural del municipio	Número de gestiones para la ampliación y mantenimiento de las redes de acueducto de la zona urbana y rural durante el cuatrienio	GESTION	MANTENIMIENTO	4	4
	7.1.1.2 Gestionar la potabilización del agua en la zona rural del municipio	Número de veredas beneficiadas con el acueducto regional veredal de occidente durante el cuatrienio	GESTION	INCREMENTO	0	7
7.1.2 ALCANTARILLADO	7.1.2.1 Realizar la gestión para la ampliación y mantenimiento de las redes de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio	Número de gestiones para la ampliación y mantenimiento de las redes de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio	GESTION	MANTENIMIENTO	4	4
7.1.3 ASEO	7.1.3.1 Garantizar la prestación del servicio público de aseo en condiciones de calidad, continuidad y cobertura, según los lineamientos jurídicos que reglamentan la prestación de este servicio.	Número de acciones adelantadas anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
7.1.4 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	7.1.4.1 Fortalecer el Plan Departamental de Aguas con el fin de ampliar la cobertura de APSB en el municipio	Transferencia al PDA para inversión en proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico realizada anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
7.1.5 SUBSIDIOS	7.1.5.1 Garantizar los subsidios a la población de los estratos 1, 2 y 3 con recursos de SGP APSB	Número de convenios suscritos anualmente con los prestadores de servicios públicos	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad

7.2. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

TABLA 56. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 7.2

PACTO		A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL				
SECTOR		7. SERVICIOS PÚBLICOS				
EQUIVALENCIA FUT		A.6 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A APSB				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		21. MINAS Y ENERGIA / 23. TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
PROGRAMA		7.2. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		21.02 CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA / 23.01 FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Ampliar la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos diferentes a APSB				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
7.2.1 REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO	7.2.1.1 Adelantar proyectos para el mantenimiento y/o mejoramiento y/o ampliación de las redes de alumbrado público	Número de proyectos para el mantenimiento y/o mejoramiento y/o ampliación de las redes de alumbrado público ejecutados en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	5	5
	7.2.1.2 Asegurar la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio	Contrato suscrito con la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
7.2.2 ENERGIA ELÉCTRICA	7.2.2.1 Gestionar programas de electrificación domiciliar que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población más vulnerable del municipio	Número de gestiones realizadas para adelantar programas de electrificación domiciliar que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población más vulnerable del municipio	GESTION	INCREMENTO	0	4
7.2.3 INTERNET Y CONECTIVIDAD	7.2.3.1 Gestionar ante MinTic y los prestadores del servicio de fibra óptica subsidios para los estratos 1 y 2	Número de gestiones ante MinTic y los prestadores de servicio de fibra óptica subsidios para los estratos 1 y 2 del municipio en el cuatrienio	GESTION	INCREMENTO	0	4
7.2.4 GAS DOMICILIARIO	7.2.4.1 Gestionar la expansión de las redes de gas domiciliario en las zonas dispersas del municipio	Número de gestiones realizadas para la expansión de las redes de gas domiciliario durante el cuatrienio	GESTION	MANTENIMIENTO	4	4
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad</p>						

B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CRECE CONTIGO

SECTOR 8 - AMBIENTAL

OBJETIVO SECTORIAL.

Propiciar la sostenibilidad ambiental del municipio, en procura del bienestar económico y social de los Belalcázaritas, considerando la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales, buscando mediante alianzas y convenios, hacer del ambiente y sus variables conexas un sistema sostenible y sustentable, debidamente ordenado y planificado, formulando planes y proyectos en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático.

PROGRAMAS.

8.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

TABLA 57. METAS DE RESULTADO SECTOR AMBIENTAL

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Aumentar las hectáreas de fajas de protección de cauces protegidas</i>	Número de hectáreas de fajas de protección de cauces protegidas	SIN LB	20
<i>Aumentar los predios de interés ambiental</i>	Número de predios de interés ambiental	SIN LB	1

8.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

TABLA 58. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 8.1

PACTO		B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
SECTOR		8. AMBIENTAL				
EQUIVALENCIA FUT		A.10 AMBIENTAL				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
PROGRAMA		8.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		32.01 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS - 32.02 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS - 32.03 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 32.04 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL - 32.05 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL - 32.06 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Abordar integralmente la dimensión ambiental en la jurisdicción territorial del municipio				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
8.1.1 CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y LA BIODIVERSIDAD	8.1.1.1 Proteger la zona de recarga de acuífero del río Risaralda	Número de acciones adelantadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	2
	8.1.1.2 Priorizar acciones orientadas a la conservación de la flora y fauna presentes en el ECOPARQUE LA ESTAMPILLA	Número de acciones adelantadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
	8.1.1.3 Demarcar y/o mantener las fajas de protección de cauces	Número de hectáreas de fajas de protección de cauces demarcadas y/o mantenidas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	20
8.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	8.1.2.1 Proteger las zonas abastecedoras de acueductos a través de la reforestación con especies nativas	Número hectáreas reforestadas en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	SIN LB	10
	8.1.2.2 Priorizar la inversión para la compra de predios de interés ambiental con el fin de recuperar ecosistemas de fuentes abastecedoras de agua	Número predios de interés ambiental para garantizar el recurso hídrico adquiridos durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	1	1
	8.1.2.3 Construir y/o	Número de sistemas	PRODUCTO	INCREMENTO	96	60

	mantener los sistemas de pozos sépticos	sépticos construidos durante el cuatrienio				
		Número de acciones adelantadas para la capacitación en manejo y/o mantenimiento de sistemas sépticos anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	6
		PGIRS ajustado y/o actualizado, y en ejecución anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
8.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	8.1.3.1 Implementar medidas de seguimiento y control al manejo y disposición final de los residuos solidos	Esquema de aprovechamiento de residuos sólidos formulado e implementado en concordancia con el Decreto 298 de 2010, el Decreto 596 de 2016, LA Resolución 276 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Resolución 668 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Resolución 1397 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
		Número de controles de Residuos Peligrosos (RESPEL) realizados anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
8.1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO AMBIENTAL	8.1.4.1 Reducir los impactos por calidad del aire en la salud humana	Número de estrategias de sensibilización sobre la importancia y obligatoriedad de las revisiones técnico-mecánicas y de gases a los automotores anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	1
		Número de fogones ecológicos construidos en hogares en situación de vulnerabilidad	PRODUCTO	INCREMENTO	10	25
	8.1.4.3 Reducir la emisión de ruido en establecimientos comerciales y particulares	Número de estrategias de sensibilización sobre la importancia de controlar, reducir y prevenir el ruido ambiente anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	1

8.1.5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	8.1.5.1 Reducir los impactos por posibles sequías "extremadamente fuertes" identificadas en la Agenda de Cambio Climático	Números de viveros construidos en sedes educativas del municipio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	15
8.1.6 GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL	8.1.6.1 Realizar seguimiento y control a las fincas del municipio con el fin de evitar que cultiven en zonas protegidas	Número de seguimientos y controles realizados a fincas con fin de evitar que cultiven en zonas protegidas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	32
	8.1.6.2 Dar a conocer los impactos negativos de la actividad agropecuaria sobre el medio ambiente	Número de acciones realizadas anualmente sobre concientización de los impactos negativos de la actividad agropecuaria sobre el medio ambiente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	10
8.1.7 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	8.1.7.1 Articular Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS del municipio	Plan Municipal de Educación Ambiental formulado y adoptado para el cuatrienio, y ejecutado anualmente articulado con los PRAES de las instituciones educativas municipales	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	1
8.8 FORTALECIMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	8.1.8.1 Adelantar acciones relacionados con la gobernanza del agua en el marco de los POMCAS	Número de acciones adelantadas en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	1	8
	8.1.8.2 Gestionar la revisión y/o ajuste del EOT de acuerdo a la normatividad vigente	Número de gestiones adelantadas para la revisión y/o actualización del EOT según la normatividad vigente en el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	1	4
	8.1.8.3 Monitorear la actividad minera del municipio	Número de seguimientos a las actividades de minería lícita e ilícita en la jurisdicción anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	3
	8.1.8.4 Fortalecer los procesos orientados a la tenencia responsable de mascotas y la atención de los animales en situación de calle	Número de actividades de esterilización ejecutadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	2
		COSO en operatividad anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

LA GESTIÓN DEL RIESGO CRECE CONTIGO

SECTOR 9 - GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO SECTORIAL.

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través de la gestión integral del riesgo de desastres y el fortalecimiento a los organismos de socorro.

PROGRAMAS.

9.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

TABLA 59. METAS DE RESULTADO SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Mantener el índice de respuesta oportuna ante riesgos de desastres</i>	Porcentaje de respuesta oportuna ante riesgos de desastres	100%	100%

9.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

TABLA 60. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 9.1

PACTO		B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
SECTOR		9. GESTIÓN DEL RIESGO				
EQUIVALENCIA FUT		A. 12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45 GOBIERNO TERRITORIAL				
PROGRAMA		9.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45.03 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fortalecer de manera integral la gestión del riesgo de desastres en el Municipio con el fin de prevenir y atender oportunamente las posibles emergencias que se presenten				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
9.1.1 CONOCIMIENTO DEL RIESGO	9.1.1.1 Determinar la zonificación e identificación de amenazas y riesgos desastres en el Municipio	Número de gestiones adelantadas en el cuatrienio para realizar los estudios orientados a determinar la zonificación e identificación de amenazas y riesgos desastres en el Municipio	GESTIÓN	INCREMENTO	SIN LB	4
	9.1.1.2 Realizar procesos educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	Número de procesos educativos en prevención y gestión del riesgo de desastres realizadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	1	6
9.1.2 REDUCCIÓN DEL RIESGO	9.1.2.1 Construir obras de mitigación y reducción de riesgo en puntos críticos	Número de obras de mitigación y reducción del riesgo construidas durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
	9.1.2.2 Atender oportunamente las emergencias que se presenten en el territorio	Número de convenios suscritos con los organismos de socorro anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
9.1.3 MANEJO DE DESASTRES	9.1.3.1 Garantizar la entrega de ayudas humanitaria a personas afectadas por desastres	Porcentaje de población afectada por desastres atendida durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
	9.1.3.2 Priorizar la atención de la población durante la declaratoria de urgencia manifiesta debida al COVID 19	Porcentaje de población priorizada atendida durante la urgencia manifiesta debida al COVID 19	PRODUCTO	INCREMENTO	100%	100%

<p>9.1.4 RECUPERACIÓN</p>	<p>9.1.4.1 Gestionar recursos destinados a apoyar el financiamiento de la rehabilitación y reconstrucción post desastre de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.</p>	<p>Número de gestiones adelantadas en el cuatrienio</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>INCREMENTO</p>	<p>SIN LB</p>	<p>4</p>
--------------------------------------	---	---	----------------	-------------------	---------------	----------

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 11: Consequir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

EL CAMPO CRECE CONTIGO

SECTOR 10 - AGROPECUARIO

OBJETIVO SECTORIAL.

Incentivar la productividad de los productores del campo, a través de la implementación de prácticas productivas, programas y proyectos que contribuyan en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, fortaleciendo su estructura económica y productiva, y apoyando alianzas con sectores público-privados que les permita generar mayores ingresos y mejorar su calidad de vida.

PROGRAMAS.

10.1. PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

TABLA 61. METAS DE RESULTADO SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Aumentar la cobertura del programa de extensión agropecuaria</i>	Número de visitas realizadas	-	4000
<i>Aumentar el número de parcelas de seguridad alimentaria</i>	Número de parcelas	122	400

10.1. PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD.

TABLA 62. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 10.1

B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
PACTO						
SECTOR	10. AGROPECUARIO					
EQUIVALENCIA FUT	A.8 AGROPECUARIO					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL					
PROGRAMA	10.1. PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	17.02 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES - 17.04 ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL - 17.07 SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fomentar la producción sostenible como fuente de ingresos para los campesinos de nuestro municipio					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERISTICA	LÍNEA BASE	META
10.1.1. FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS	10.1.1.1 Promover la asociatividad y la creación de nuevas asociaciones para mejorar las condiciones y obtención de ingresos y ganancias provenientes del aprovechamiento de los productos producidos en el municipio	Número de asociaciones existentes fortalecidas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	4	7
		Número de nuevas asociaciones creadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	4
	10.1.1.2 Fomentar proyectos productivos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable	Número de proyectos productivos fomentados durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	1	2
	10.1.1.3 Promover la obtención y el acceso a tecnologías apropiadas para el mejoramiento y optimización de procesos agroindustriales al igual que generar la promoción y divulgación para el reconocimiento de los productos	Número de gestiones realizadas durante el cuatrienio para el acceso a nuevas tecnologías en el cuatrienio	GESTION	INCREMENTO	1	4
10.1.2 EXTENSIONISMO RURAL	10.1.2.1 Garantizar la operatividad del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Número de sesiones realizadas por año	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
	10.1.2.2 Garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica y extensión rural a los productores del municipio	Número de visitas realizadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	4000
	10.1.2.3 Impulsar el desarrollo de proyectos agropecuarios que	Número de gestiones realizadas orientadas a	GESTION	INCREMENTO	SIN LB	4

	apuesten por la organización empresarial y las buenas prácticas agrícolas a través de fondos rotatorios y capital semilla.	impulsar el desarrollo de proyectos agropecuarios que apuesten por la organización empresarial y las buenas prácticas agrícolas a través de fondos rotatorios y capital semilla.				
10.1.3. IDENTIDAD CULTURAL CAMPESINA	10.1.3.1 Reconocer la labor del campo y mujer rural (DIA DEL CAMPESINO)	Número de fiestas del campesino realizada anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	10.1.3.2 Implementar mercados campesinos rescatando la tradición agrícola del Municipio	Número de mercados campesinos implementados anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	4	6
10.1.4. SOBERANÍA ALIMENTARIA	10.1.4.1 Implementar parcelas de soberanía y seguridad alimentaria	Número de huertas caseras implementadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	122	400

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

EL TURISMO, EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO CRECEN CONTIGO

SECTOR 11 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO SECTORIAL.

Promover el desarrollo económico, el empleo y el turismo, fortaleciendo las capacidades empresariales y turísticas municipales, aprovechando el potencial en recurso natural con el que se cuenta, el Monumento a Cristo Rey, el Paisaje Cultural Cafetero, y las cualidades paisajísticas, con el firme propósito de impulsar la actividad eco turística y la sostenibilidad del territorio.

PROGRAMAS.

11.1. FOMENTO AL TURISMO.

11.2. FOMENTO AL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

TABLA 63. METAS DE RESULTADO SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Incrementar el número de turistas que visitan el municipio anualmente	Número de turistas que visitan el municipio anualmente	SIN LB	6000

11.1. FOMENTO AL TURISMO.

TABLA 64. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 11.1

PACTO		B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
SECTOR		11. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO				
EQUIVALENCIA FUT		A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		35. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
PROGRAMA		11.1. FOMENTO AL TURISMO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		35.02 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		<i>Aprovechar las cualidades paisajísticas y la declaración del PCC para impulsar a Belalcázar como destino turístico del Eje cafetero</i>				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
11.1.1. BELALCÁZAR DESTINO TURÍSTICO DEL EJE CAFETERO	11.1.1.1 Potenciar el municipio como destino turístico del eje cafetero impulsado por la declaratoria del Pasaje Cultural Cafetero	PLAN SECTORIAL DE TURISMO <i>en ejecución anualmente durante el cuatrienio</i>	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	11.1.1.2 Promover programas de colaboración en el arreglo, embellecimiento, conservación y mantenimiento de los bienes de interés turístico del Municipio	Número de programas adelantados en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	0	4
	11.1.1.3 Promover la formalización de los prestadores de Servicios Turísticos en el Municipio	Número de acciones adelantadas anualmente en pro de la formalización de los prestadores de servicios turísticos	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>						

11.2. FOMENTO AL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

TABLA 65. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 11.2

PACTO		B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
SECTOR		11. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO				
EQUIVALENCIA FUT		A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		36. TRABAJO				
PROGRAMA		11.2. FOMENTO AL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		36.02 GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO				
OBJETIVO		Fortalecer e impulsar el empleo y las iniciativas empresariales del municipio				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
11.2.1 BELALCÁZAR MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES LABORALES Y LIDER EN EMPRENDIMIENTO	11.2.1.1 Fortalecer de manera integral los distintos sectores económicos del municipio, incluyendo los emprendimientos, las agremiaciones y las asociaciones del municipio con el fin de potenciar sus relaciones comerciales, la productividad, la competitividad y el empleo	Una estrategia diseñada y adoptada para el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>						

LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL CRECEN CONTIGO

SECTOR 12 - TRANSPORTE

OBJETIVO SECTORIAL.

Generar condiciones favorables de infraestructura, espacio público y de entornos viales organizados y seguros, para fortalecer las capacidades competitivas, específicamente de la infraestructura de movilidad y conectividad, favoreciendo los distintos sectores económicos y la competitividad del municipio como destino turístico.

PROGRAMAS.

12.1. MEJORES VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD.


12.2. MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

TABLA 66. METAS DE RESULTADO SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Disminuir la tasa de accidentes de tránsito</i>	Tasa de accidentes de tránsito	188.68	93.81
<i>Mejorar la conectividad vial del municipio</i>	Número de metros lineales de pavimento construido, mantenidos y/o rehabilitado	1100	400
<i>Mejorar la accesibilidad de la zona rural del municipio</i>	Número de metros lineales de placa huellas construidos durante el cuatrienio	1750	2000

12.1. MEJORES VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD.

TABLA 67. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.1

B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
PACTO	B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
SECTOR	12. TRANSPORTE					
EQUIVALENCIA FUT	A.9 TRANSPORTE					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24. TRANSPORTE					
PROGRAMA	12.1. MEJORES VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24.02 INFRAESTRUCTURA RED VÍAL					
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mantener, mejorar y ampliar la red vial municipal con miras a auspiciar la competitividad del municipio					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
12.1.1. INFRAESTRUCTURA VÍAL	12.1.1.1 Realizar el mantenimiento rutinario y/o mecanizado de las vías terciarias del municipio	Número de kilómetros de vías terciarias con mantenimiento rutinario y periódico en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	200	200
	12.1.1.2 Mejorar la conectividad de la zona rural del Municipio a través de la construcción de Placa Huellas	Número de metros lineales de placa huellas construidos durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	1750	2000
	12.1.1.3 Mejorar las condiciones de las vías internas del municipio	Número de metros lineales de pavimento construido, mantenidos y/o rehabilitado en el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	1100	400
	12.1.1.4 Gestionar la construcción de la segunda etapa del proyecto BULEVAR A CRISTOR REY	Número de gestiones para lograr la construcción de la segunda etapa del proyecto BULEVAR A CRISTOR REY	GESTIÓN	INCREMENTO	1	4
	12.1.1.5 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de transporte	Número de estudios y diseño realizados	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 11: Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>						

12.2. MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

TABLA 68. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.2

PACTO		B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
SECTOR	12. TRANSPORTE					
EQUIVALENCIA FUT	A.9 TRANSPORTE					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24. TRANSPORTE					
PROGRAMA	12.2. MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24.09 SEGURIDAD DE TRANSPORTE					
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Implementar acciones de control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial y espacio público					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
12.2.1. MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA TODOS	12.2.1.1 Revisar y ajustar el Plan Vial Municipal	Plan vial Municipal revisado y ajustado en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	12.2.1.2 Desarrollar estrategias para la recuperación del espacio público peatonal	Número de estrategias implementadas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>						

LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CRECE CONTIGO

SECTOR 13 - EQUIPAMIENTO

OBJETIVO SECTORIAL.

Favorecer espacios y equipamientos públicos que fortalezcan el desarrollo social y la integración comunitaria en el marco de la sana convivencia.

PROGRAMAS.


13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

TABLA 69. METAS DE RESULTADO SECTOR EQUIPAMIENTO PÚBLICO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Mantener la Infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio</i>	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	100%	100%

13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

TABLA 70. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 13.1

PACTO	B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
SECTOR	13. EQUIPAMIENTO					
EQUIVALENCIA FUT	A.15 EQUIPAMIENTO					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40. VIVIENDA					
PROGRAMA	13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40.02 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO					
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Adelantar programas y proyectos que garanticen espacios de infraestructura adecuados para el uso comunitario					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LÍNEA BASE	META
13.1.1. ESPACIOS INCLUSIVOS DE USO COMUNITARIO	13.1.1.1. Realizar proyectos de construcción, mantenimientos y/o rehabilitación del equipamiento y espacio público municipal	Número de proyectos de construcción mantenimiento y/o rehabilitación de equipamientos y espacio público adelantados durante el cuatrienio	PPRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	13.1.1.2. Gestionar la legalización y estudio de títulos de los bienes inmuebles de propiedad del municipio.	Número de gestiones para la legalización de bienes inmuebles propiedad del municipio en el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	1	4
	13.1.1.3 Gestionar la adquisición de un banco de tierras	Número de gestiones para la adquisición de un banco de tierras en el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	SIN LB	4
	13.1.1.4 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de equipamiento público	Número de estudios y diseño realizados en el cuatrienio	PPRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	8
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y tomentar la innovación ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>						

C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

LA SEGURIDAD CRECE CONTIGO

SECTOR 14 - JUSTICIA Y SEGURIDAD

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como formadora primaria del ser humano.

PROGRAMAS.

14.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

14.2 CENTROS DE RECLUSIÓN

14.3 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO

TABLA 71. METAS DE RESULTADO SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Reducir la tasa de homicidios</i>	Tasa de homicidios	28.41	23.41
<i>Reducir la tasa de hurtos</i>	Tasa de hurtos	18.94	13.94
<i>Reducir la tasa de extorsión</i>	Tasa de extorsión	37.99	32.99

14.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

TABLA 72. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.1

PACTO		PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA				
SECTOR		14. JUSTICIA Y SEGURIDAD				
EQUIVALENCIA FUT		A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45. GOBIERNO TERRITORIAL / 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO				
PROGRAMA		14.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45.01 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA / 12.01 PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA / 12.02 PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fortalecer la convivencia, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana.				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
14.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD EN EL TERRITORIO	14.1.1.1 Fortalecer el pie de fuerza, infraestructura, dotación y tecnología de la fuerza Pública	Número de acciones orientadas a fortalecer el pie de fuerza, infraestructura, dotación y tecnología de la fuerza Pública anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	4	5
		Número de cámaras de seguridad en operatividad anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	8
	14.1.1.2 Revisar y ajustar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana revisado y ajustado durante el cuatrienio, y en ejecución anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	14.1.1.3 Fortalecer el cumplimiento de lo dispuesto por el Código Nacional de Convivencia Ciudadana	Número de acciones para el cumplimiento al Código Nacional de Policía anualmente.	PRODUCTO	INCREMENTO	SIN LB	2
14.1.2 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	14.1.2.1 Fortalecer los procesos de conciliación en el marco de la convivencia ciudadana	Número de acciones adelantadas anualmente en pro de la convivencia ciudadana anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
	14.1.2.1 Fortalecer los procesos de conciliación en el marco de la convivencia ciudadana	Número de gestiones para la construcción y/o adecuación de la casa de la justicia de en el municipio realizadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	1	4
14.1.3 PROMOCIÓN,	14.1.3.1 Fortalecer la	Comisaría de familia	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1

GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	comisaria de familiar a través del equipo de apoyo interdisciplinario	fortalecida con equipo interdisciplinario de apoyo anualmente				
14.1.4 LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	14.1.4.1 Crear el comité intersectorial de Asuntos Religiosos para la política Pública de libertad religiosa y de cultos	Comité Intersectorial de Asuntos Religiosos para la política Pública de libertad religiosa y de cultos creado, y operando anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

14.2 CENTROS DE RECLUSIÓN.

TABLA 73. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.2

PACTO		PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA				
SECTOR		14. JUSTICIA Y SEGURIDAD				
EQUIVALENCIA FUT		A.11 CENTROS DE RECLUSIÓN				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		12. JUSTICIA Y DEL DERECHO				
PROGRAMA		14.2 CENTROS DE RECLUSIÓN				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		12.06 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
OBJETIVO		Atender a los reclusos responsabilidad del Municipio internados en centros de reclusión				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
14.2.1 ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTADA	14.3.1.1 Garantizar la atención integral de los reclusos del municipio internados en centros carcelarios	Número de convenios suscritos con INPEC anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	14.3.1.2 Garantizar la alimentación de las personas privadas de la libertad en tanto son puestas a disposición del INPEC	Número de contratos suscritos anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 11: Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>						

14.3 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO.

TABLA 74. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.3

PACTO		PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA				
SECTOR		14. JUSTICIA Y SEGURIDAD				
EQUIVALENCIA FUT		A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45. GOBIERNO TERRITORIAL / 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO				
PROGRAMA		14.3 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45.01 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA / 12.01 PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA / 12.02 PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Promover espacios de integración que propendan por la consecución de un municipio en paz.				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
14.3.1 SOCIEDAD INCLUSIVA Y EN PAZ	14.3.1.1. Fomentar escenarios de articulación entre diferentes entidades y organizaciones que permitan adelantar procesos para la implementación de los acuerdos de paz	Número de acciones orientadas a la articulación de procesos para la implementación de los acuerdos de paz anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						
						
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>						

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CRECE CONTIGO

SECTOR 15 - DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer la democracia participativa, por medio de la consolidación de procesos de control social y participación ciudadana, que aporten a la construcción colectiva y al diálogo directo con la Administración Municipal.

PROGRAMAS.

15.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TABLA 75. METAS DE RESULTADO SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Promover la rendición de cuentas a la comunidad</i>	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas adelantadas en el cuatrienio	6	6

15.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TABLA 76. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.1

PACTO		PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA					
SECTOR		15. DESARROLLO COMUNITARIO					
EQUIVALENCIA FUT		A. 16 DESARROLLO COMUNITARIO					
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45. GOBIERNO TERRITORIAL					
PROGRAMA		15.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45.02 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA, Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS					
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social					
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META	
15.1.1. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.1.1.1 Atender y fortalecer integralmente las juntas de acción comunal	Número de juntas de acción comunal atendidas y fortalecidas anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	44	44	
	15.1.1.2 Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas, propendiendo por la participación de la comunidad en el control social a la gestión pública.	Número de acciones adelantadas que propendan por la creación y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1	
	15.1.1.3 Implementar una estrategia de comunicación directa con la ciudadanía de la zona urbana, rural del municipio	Estrategia de comunicación directa con la ciudadanía de la zona urbana y rural del municipio ejecutada anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1	
	15.1.1.4 Rendir cuentas a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la administración Municipal	Número de rendiciones de cuentas realizadas en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	6	6	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO CRECE CONTIGO

SECTOR 16 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer el talento humano, y los procesos y procedimientos, de la administración municipal de cara a la prestación del servicio a la comunidad, además de implementar herramientas tecnológicas y de planeación orientadas a modernizar la gestión del territorio.

PROGRAMAS.

16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES.

16.2 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.

16.3 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA.

TABLA 77. METAS DE RESULTADO SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Incrementar el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional IDI	64.1	69.1
Mantener el índice de transparencia y acceso a la información	Índice de transparencia y acceso a la información ITA	96	96

16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES.

TABLA 78. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.1

PACTO		PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA				
SECTOR		16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
EQUIVALENCIA FUT		A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
PROGRAMA		16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		04.01 LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD / 04.04 ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRA				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Implementar acciones y estrategias para la óptima administración de los recursos financieros de la entidad				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO	CARACTERISTICA	LINEA BASE	META
16.1.1 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL RECAUDO	16.1.1.1 Implementar un plan de acción para el Fortalecimiento de las Gestión Financiera y Fiscal del Municipio	Un Plan de Acción Formulado e Implementado anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	16.1.1.2 Adquisición y sostenimiento de los sistemas de procesamiento de datos como herramienta de fortalecimiento de las finanzas del municipio.	Adquisición, Soporte técnico y actualización a nuevas versiones del software financiero y/o de cobro coactivo anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	16.1.1.3 Realizar las gestiones para actualizar e implementar la estratificación socio económica, incluyendo el funcionamiento del comité permanente de estratificación	Número de gestiones adelantadas para realizar la actualización de la estratificación socio económica en el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	SIN LB	4
	16.1.1.4 Gestionar la conservación dinámica y la actualización del catastro municipal	Número de gestiones adelantadas para realizar la actualización del catastro municipal en el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	SIN LB	4
	16.1.1.5 Adelantar las acciones que permitan recuperar la cartera de difícil cobro de la entidad	Número de acciones implementadas para recuperar la cartera de difícil cobro de la entidad anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
16.1.2 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	16.1.2.1 Fortalecer los procesos y procedimientos de la Hacienda Pública municipal a través de la contratación de personal técnico y profesional	Número de acciones implementadas para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la Hacienda Pública municipal anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	16.1.2.2 Actualizar, ajustar y/o formular los estatutos y manuales de la Hacienda	Número de estatutos y manuales de la Hacienda Pública de la entidad actualizados y formulados durante el	PRODUCTO	INCREMENTO	1	4

16.2 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.

TABLA 79. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.2

PACTO		PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA				
SECTOR		16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
EQUIVALENCIA FUT		A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45. GOBIERNO TERRITORIAL				
PROGRAMA		16.2 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45.99 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Modernizar la administración municipal para propiciar la transparencia de la información				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO	CARACTERISTICA	LINEA BASE	META
16.2.1 POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO	16.2.1.1 Incorporar estrategias institucionales en gestión del conocimiento en gobierno abierto, gobierno digital, transparencia y acceso a la información.	Estrategia institucional en gestión del conocimiento en gobierno abierto, gobierno digital, transparencia y acceso a la información implementada anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
	16.2.1.2 Publicar la totalidad de procedimientos contractuales del Municipio en los Sistemas de Información previstos por Colombia Compra Eficiente-SECOP.	Porcentaje de contratos publicados en el SECOP.	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	100%	100%
	16.2.1.3 Registrar la totalidad de los trámites de responsabilidad de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	Porcentaje de avance en el registro de la totalidad de los trámites de responsabilidad de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	PRODUCTO	INCREMENTO	70%	100%
	16.2.1.4 Generar contenido para la difusión de información de interés para la comunidad	Plan de comunicaciones ejecutado anualmente	PRODUCTO	INCREMENTO	0	1
16.2.2 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL	16.2.2.1 Fortalecer la red de datos y los equipos tecnológicos de la entidad con el fin de impulsar la estrategia gobierno digital	Número de intervenciones de mantenimiento y/o mejoramiento a la red de datos y voz, y equipos tecnológicos de la entidad realizada anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
		Contrato para la prestación del servicio de internet de banda ancha suscrito anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS						



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

16.3 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA

TABLA 80. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.3

PACTO		PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA				
SECTOR		16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
EQUIVALENCIA FUT		A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45. GOBIERNO TERRITORIAL				
PROGRAMA		16.3 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA				
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45.99 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Implementar estrategias que permitan ejercer control sobre los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de optimizar su funcionamiento				
SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO	CARACTERÍSTICA	LINEA BASE	META
16.3.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	16.3.1.1 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG según lo establecido por el Decreto 1499 de 2017	Número de seguimientos trimestrales al plan de mejoramiento institucional anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
16.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD	16.3.2.1 Fortalecer la operatividad de la entidad con el fin de optimizar la prestación del servicio a la comunidad	Manuales de procesos y procedimientos revisados y ajustados durante el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
		Dotaciones adquiridas en el cuatrienio para mejorar la operatividad de la entidad en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	2	2
		Software de gestión administrativa implementado en el cuatrienio	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	1
16.3.3 MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL	16.3.3.1 Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley General de Archivo (594 del 2000)	Número de acciones en cumplimiento de lo establecido por la ley general de archivo implementadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	INCREMENTO	2	10
16.3.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	16.3.4.1 Diseñar e implementar mecanismos y estrategias para el seguimiento, evaluación y control del PDT	Seguimiento trimestral al avance de ejecución del Plan Territorial de Desarrollo BELALCÁZAR CRECE CONTIGO 2020-2023 realizado anualmente	PRODUCTO	MANTENIMIENTO	4	4
		16.3.4.2 Gestionar la revisión y/o ajuste del EOT de acuerdo con la normatividad vigente	Número de gestiones adelantadas para la revisión y/o actualización del EOT de acuerdo con la normatividad vigente en el cuatrienio	GESTIÓN	INCREMENTO	1

<p>16.3.4.3 Mejorar los procesos y procedimientos de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas orientados a la formulación, ejecución y gerencia de proyectos de desarrollo</p>	<p>Porcentaje de proyectos de desarrollo de la entidad con seguimiento en sus distintas etapas</p>	<p>PRODUCTO</p>	<p>MANTENIMIENTO</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
---	--	-----------------	----------------------	-------------	-------------

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 11: Consequir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

NOTA ACLARATORIA COMPONENTE METODOLÓGICO.

Es importante aclarar que tras la declaración del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la programación y/o cumplimiento de algunas metas estimadas para la vigencia 2020 puede verse afectado; de ser así éstas serán reprogramadas dentro del cuatrienio.

De igual manera, a la fecha de presentación de este documento, la Administración Municipal se encuentra a la espera de indicaciones por parte del Gobierno Nacional frente a esta situación.

TABLA 81. RESUMEN COMPONENTE ESTRATÉGICO PDT BELALCÁZAR CRECE CONTIGO 2020-2023

PACTO	SECTOR DE INVERSIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVOS		INDICADOR	
				PRODUCTO	GESTIÓN	PRODUCTO	GESTIÓN
A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	1. GRUPOS VULNERABLES	7	15	29	0	32	1
	2. EDUCACIÓN	3	5	13	3	13	3
	3. SALUD	4	12	18	2	21	2
	4. DEPORTE Y RECREACIÓN	2	3	4	1	5	1
	5. CULTURA	3	5	9	1	12	1
	6. VIVIENDA	1	3	4	5	4	5
	7. SERVICIOS PÚBLICOS	2	9	5	6	5	6
B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	8. MEDIO AMBIENTE	1	8	16	1	21	1
	9. GESTIÓN DEL RIESGO	1	4	5	2	5	2
	10. AGROPECUARIO	1	4	7	2	8	2
	11. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2	2	4	0	4	0
	12. TRANSPORTE	2	2	6	1	6	1
C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	13. EQUIPAMIENTO	1	1	2	2	2	2
	14. JUSTICIA Y SEGURIDAD	3	6	9	0	10	1
	15. DESARROLLO COMUNITARIO	1	1	4	0	4	0
	16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3	8	15	2	18	2
	TOTAL	37	88	150	28	170	30

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUARTA PARTE |

IV. GRANDES PROYECTOS PARA CRECER CONTIGO |



BELALCÁZAR
CRECE CONTIGO
2020 - 2023

ARTICULACIÓN DEL OCCIDENTE PRÓSPERO

Los Municipios que conforman la subregión Occidente Próspero (Bajo Occidente), Belalcázar, Anserma, San José, Viterbo y Risaralda, se afianzarán como un territorio líder en el Departamento, en los sectores turísticos y agroindustriales, para lo cual, el Municipio de Belalcázar, a través de su autonomía, y de la gestión de proyectos de alto impacto, buscará el desarrollo territorial de la región desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo económico y generando estrategias orientadas a la igualdad y la equidad, inclusión social, el desarrollo económico y calidad de vida para sus habitantes.

Para ello, se emprenderán gestiones basadas en la planeación, la ordenación del territorio y todas las labores que conduzcan a la prosperidad de la región, las cuales serán debidamente planificadas, teniendo como fundamento el conocimiento y la información suficiente, actualizada y convenientemente analizada.

IMAGEN 4. INFORMACIÓN GENERAL SUBREGIÓN OCCIDENTE PRÓSPERO



CORREDOR TURÍSTICO BELALCÁZAR – MARSELLA

Las entidades territoriales de Caldas, Quindío y Risaralda acordaron constituirse en Región Administrativa de Planificación con el propósito de impulsar la dinámica económica y social de la región. Buscando fortalecer el sector turístico y la conectividad de los municipios en el marco del Paisaje Cultural Cafetero; en el periodo 2020-2023 se adelantarán las gestiones, armonizadas con los propósitos de la RAP del Eje Cafetero, orientadas al desarrollo de proyectos de impacto regional, que auspicien la colaboración entre municipios.

Una de estas gestiones estará orientada a lograr la construcción del corredor turístico Belalcázar-Marsella, el cual comunicaría directamente al occidente próspero de Caldas con esa zona del departamento de Risaralda. En el paraje de Beltrán, zona limítrofe entre Marsella y Belalcázar, separada por el Río Cauca, estaría ubicado dicho proyecto, que contempla el mejoramiento de la carretera Belalcázar - Beltrán - Marsella, y así mismo la instalación de un puente sobre el Río Cauca a 2 kilómetros del caserío de la vereda, un cauce propicio para conectar ambos municipios, lo que sería una clara opción de salida hacia la autopista conexión pacífico tres para municipios como Marsella, Santa Rosa, Chinchiná y Palestina, logrando para estos un canal directo de comunicación directo con el puerto de Buenaventura y el centro del país.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO

La importancia del peatón sobre el vehículo y el mejoramiento de la atención en el sector comercial de la zona urbana han sido iniciativas propuestas por la Administración Municipal para el período 2020-2023, abriendo un abanico de posibilidades para repensar la calidad de los espacios públicos del centro histórico de Belalcázar en su forma y función.

El municipio es reconocido a nivel regional como el “Balcón del Paisaje”, con amplias perspectivas naturales enmarcadas en el cañón del Río Cauca y el Valle del Río Risaralda. A nivel cercano resaltan los colores y juegos volumétricos de las casas de bahareque, con sus elaborados balcones y amplios aleros. Para unir este conjunto se hacen necesarios el mejoramiento y la adecuación de las vías, andenes, senderos, miradores y parques, que en conjunto brinden a propios y extraños los matices característicos de las poblaciones pertenecientes al Paisaje Cultural Cafetero.

Desde la Administración Municipal se gestionarán los recursos para adelantar proyectos de adecuación de la red vial vehicular y peatonal comprendida entre la Plaza de Córdoba y el Parque de Bolívar, incluyendo sus carreras y calles, que permitan brindar andenes amplios y seguros para la circulación de nuestros habitantes, que cumplan con los estándares de movilidad actuales para el disfrute de todos, que por su amplitud faciliten la exposición de nuestros productos comerciales para su intercambio. Además, se ofrecerán elementos de mobiliario público como sillas, luces y jardines urbanos, con puntos de interés para divisar el paisaje, y así entre todos y para todos apreciar la naturaleza que nos rodea desde esta privilegiada colina.

DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

La agroindustria crecerá apoyando proyectos de alto impacto gestionados desde las asociaciones municipales **AGROPEBEL**, y **ASOPROBEL**.

AGROPEBEL busca la puesta en marcha de la **Planta Procesadora de Plátano**, que generará la transformación del material de acuerdo con las nuevas necesidades del sector alimentario, con oportunidades de exportar los productos y ponerlos en la órbita internacional cumpliendo con los requerimientos y estándares que necesite el mercado.

La propuesta comprende incentivar a los pequeños productores para que vendan el producto de manera directa, y que sean ellos los actores que suministren la materia prima para el funcionamiento de la planta procesadora. Igualmente se pretende contratar un aproximado de 150 familias de forma directa, priorizando a los grupos vulnerables para apoyar a la reducción de brechas sociales y evitar la migración hacia otros municipios.

Los productores estarán capacitados en competencias como manufactura, manejo de alimentos y bioseguridad, siguiendo los protocolos, fomentando el crecimiento del sector comercial e industrial, con una expectativa de transformación de 270 toneladas de plátano por semana una vez se tenga en funcionamiento la Planta Procesadora.

ASOPROBEL busca beneficiar familias de pequeños productores miembros de la Asociación de productores Agropecuarios de Belalcázar, San José y Viterbo Caldas, a nivel técnico – ambiental, socio empresarial, financiero, comercial, equidad de género y relevo generacional, buscando incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial del agro-negocio del **cacao**, logrando el fortalecimiento agro-empresarial de la organización de productores, por medio de una **Central de Beneficio** que permitirá tener una materia prima con las condiciones requeridas y su normatividad para obtener un grano fino de sabor y aroma exportable.

En ambos proyectos se propone el aprovechamiento de los residuos sólidos, líquidos y químicos con programas alternativos que sean amigables con el medio ambiente y con la adaptación al cambio climático.

IV. GRANDES PROYECTOS PARA CRECER CONTIGO

BULEVAR A CRISTO REY FASE II

BULEVAR A CRISTO REY FASE II

En la **FASE II** del proyecto se intervendrá desde la avenida Pedro Orozco, y se complementará la primera fase con la construcción de senderos, parqueaderos en el costado oriental de la colina en el tramo que comunica al barrio La Cristalina con el barrio El Centenario; además de la construcción de andenes, y la instalación de arborización e iluminación.

Para la materialización de este proyecto, la Administración Municipal adelantará las gestiones pertinentes ante las distintas entidades del orden nacional y departamental, en procura de fomentar el desarrollo turístico y de infraestructura del Municipio.

IV. GRANDES PROYECTOS PARA CRECER CONTIGO

PROYECTO DE VIVIENDA LA MARINA

PROYECTO DE VIVIENDA LA MARINA

El proyecto de vivienda **LA MARINA** se presenta como una alternativa fundamental para reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio. A la fecha la Administración Municipal cuenta con el terreno, y con estudios, diseños, presupuestos aproximados y la propuesta de urbanismo, para la construcción de 160 casas; de las cuales 130 están proyectadas como viviendas de interés social a través del programa **MI CASA YA**. Las 30 casas restantes estarán destinadas a proyectos de vivienda de interés prioritario.

QUINTA PARTE

V. PLAN FINANCIERO MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES



BELALCÁZAR
CRECE CONTIGO
2020 - 2023

QUINTA PARTE

V. PLAN FINANCIERO – MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

TABLA 82. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

	2019	2018	V. Absoluta	V. Relativa
INGRESOS	18.070.028.136	16.911.083.585	1.158.944.551	6,85%
Ingresos Sin Contraprestación	17.599.307.445	16.629.737.010	969.570.435	5,83%
Impuestos	1.714.289.851	1.800.844.646	- 86.554.795	-4,81%
Intereses sobre Obligaciones Fiscales	96.449.756	854.131.014	- 757.681.258	-88,71%
Transferencias y Subvenciones	15.175.278.600	13.288.830.687	1.886.447.914	14,20%
Retribuciones, Multas y Sanciones	525.450.363	685.930.663	- 160.480.300	-23,40%
Otros Ingresos Sin Contraprestación	87.838.874	-	87.838.874	100,00%
Ingresos Con Contraprestación	381.808.061	275.889.891	105.918.170	38,39%
Ingresos Financieros	381.808.061	117.566.486	264.241.575	224,76%
Otros Ingresos por Transacciones con Contraprestación	-	158.323.405	- 158.323.405	-100,00%
Otros Ingresos	88.912.630	5.456.684	83.455.946	1529,43%
GASTOS	15.189.822.535	14.771.258.474	418.564.060	2,83%
Gasto Público Social	12.739.893.598	12.696.811.724	43.081.874	0,34%
Educación	832.209.860	535.375.413	296.834.447	55,44%
Salud	7.070.030.652	6.617.569.797	452.460.856	6,84%
Vivienda	147.121.921	541.428.955	- 394.307.034	-72,83%
Agua Potable y saneamiento Básico	-	5.921.394	- 5.921.394	-100,00%
Recreación y Deporte	208.879.614	499.731.372	- 290.851.758	-58,20%
Cultura	421.977.903	723.662.925	- 301.685.022	-41,69%
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	3.629.008.938	3.121.920.533	507.088.405	16,24%
Medio Ambiente	198.611.847	315.791.299	- 117.179.452	-37,11%
Subsidios Asignados	232.052.862	335.410.036	- 103.357.174	-30,82%
Transferencias y Subvenciones	515.216.990	468.016.040	47.200.950	10,09%
Administración y Operación	1.444.472.705	1.355.641.332	88.831.372	6,55%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	322.115.344	136.089.245	186.026.099	136,69%
Gastos Financieros	36.538.624	4.759.722	31.778.902	667,66%
Otros Gastos	131.585.275	109.940.412	21.644.863	19,69%
DÉFICIT DEL PERÍODO	2.880.205.601	2.139.825.110	740.380.491	34,60%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



TABLA 84. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

	31/12/2019	31/12/2018	V. Absoluta	V. Relativa
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	3.830.656.841	3.986.661.190	-156.004.349	-4%
Inversiones de administración de Liquidez	0	0	0	0%
Cuentas por Cobrar	2.873.182.005	2.302.735.118	570.446.887	25%
Inventarios	0	0	0	0%
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0	0	0	0%
Total Activos Corrientes	6.703.838.846	6.289.396.308	414.442.538	7%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones en Instrumentos Derivados	194.992.892	190.590.076	4.402.816	2%
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0%
Propiedad Planta y Equipo	9.173.408.111	8.946.638.851	226.769.260	3%
Propiedades de Inversión	0	0	0	0%
Bienes de Uso Público e Históricos Culturales	6.849.363.393	4.065.866.523	2.783.496.870	68%
Otros Activos No corrientes	10.753.264.777	7.386.901.912	3.366.362.865	46%
Total Activos No Corrientes	26.971.029.173	20.589.997.362	6.381.031.811	31%
TOTAL ACTIVO	33.674.868.019	26.879.393.670	6.795.474.349	25%
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas por pagar	126.348.990	1.090.593.184	-964.244.194	-88%
Prestamos por pagar	0	0	0	0%
Beneficios a los Empleados	6.013.143.488	6.607.648.679	-594.505.191	-9%
Otros Pasivos	0	0	0	0
Total Pasivos Corrientes	6.139.492.478	7.698.241.863	-1.558.749.385	-20%
PASIVOS NO CORRIENTES				
Prestamos por Pagar	1.100.000.000	1.200.000.000	-100.000.000	-8%
Provisiones	88.464.575	0	88.464.575	0%
Total Pasivos No Corrientes	1.188.464.575	1.200.000.000	-11.535.425	-1%
TOTAL PASIVO	7.327.957.053	8.898.241.863	-1.570.284.810	-18%
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	23.466.705.365	15.841.326.697	7.625.378.668	48%
Reserva	0	0	0	0%
Resultado de Ejercicios anteriores	0	0	0	0%
Resultados del Ejercicio	2.880.205.601	2.139.825.110	740.380.491	35%
Otras Partidas del Patrimonio				
TOTAL PATRIMONIO	26.346.910.966	17.981.151.807	8.365.759.159	47%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	33.674.868.019	26.879.393.670	6.795.474.349	25%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

2. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR 2020-2023

TABLA 84. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR 2020-2023 PPI

PACTO POR BELALCÁZAR	SECTOR DE INVERSIÓN	2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
A. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	1. GRUPOS VULNERABLES	\$ 522.480.491,00	\$ 538.154.905,73	\$ 575.586.402,90	\$ 592.853.994,99	\$ 2.229.075.794,62
	2. EDUCACIÓN	\$ 356.884.160,00	\$ 352.140.684,80	\$ 362.704.905,34	\$ 373.586.052,50	\$ 1.445.315.802,65
	3. SALUD	\$ 7.065.333.163,47	\$ 7.277.293.158,37	\$ 7.495.611.953,13	\$ 7.720.480.311,72	\$ 29.558.718.586,69
	4. DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 82.491.000,00	\$ 85.105.730,00	\$ 87.658.901,90	\$ 89.527.418,96	\$ 344.783.050,86
	5. CULTURA	\$ 146.200.000,00	\$ 171.966.000,00	\$ 177.124.980,00	\$ 182.438.729,40	\$ 677.729.709,40
	6. VIVIENDA	\$ 320.481.000,00	\$ 330.095.430,00	\$ 339.998.292,90	\$ 350.198.241,69	\$ 1.340.772.964,59
	7. SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 632.229.400,00	\$ 651.196.282,00	\$ 670.732.170,46	\$ 690.854.135,57	\$ 2.645.011.988,03
B. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	8. MEDIO AMBIENTE	\$ 160.200.000,00	\$ 167.006.000,00	\$ 169.956.180,00	\$ 177.054.865,40	\$ 674.217.045,40
	9. GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 172.678.228,00	\$ 131.148.574,84	\$ 135.083.032,09	\$ 139.135.523,05	\$ 578.045.357,97
	10. AGROPECUARIO	\$ 172.800.000,00	\$ 177.984.000,00	\$ 183.323.520,00	\$ 188.823.225,60	\$ 722.930.745,60
	11. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 103.000.000,00	\$ 106.090.000,00	\$ 109.272.700,00	\$ 112.550.881,00	\$ 430.913.581,00
	12. TRANSPORTE	\$ 293.000.000,00	\$ 321.040.000,00	\$ 240.362.700,00	\$ 247.573.581,00	\$ 1.101.976.281,00
	13. EQUIPAMIENTO	\$ 109.000.000,00	\$ 112.270.000,00	\$ 115.638.100,00	\$ 119.107.243,00	\$ 456.015.343,00
C. PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	14. JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 389.740.000,00	\$ 401.432.200,00	\$ 413.475.166,00	\$ 425.879.420,98	\$ 1.630.526.786,98
	15. DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 56.600.000,00	\$ 58.298.000,00	\$ 60.046.940,00	\$ 61.848.348,20	\$ 236.793.288,20
	16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 364.000.000,00	\$ 434.920.000,00	\$ 411.917.600,00	\$ 434.275.128,00	\$ 1.645.112.728,00
TOTAL DE LA INVERSIÓN		\$ 10.947.117.442,47	\$ 11.316.140.965,74	\$ 11.548.493.544,72	\$ 11.906.187.101,06	\$ 45.717.939.053,99

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La matriz de inversiones aquí relacionada está soportada en la información y la matriz financiera de las diversas fuentes de financiación por año disponible a la fecha, con base en el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, el marco fiscal de mediano plazo, y las asignaciones SGP, SGR, entre otras, reportadas por Ministerio de Hacienda para el Municipio, además de las proyecciones del recaudo del Ingreso Corriente de Libre Destinación. Se aclara que la proyección de dichos recursos se realizó teniendo en cuenta los incrementos estimados de Índice de Precios al consumidor.

Es importante aclarar que las estimaciones presupuestales pueden variar según las disposiciones que tome el Ministerio de Hacienda con base a los resultados del censo 2018, y la situación económica nacional tras la declaración del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

TABLA 85. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA 2020-2023 PPI

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
1. GRUPOS VULNERABLES	1.1. COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	1.1.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	\$ 31.000.000	\$ 31.930.000	\$ 32.887.900	\$ 33.874.537	\$ 129.692.437
		1.1.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	\$ 7.000.000	\$ 7.210.000	\$ 7.426.300	\$ 7.649.089	\$ 29.285.389
		1.1.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	\$ 3.500.000	\$ 3.605.000	\$ 3.713.150	\$ 3.824.545	\$ 14.642.695
		1.1.4. GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	\$ 3.500.000	\$ 3.605.000	\$ 3.713.150	\$ 3.824.545	\$ 14.642.695
		1.1.5. ACCESO Y COBERTURA A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	\$ 3.500.000	\$ 3.605.000	\$ 25.000.000	\$ 25.750.000	\$ 57.855.000
		1.1.6. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ADOLESCENTE INFRACTOR.	\$ 6.000.000	\$ 6.180.000	\$ 6.365.400	\$ 6.556.362	\$ 25.101.762
	1.2. JUVENTUDES PARTICIPATIVAS	1.2.1. LIDERAZGO JUVENIL PARA EL PROGRESO	\$ 18.000.000	\$ 18.540.000	\$ 19.096.200	\$ 19.669.086	\$ 75.305.286
	1.3. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.	1.3.1. INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI EN DIFERENTES ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN	\$ 3.000.000	\$ 3.090.000	\$ 3.182.700	\$ 3.278.181	\$ 12.550.881
		1.3.2. MUJERES ACTIVAS Y PARTICIPATIVAS	\$ 14.000.000	\$ 14.420.000	\$ 14.852.600	\$ 15.298.178	\$ 58.570.778
	1.4. PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.	1.4.1. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	\$ 340.214.491	\$ 350.420.926	\$ 360.933.554	\$ 371.761.560	\$ 1.423.330.530



	1.5. BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	1.5.1. BIENESTAR, PARTICIPACION E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	\$ 9.000.000	\$ 9.270.000	\$ 9.548.100	\$ 9.834.543	\$ 37.652.643
	1.6. PROTECCION, ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.6.1. ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO.	\$ 31.896.000	\$ 32.852.880	\$ 33.838.466	\$ 34.853.620	\$ 133.440.967
	1.7. BELALCAZAR CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ÉTNICA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA.	1.7.1. ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS.	\$ 5.000.000	\$ 5.150.000	\$ 5.304.500	\$ 5.463.635	\$ 20.918.135
		1.7.2 POBLACIÓN MIGRANTE	\$ 1.000.000	\$ 1.030.000	\$ 1.060.900	\$ 1.092.727	\$ 4.183.627
1.7.3 REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA.		\$ 45.870.000	\$ 47.246.100	\$ 48.663.483	\$ 50.123.387	\$ 191.902.970	
2. EDUCACIÓN	2.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	2.1.1. ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	\$ 298.384.160	\$ 307.335.685	\$ 316.555.755	\$ 326.052.428	\$ 1.248.328.028
		2.1.2. EDUCACION CON CALIDAD	\$ 30.500.000	\$ 31.415.000	\$ 32.357.450	\$ 33.328.174	\$ 127.600.624
	2.2. FOMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.2.1 EDUCACIÓN PARA UN MEJOR FUTURO	\$ 7.000.000	\$ 7.210.000	\$ 7.426.300	\$ 7.649.089	\$ 29.285.389
		2.2.2. EDUCACION INCLUYENTE Y SIN BARRERAS	\$ 2.000.000	\$ 2.060.000	\$ 2.121.800	\$ 2.185.454	\$ 8.367.254
	2.3 TICS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2.3.1 TICS PARA TODOS	\$ 19.000.000	\$ 4.120.000	\$ 4.243.600	\$ 4.370.908	\$ 31.734.508
3. SALUD	3.1. SALUD PUBLICA	3.1.1. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	\$ 154.000.000	\$ 158.620.000	\$ 163.378.600	\$ 168.279.958	\$ 644.278.558
		3.1.2. DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 12.050.000	\$ 12.411.500	\$ 12.783.845	\$ 13.167.360	\$ 50.412.705
		3.1.3. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$ 12.154.000	\$ 12.518.620	\$ 12.894.179	\$ 13.281.004	\$ 50.847.803
		3.1.4. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	\$ 11.640.000	\$ 11.989.200	\$ 12.348.876	\$ 12.719.342	\$ 48.697.418



		3.1.5. DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$ 12.248.000	\$ 12.615.440	\$ 12.993.903	\$ 13.383.720	\$ 51.241.063
		3.1.6. DIMENSIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$ 21.124.000	\$ 21.757.720	\$ 22.410.452	\$ 23.082.765	\$ 88.374.937
		3.1.7. DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	\$ 6.967.000	\$ 7.176.010	\$ 7.391.290	\$ 7.613.029	\$ 29.147.329
		3.1.8. DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	\$ 47.400.000	\$ 48.822.000	\$ 50.286.660	\$ 51.795.260	\$ 198.303.920
		3.1.9 DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	\$ 3.000.000	\$ 3.090.000	\$ 3.182.700	\$ 3.278.181	\$ 12.550.881
	3.2.1. ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	3.2. ASEGURAMIENTO	\$6.649.146.163	\$6.848.620.548	\$7.054.079.165	\$7.265.701.540	\$ 27.817.547.416
	3.3.1 POBLACION POBRE NO AFILIADA	3.3. PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA	\$ 93.404.000	\$ 96.206.120	\$ 99.092.304	\$ 102.065.073	\$ 390.767.496
	3.4.1. CERRANDO BRECHAS EN SALUD	3.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESALUD	\$ 42.200.000	\$ 43.466.000	\$ 44.769.980	\$ 46.113.079	\$ 176.549.059
4. DEPORTE Y RECREACIÓN	4.1 DESARROLLO Y FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	4.1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	\$ 24.572.000	\$ 25.309.160	\$ 26.068.435	\$ 26.850.488	\$ 102.800.083
		4.1.2 APOYO A LOS TALENTOS DEPORTIVOS	\$ 33.600.000	\$ 34.748.000	\$ 35.790.440	\$ 36.102.903	\$ 140.241.343
	4.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD	4.2.1 ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INCLUYENTES	\$ 24.319.000	\$ 25.048.570	\$ 25.800.027	\$ 26.574.028	\$ 101.741.625
5. CULTURA	5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	5.1.1 BELALCÁZAR DESTINO CULTURAL Y RELIGIOSO DE CALDAS	\$ 4.000.000	\$ 25.500.000	\$ 26.265.000	\$ 27.052.950	\$ 82.817.950
		5.1.2 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 89.000.000	\$ 91.670.000	\$ 94.420.100	\$ 97.252.703	\$ 372.342.803



		5.1.3 GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO	\$ 9.000.000	\$ 9.270.000	\$ 9.548.100	\$ 9.834.543	\$ 37.652.643
	5.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL	5.2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA	\$ 10.000.000	\$ 10.300.000	\$ 10.609.000	\$ 10.927.270	\$ 41.836.270
	5.3 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO	5.3.1 FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA Y MEDIATECA MUNICIPAL	\$ 34.200.000	\$ 35.226.000	\$ 36.282.780	\$ 37.371.263	\$ 143.080.043
6. VIVIENDA	6.1. VIVIENDA DIGNA PARA BELALCAZAR	6.1.1 VIVIENDA NUEVA	\$ 250.000.000	\$ 257.500.000	\$ 265.225.000	\$ 273.181.750	\$ 1.045.906.750
		6.1.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 45.481.000	\$ 46.845.430	\$ 48.250.793	\$ 49.698.317	\$ 190.275.540
		6.1.3 LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS	\$ 25.000.000	\$ 25.750.000	\$ 26.522.500	\$ 27.318.175	\$ 104.590.675
7, SERVICIOS PÚBLICOS	7.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7.1.1 ACUEDUCTO	\$ 70.167.400	\$ 72.272.422	\$ 74.440.595	\$ 76.673.812	\$ 293.554.229
		7.1.2 ALCANTARILLADO	\$ 81.674.000	\$ 84.124.220	\$ 86.647.947	\$ 89.247.385	\$ 341.693.552
		7.1.3 ASEO	\$ 4.000.000	\$ 4.120.000	\$ 4.243.600	\$ 4.370.908	\$ 16.734.508
		7.1.4 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	\$ 91.128.000	\$ 93.861.840	\$ 96.677.695	\$ 99.578.026	\$ 381.245.561
		7.1.5 SUBSIDIOS	\$ 243.260.000	\$ 250.557.800	\$ 258.074.534	\$ 265.816.770	\$ 1.017.709.104
	7.2. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	7.2.1 ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 130.000.000	\$ 133.900.000	\$ 137.917.000	\$ 142.054.510	\$ 543.871.510
		7.2.2 ENERGIA ELÉCTRICA	\$ 4.000.000	\$ 4.120.000	\$ 4.243.600	\$ 4.370.908	\$ 16.734.508
		7.2.3 INTERNET Y CONECTIVIDAD	\$ 4.000.000	\$ 4.120.000	\$ 4.243.600	\$ 4.370.908	\$ 16.734.508
7.2.4 GAS DOMICILIARIO		\$ 4.000.000	\$ 4.120.000	\$ 4.243.600	\$ 4.370.908	\$ 16.734.508	
8. AMBIENTAL	8.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	8.1.1 CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y LA BIODIVERSIDAD	\$ 8.000.000	\$ 10.240.000	\$ 8.487.200	\$ 10.741.816	\$ 37.469.016
		8.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 47.000.000	\$ 48.410.000	\$ 49.862.300	\$ 51.358.169	\$ 196.630.469
		8.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 7.000.000	\$ 7.210.000	\$ 7.426.300	\$ 7.649.089	\$ 29.285.389
		8.1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO AMBIENTAL	\$ 13.000.000	\$ 13.390.000	\$ 13.791.700	\$ 14.205.451	\$ 54.387.151



		8.1.5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 4.000.000	\$ 4.120.000	\$ 4.243.600	\$ 4.370.908	\$ 16.734.508
		8.1.6 GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL	\$ 4.000.000	\$ 4.120.000	\$ 4.243.600	\$ 4.370.908	\$ 16.734.508
		8.1.7 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	\$ 3.500.000	\$ 3.605.000	\$ 3.713.150	\$ 3.824.545	\$ 14.642.695
		8.8 FORTALECIMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	\$ 73.700.000	\$ 75.911.000	\$ 78.188.330	\$ 80.533.980	\$ 308.333.310
9. GESTIÓN DEL RIESGO	9.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	9.1.1 CONOCIMIENTO DEL RIESGO	\$ 3.000.000	\$ 3.090.000	\$ 3.182.700	\$ 3.278.181	\$ 12.550.881
		9.1.2 REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ 105.678.228	\$ 108.848.575	\$ 112.114.032	\$ 115.477.453	\$ 442.118.288
		9.1.3 MANEJO DE DESASTRES	\$ 57.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.360.000	\$ 12.730.800	\$ 94.090.800
		9.1.4 RECUPERACIÓN	\$ 7.000.000	\$ 7.210.000	\$ 7.426.300	\$ 7.649.089	\$ 29.285.389
10. AGROPECUARIO	10.1. PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD	10.1.1. FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS	\$ 50.000.000	\$ 51.500.000	\$ 53.045.000	\$ 54.636.350	\$ 209.181.350
		10.1.2 EXTENSIONISMO RURAL	\$ 75.800.000	\$ 78.074.000	\$ 80.416.220	\$ 82.828.707	\$ 317.118.927
		10.1.3. IDENTIDAD CULTURAL CAMPESINA	\$ 35.000.000	\$ 36.050.000	\$ 37.131.500	\$ 38.245.445	\$ 146.426.945
		10.1.4. SOBERANÍA ALIMENTARIA	\$ 12.000.000	\$ 12.360.000	\$ 12.730.800	\$ 13.112.724	\$ 50.203.524
11. PROMOCION DESARROLLO	11.1. FOMENTO AL TURISMO	11.1.1. BELALCÁZAR DESTINO TURISTICO DEL EJE CAFETERO	\$ 78.000.000	\$ 80.340.000	\$ 82.750.200	\$ 85.232.706	\$ 326.322.906
	11.2. FOMENTO AL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO	11.2.1 BELALCÁZAR MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES LABORALES Y LIDER EN EMPRENDIMIENTO	\$ 25.000.000	\$ 25.750.000	\$ 26.522.500	\$ 27.318.175	\$ 104.590.675
12. TRANSPORTE	12.1. MEJORES VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD	12.1.1. INFRAESTRUCTURA VÍAL	\$ 290.000.000	\$ 272.950.000	\$ 237.180.000	\$ 244.295.400	\$ 1.044.425.400
	12.2. MEJOR MOVILIDAD SEGURIDAD VIAL	12.2.1. MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA TODOS	\$ 3.000.000	\$ 48.090.000	\$ 3.182.700	\$ 3.278.181	\$ 57.550.881
13. EQUIPAMIENTO PÚBLICO	13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	13.1.1. ESPACIOS INCLUSIVOS DE USO COMUNITARIO	\$ 109.000.000	\$ 112.270.000	\$ 115.638.100	\$ 119.107.243	\$ 456.015.343



14. JUSTICIA Y SEGURIDAD	14.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	14.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD EN EL TERRITORIO	\$ 221.537.000	\$ 228.183.110	\$ 235.028.603	\$ 242.079.461	\$ 926.828.175
		14.1.2 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 20.000.000	\$ 20.600.000	\$ 21.218.000	\$ 21.854.540	\$ 83.672.540
		14.1.3 PROMOCIÓN, GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	\$ 118.203.000	\$ 121.749.090	\$ 125.401.563	\$ 129.163.610	\$ 494.517.262
		14.1.4 LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ 5.000.000	\$ 5.150.000	\$ 5.304.500	\$ 5.463.635	\$ 20.918.135
	14.2 CENTROS DE RECLUSIÓN	14.2.1 ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTADA	\$ 20.000.000	\$ 20.600.000	\$ 21.218.000	\$ 21.854.540	\$ 83.672.540
	14.3 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO	14.3.1 SOCIEDAD INCLUSIVA Y EN PAZ	\$ 5.000.000	\$ 5.150.000	\$ 5.304.500	\$ 5.463.635	\$ 20.918.135
15. DESARROLLO COMUNITARIO	15.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.1.1. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 56.600.000	\$ 58.298.000	\$ 60.046.940	\$ 61.848.348	\$ 236.793.288
16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES	16.1.1 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL RECAUDO	\$ 100.000.000	\$ 103.000.000	\$ 106.090.000	\$ 109.272.700	\$ 418.362.700
		16.1.2 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$ 75.000.000	\$ 102.250.000	\$ 105.317.500	\$ 108.477.025	\$ 391.044.525
	16.2 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	16.2.1 POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO	\$ 73.000.000	\$ 75.190.000	\$ 77.445.700	\$ 79.769.071	\$ 305.404.771
		16.2.2 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL	\$ 24.000.000	\$ 24.720.000	\$ 25.461.600	\$ 26.225.448	\$ 100.407.048
	16.3 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA	16.3.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	\$ 12.000.000	\$ 12.360.000	\$ 12.730.800	\$ 13.112.724	\$ 50.203.524
		16.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD	\$ 35.000.000	\$ 71.050.000	\$ 37.131.500	\$ 48.245.445	\$ 191.426.945
		16.3.3 MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 15.000.000	\$ 15.450.000	\$ 15.913.500	\$ 16.390.905	\$ 62.754.405
		16.3.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 30.000.000	\$ 30.900.000	\$ 31.827.000	\$ 32.781.810	\$ 125.508.810

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

SEXTA PARTE

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS



BELALCÁZAR
CRECE CONTIGO
2020 - 2023

SEXTA PARTE

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ASPECTOS CONCEPTUALES

Las actividades de seguimiento y evaluación son llevadas a cabo con respecto a la gestión pública en general o más específicamente, en relación con los Planes de Desarrollo Territoriales, entendidos como “instrumentos de la gestión pública mediante los cuales el Estado y la sociedad acuerdan lineamientos del futuro colectivo en el marco de una unidad territorial para el mediano y largo plazo. Este futuro tiene que ver con la definición de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes del Municipio.

FINES DEL SEGUIMIENTO.

El seguimiento es una función que se emplea para el análisis de información recopilada con base en indicadores específicos, incluidos o relacionados con los Planes de Desarrollo. Con este se busca proporcionar a los actores de la participación indicios sobre el grado de avance y sobre el logro de los objetivos y progresos en la utilización y ejecución de los recursos públicos previamente asignados.

El seguimiento se fundamenta en la comparación entre los productos y los resultados esperados, el estado de avance de los mismos, en escalas de programas y proyectos, el seguimiento permite medir la eficacia en la ejecución del plan a través de herramientas de gestión de la planeación como:

- Ejecución de proyectos, midiendo su evolución a través de indicadores de producto y gestión, utilizando instrumentos como el Plan de Acción y Plan Indicativo.
- Articulación de los proyectos de inversión que se formulan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública y se ejecutan en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.

FINES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación busca determinar el nivel de relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia de su implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, así mismo incorporar las lecciones que se aprendieron tanto de parte de los beneficiarios de los procesos de implementación, como de quienes tomas las decisiones directamente con la finalidad de fortalecer la gestión pública.

El seguimiento y evaluación poseen una dimensión técnica que comprende la recopilación, consolidación, procesamiento y análisis de información, análisis de procedimientos, identificación de productos y valoración de los mismos con respecto a las medidas diseñadas.

RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Secretaría de Planeación como responsable del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo en coordinación con los responsables de la ejecución de programas y proyectos, a través de los instrumentos definidos por la Ley retroalimentará la toma de decisiones en la entidad, rendirá cuentas y generará control social, además asumirá la responsabilidad de direccionar y coordinar la construcción e implementación de herramientas o sistemas para el seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo Territorial. Será de suma importancia el compromiso de cada uno de los actores de la gestión institucional frente a los instrumentos implementados con la finalidad de propiciar la gestión articulada de todos los responsables (Dependencias, Secretarías o Subsecretarías), para la definición y aplicación de los instrumentos, entrega oportuna de información, lectura y análisis, evaluación de resultados y la difusión ante la ciudadanía de los informes de gestión.

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Planeación, líder de este componente del proceso, definirá responsables, tareas, condiciones y términos en que cada uno de los actores que intervienen en la ejecución del Plan, aportarán a la conformación de los instrumentos de programación, seguimiento y evaluación, y se establecerán los procedimientos, parámetros y compromisos para que dichos actores entreguen de manera oportuna y confiable, la información que permita medir el avance y el cumplimiento de logro de metas.

INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

PLAN INDICATIVO.

Instrumento de planificación que posibilita el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para la evaluación del mismo, permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por el Alcalde Municipal precisando resultados y productos por vigencias y sus diferentes fuentes de financiación.

El plan indicativo contribuye a la aclaración y precisión de las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación a la ejecución.

La estructura del plan indicativo será definida una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Territorial incluyendo las metas de resultado, producto y gestión, este contará además con un tablero de control que permita medir nivel de cumplimiento de las metas acumulado por seguimientos periódicos y anualmente con la finalidad de conocer el avance de ejecución físico y financiero del mismo.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI es un instrumento de la gestión pública, el cual junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores, dependencias y programas, que la Administración Municipal ejecutará en una vigencia fiscal determinada

Es el principal vínculo entre el plan de desarrollo territorial y el sistema presupuestal, toda vez, que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, en la medida que es el instrumento de programación de inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por el sector, programas y metas de producto que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

La programación realizada en el POAI debe ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión y guardará correspondencia con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y de otra con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Territorial, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del periodo de gobierno.

Institucionalmente, el POAI una vez incluido en el presupuesto aprobado, se constituye en la base de la actuación de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

El POAI, será elaborado anualmente conjuntamente entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda con el apoyo de las demás Secretarías y Subsecretarías; se aprobará mediante acta de Consejo de Gobierno y hará parte de los anexos del presupuesto aprobado anualmente.

CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

- Parte Estratégica.



- Proyectos de inversión registrados.
- Apropiación.
- Dependencia responsable.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos públicos. En el territorio municipal el banco de programas y proyectos permite concretar y darle coherencia a los planes de desarrollo, así como realizar labores de análisis y ejecución de las inversiones públicas, y del seguimiento y evaluación de los resultados.

El buen funcionamiento y operación del banco de programas y proyectos es responsabilidad de todas las dependencias de la administración municipal, al igual que de las entidades y organismos descentralizados del orden Municipal.

Los proyectos que se incorporen al POAI, deben ser aquellos que se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial y que están programados para la vigencia fiscal. Mediante este mecanismo se garantiza el cumplimiento del artículo 68 del Decreto 111 de 1996, que establece que no se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

Los proyectos deben establecer metas e indicadores, con su respectiva descripción, línea base y valor esperado, los cuales permitirán que la Secretaría de Planeación o la dependencia que haga sus veces, realice seguimiento físico y financiero y evalúe la contribución de cada proyecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial.

PLAN DE ACCIÓN.

El sustento normativo de los PA se encuentra en la Ley 152 de 1994, la cual establece que *“con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaría o departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (...)”*.

Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.



El plan de acción es por tanto, un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la Administración Municipal, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan.

CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN.

La ley no establece el contenido específico de los planes de acción, dando así autonomía a las entidades territoriales en su formulación y diseño, de conformidad con sus requerimientos y necesidades de información para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial.

Se sugiere que el contenido mínimo en el momento de programación de los planes de acción sea el siguiente:

- Identificación de dependencia.
- Niveles Plan de Desarrollo Territorial
- Metas de producto programadas para la vigencia, deben ser coherentes con el Plan Indicativo y POAI.
- Proyectos.
- Estrategias y actividades para la ejecución del proyecto.
- Indicador esperado de las estrategias y actividades.
- Recursos asignados por metas de producto.
- Responsable.

APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Si bien la Ley 152 de 1994, no se desarrollan los procedimientos de aprobación de los planes de acción, se recomienda realizar las siguientes actividades:

- Presentación ante el consejo de gobierno antes del 31 de enero de cada vigencia. Cada secretario o jefe de dependencia responsable de la ejecución del plan de desarrollo deberá presentar y sustentar el plan de acción, ante el Consejo de Gobierno, justificando su importancia de acuerdo con las prioridades establecidas por el gobernante y la distribución de metas del Plan Indicativo, la coherencia de los proyectos y acciones con el POAI y la claridad y consistencia de los indicadores de seguimiento y evaluación.
- Identificación de actividades compartidas. En caso de existir actividades compartidas entre varias dependencias que contribuyen al logro de un mismo objetivo o programa, estas deberán un acuerdo de trabajo conjunto de forma que garantice su realización, estos acuerdos deberán aprobarse en Consejo de Gobierno.
- Revisión de la coherencia entre el Plan de Acción y POAI. Una vez las Secretaría de Planeación y Hacienda fijen la cuota de inversión y funcionamiento, es necesario revisar el plan de acción y con base en los recursos disponibles establecer las prioridades para su ajuste. De acuerdo con lo anterior, los planes de acción deben



identificar y relacionar todos los proyectos con su contribución a las metas y requerimientos de recursos para cada vigencia fiscal, como un insumo del proceso de programación presupuestal.

- Aprobación definitiva y pautas para su seguimiento. Una vez realizado los ajustes propuestos por el Consejo de Gobierno e incorporados los acuerdos con otras dependencias, se aprueba la versión definitiva del Plan de Acción para toda la administración, el cual regirá la gestión de cada dependencia y sus funcionarios. En el momento de su aprobación el Alcalde Municipal acordará la respectiva periodicidad con que se seguirá y evaluará su ejecución, así mismo definirá las ponderaciones de acuerdo a las prioridades de la administración.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción aprobado, es el instrumento sobre el cual las dependencias de la Administración debe enmarcar las decisiones de inversión a realizar en la vigencia, cuidando que las acciones a realizar o los proyectos a ejecutar de manera directa y/o contratar con terceros, sean los que efectivamente contribuyen al logro de las metas de productos asociadas a cada uno de los programas del Plan de Desarrollo y en consecuencia impactar en el logro en las metas de resultados del respectivo sector. De igual manera, se debe observar que los proyectos, sean aprobados en el POAI.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación debe realizar el seguimiento y evaluación sobre la ejecución del Plan de Acción así como del estado de ejecución del plan de desarrollo en términos del cumplimiento de las metas de producto, resultados y el balance y análisis de los recursos utilizados para verificar niveles de ejecución y cumplimiento de destinación de Ley y eficiencia.

INDICADORES.

Formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación de desempeño institucional)

Los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo Territorial, deberán tener una ficha técnica tomando en cuenta objetivos, planes, programas y proyectos para identificar aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición y determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos.

Nota: Adicionalmente al sistema de evaluación y seguimiento definido por la Administración Municipal, se adoptarán las directrices y herramientas impartidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la medición del PDT.

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONTROL SOCIAL, FISCAL Y POLÍTICO.

La Administración Municipal deberá realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página, rendir oportunamente cuentas, efectuar audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas y remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y transparentes.

El ejercicio de la rendición pública de cuentas implementará nuevas herramientas a través de medios interactivos y tecnológicos, además de la implementación del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), buscando propiciar mayor participación ciudadana y fomentar el diálogo constructivo.

Las veedurías ciudadanas y el Consejo Territorial de Planeación juegan un papel importante en cuanto al control social, fiscal y político a quienes se les presentará de manera personalizada el avance físico y financiero de la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).

Mediante el Decreto 1499 de 2017 se modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Con este nuevo decreto se modificó el Sistema de Gestión implementando nuevas políticas de Gestión y Desempeño Institucional para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Algunas de estas políticas guardan sinergia directa con el plan de desarrollo territorial en cuanto a la planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, participación ciudadana y rendición de cuentas.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Direccionamiento estratégico:

- Orientado al propósito fundamental para el cual fue creada la entidad y a la generación de valor público
- Que responde al análisis del contexto externo e interno y a su capacidad para lograr los resultados
- Comunicado e interiorizado por todos los servidores y contratistas



- Con clara definición de roles y responsabilidades
- Basado en principios de integridad y legalidad
- Con metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor
- Que permite la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas, así como la inclusión de mejores prácticas

Planeación Institucional:

- Definida como resultado de un proceso de participación de sus grupos de valor
- Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico
- Articulada con los recursos físicos, de infraestructura, tecnológicos, entre otros, disponibles
- Con resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas
- Orientada a resultados y a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, con los recursos necesarios que aseguren su cumplimiento
- Soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora
- Con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de gestión institucional

POLÍTICA PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

Independientemente de la naturaleza de la entidad o de los bienes y servicios que presta, el presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Modelo, por tanto, su preparación realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

POLÍTICA DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Relación Estado Ciudadano.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El propósito de esta política está orientado a que las entidades garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Continuación se describe los pasos o acciones que deben adelantar las entidades:

- Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
- Construir las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el PAAC
- Ejecutar las estrategias de: 1) Participación ciudadana y 2) de Rendición de Cuentas
- Evaluar los resultados de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas y retroalimentar

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

- Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)
- Evaluación de los resultados obtenidos

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en tres perspectivas:

- Resultados que se obtienen a nivel institucional
- Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión
- Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial

ANEXOS

Hacen parte integral del presente Plan de Desarrollo Territorial los siguientes anexos:

1. DIAGNÓSTICO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA.

Diagnóstico realizado con base en la información reportada por la entidad territorial dentro del proceso RPC Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2015-2018, y la información disponible de la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020 a la fecha de radicación del presente Plan de Desarrollo Territorial.

2. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

En aplicación de la resolución 1536 de 2015, se desarrolló la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD, estrategia para la Planeación Integral en Salud, cuyo resultado es la construcción del Plan Territorial de Salud. Este plan es parte integral del PDT según lo dispuesto en el 27 de la resolución 1536 de 2015.

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Distribución anual de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica, soportada en la información y la matriz financiera de las diversas fuentes de financiación por año disponible a la fecha.

LISTA DE TABLAS

	pág.
TABLA 1. PACTOS PROGRAMA DE GOBIERNO	20
TABLA 2. ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	25
TABLA 3. VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR.	28
TABLA 4. BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR.	28
TABLA 5. PROYECCIÓN POBLACIONAL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR 2020-2023	29
TABLA 6. POBLACIÓN DESAGREGADA POR PERTENENCIA ÉTNICA	30
TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTERACIONES PERMANENTES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2019	32
TABLA 8. ACTIVIDADES FAMILIAS EN ACCIÓN NOVEDADES EN GENERAL	33
TABLA 9. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	34
TABLA 10. POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL	34
TABLA 11. HECHOS VITIMIZANTES	34
TABLA 12. RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD -SSV	35
TABLA 13. INDICADORES RPC PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES 2020-2023	38
TABLA 14. RESULTADOS EVALUACIÓN DTSC	49
TABLA 15. PRESUPUESTO SALUD PÚBLICA 2016, 2017, 2018, 2019	50
TABLA 16. PRIORIDADES PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2016-2021 “BELALCAZAR ACTIVA CON VISIÓN DE PROGRESO 2016-2021”	51
TABLA 17. SEMAFORIZACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECIFICAS BELALCÁZAR, 2005-2017	55
TABLA 18. SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005- 2017	57
TABLA 19. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO BELALCÁZAR, 2019	58
TABLA 20. RELACIÓN DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD RSSS EN EL AÑO 2019	59
TABLA 21. COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	68
TABLA 22. CENTROS DE ACOPIO MUNICIPIO DE BELALCÁZAR	81
TABLA 23. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	93
TABLA 24. FOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES PRIORIZADOS	94
TABLA 25. CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LAS PROBLEMÁTICAS	94
TABLA 26. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CORRESPONSABLES Y SU OFERTA INSTITUCIONAL.	95
TABLA 27. ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS	96
TABLA 28. METAS DE RESULTADO SECTOR GRUPOS VULNERABLES	125
TABLA 29. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.1	126
TABLA 30. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.2	128
TABLA 31. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.3	129
TABLA 32. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.4	130
TABLA 33. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.5	131
TABLA 34. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.6	132
TABLA 35. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.7	134

TABLA 36. METAS DE RESULTADO SECTOR EDUCACIÓN	135
TABLA 37. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.1	136
TABLA 38. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.2	138
TABLA 39. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.3	140
TABLA 40. METAS DE RESULTADO SECTOR SALUD	141
TABLA 41. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.1	142
TABLA 42. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.2	144
TABLA 43. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.3	145
TABLA 44. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.4	146
TABLA 45. METAS DE RESULTADO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	147
TABLA 46. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.1	144
TABLA 47. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.2	149
TABLA 48. METAS DE RESULTADO SECTOR CULTURA	150
TABLA 49. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.1	151
TABLA 50. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.2	153
TABLA 51. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.3	154
TABLA 52. METAS DE RESULTADO SECTOR VIVIENDA	155
TABLA 53. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 6.1	156
TABLA 54. METAS DE RESULTADO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	158
TABLA 55. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 7.1	159
TABLA 56. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 7.2	161
TABLA 57. METAS DE RESULTADO SECTOR AMBIENTAL	162
TABLA 58. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 8.1	163
TABLA 59. METAS DE RESULTADO SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	167
TABLA 60. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 9.1	168
TABLA 61. METAS DE RESULTADO SECTOR AGROPECUARIO	170
TABLA 62. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 10.1	171
TABLA 63. METAS DE RESULTADO SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	173
TABLA 64. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 11.1	174
TABLA 65. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 11.2	175
TABLA 66. METAS DE RESULTADO SECTOR TRANSPORTE	176
TABLA 67. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.1	177
TABLA 68. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.2	178
TABLA 69. METAS DE RESULTADO SECTOR EQUIPAMIENTO PÚBLICO	179
TABLA 70. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 13.1	180
TABLA 71. METAS DE RESULTADO SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	181
TABLA 72. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.1	182
TABLA 73. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.2	184
TABLA 74. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.3	185
TABLA 75. METAS DE RESULTADO SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	186
TABLA 76. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.1	187
TABLA 77. METAS DE RESULTADO SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	188
TABLA 78. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.1	189
TABLA 79. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.2	191



TABLA 80. FICHA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.3	193
TABLA 81. RESUMEN COMPONENTE ESTRATÉGICO PDT BELALCÁZAR CRECE CONTIGO 2020-2023	195
TABLA 82. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	203
TABLA 83. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	204
TABLA 84. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR 2020-2023 PPI	205
TABLA 85. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA 2020-2023 PPI	206

LISTA DE GRÁFICAS

	pág.
GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005, 2019, 202	29
GRÁFICA 2. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	31
GRÁFICA 3. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR	32
GRÁFICA 4. MATRÍCULA EDUCATIVA OFICIAL	43
GRÁFICA 5. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS NETAS EN EDUCACIÓN	44
GRÁFICA 6. COBERTURAS EDUCATIVAS POR GÉNERO	44
GRÁFICA 7. TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	45
GRÁFICA 8. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 - MATEMÁTICAS	46
GRÁFICA 9. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 - LECTURA CRÍTICA	46
GRÁFICA 10. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005 – 2017	53
GRÁFICA 11. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005 – 2017	54
<i>GRÁFICA 12. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, 2005 – 2017</i>	54
GRÁFICA 13. COMPARATIVO DÉFICIT DE VIVIENDA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	65
GRÁFICA 14. MAPA DE PROYECCIÓN DE TEMPERATURA 1976 A 2040	70
GRÁFICA 15. MAPA DE PROYECCIÓN DE PRECIPITACIONES 1976 - 2005	71
GRÁFICA 16. MAPA DE PROYECCIÓN DURACIÓN PRECIPITACIÓN ESTÁNDAR 2017-2050	72
GRÁFICA 17. MAPA DE PROYECCIÓN MAGNITUD PRECIPITACIÓN ESTÁNDAR 2017-2050	72
GRÁFICA 18. CONSOLIDADO DE EMISIONES Y ABSORCIONES DE CO ₂	73
GRÁFICA 19. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES	82
GRÁFICA 20. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MEDIANOS PRODUCTORES	83
GRÁFICA 21. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A GRANDES PRODUCTORES	83
<i>GRÁFICA 22. TASA DE EXTORSIÓN</i>	92
GRÁFICA 23 - TASA DE HURTOS	92
GRÁFICA 24 - TASA DE HOMICIDIOS POR AÑO	93
<i>GRÁFICA 25. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018</i>	100
GRÁFICA 26. DESEMPEÑO D1. TALENTO HUMANO	101
GRÁFICA 27. DESEMPEÑO D2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	103
GRÁFICA 28. DESEMPEÑO D3: GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES	105
<i>GRÁFICA 29. DESEMPEÑO D4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i>	111
<i>GRÁFICA 30. DESEMPEÑO D5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</i>	113
GRÁFICA 31. DESEMPEÑO D6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	119
<i>GRÁFICA 32. DESEMPEÑO D7. CONTROL INTERNO</i>	120



LISTA DE DIAGRAMAS

	pá g.
DIAGRAMA 1. VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023	15
DIAGRAMA 2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	21
DIAGRAMA 3. PACTOS POR BELALCÁZAR	23
DIAGRAMA 4. SECTORES DE INVERSIÓN PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.	23
DIAGRAMA 5. SECTORES DE INVERSIÓN PACTO POR UN BELALCÁZAR CON EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	23
DIAGRAMA 6. SECTORES DE INVERSIÓN PACTO POR UN BELALCÁZAR CON LEGALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	24



LISTA DE IMÁGENES

	pág.
IMAGEN 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	14
IMAGEN 2. DIVISIÓN POLÍTICA BELALCÁZAR	27
IMAGEN 3. ESTADÍSTICAS APLICACIÓN CODIGO NACIONAL DE POLICÍA	96
IMAGEN 4. INFORMACIÓN GENERAL SUBREGIÓN DEL OCCIDENTE PRÓSPERO	196

LISTA DE ABREVIACIONES

AIEPI:	Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
AMCO:	Área Metropolitana Centro Occidente.
CAMACOL:	Cámara Colombiana de la Construcción.
CDI:	Centro de Desarrollo Infantil.
CHEC:	Central Hidroeléctrica de Caldas.
CIC:	Centro de Integración Ciudadana.
CICA:	Comité Interinstitucional de Control Ambiental.
CITRO:	Centro de Información Turística de Colombia.
CMGRD:	Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
COMEDA:	Comité de Educación Ambiental.
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DMI:	Distrito de Manejo Integrado.
DNP:	Departamento Nacional de Planeación.
EAPB:	Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado.
EDA:	Enfermedad Diarreica Aguda.
EEC:	Estructura Ecológica Complementaria.
EEP:	Estructura Ecológica Principal.
EEVV:	Estadísticas Vitales.
EMRE:	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.
ENSIN:	Encuesta Nacional de Situación Nutricional.
EOT:	Esquemas de Ordenamiento Territorial.
ESE:	Empresa Social del Estado.
ESP:	Empresa de Servicios Públicos.
ETS:	Enfermedades de Transmisión Sexual.
ETV:	Enfermedades Transmitidas por Vectores.
FONTUR:	Fondo Nacional de Turismo.
FUT:	Formulario Único Territorial.
ICA:	Índice de Calidad de Agua.
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
IDH:	Índices de Desarrollo Humano.
IMCV:	Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida.
INPEC:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
IPS:	Institución Prestadora de Servicios de Salud.
IRA:	Infección Respiratoria Aguda.
IRCA:	Índice de Riesgo de Calidad del Agua.
JAC:	Juntas de Acción Comunal.
LGBTI:	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.
MADS:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
MAITE:	Modelo de Acción Integral Territorial.
MDM:	Medición del Desempeño Municipal.
MIPG:	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social.
NNA:	Niños, niñas y Adolescentes.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.



ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PAE:	Programa de Alimentación Escolar.
PAMEC:	Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud.
PAPSIVI:	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.
PBOT:	Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
PDT:	Plan de Desarrollo Territorial.
PEI:	Proyecto Educativo Institucional.
PGIRS:	Plan de Gestión integral de residuos sólidos.
PIGCCT:	Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales.
PMGRD:	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
PNN:	Parques Naturales Nacionales.
POMCA:	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
POT:	Planes de Ordenamiento Territorial.
PSMV:	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
PTP:	Programa de Transformación Productiva.
PUEAA:	Programa de Uso Eficiente y ahorro del Agua.
RLCPD:	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
RPC:	Rendición Pública de Cuentas.
RUV-SIPOD:	Registro Único de Víctimas – Sistema de Información de Población Desplazada.
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje.
SGP:	Sistema General de Participaciones.
SGR:	Sistema General de Regalías.
SGSSS:	Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SIGAM:	Sistema de Gestión Ambiental Municipal.
SIMAP:	Sistema Municipal de Áreas Protegidas.
SIMAT:	Sistema Integrado de Matriculas.
SISBÉN:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
SISPRO:	Sistema Integrado de Información de la Protección Social.
SPA:	Sustancias Psicoactivas.
SPNN:	Sistema de Parques Nacionales Naturales.
SRPA:	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
TIC:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.